



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**“AUDITORÍA FORENSE UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR EL
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA, SUCURSAL
GUARANDA, AÑO 2023”.**

AUTORAS:

**DAYSI LISSBETH MANOBANDA CHELA
BÉLGICA ARACELY QUINATO AMANTA**

DIRECTORA:

ING. MANOLA LORENA GONZÁLEZ NÁJERA

GUARANDA–ECUADOR

2023

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

AUDITORÍA FORENSE UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA, SUCURSAL GUARANDA, AÑO 2023.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios por darnos salud y vida. Gracias, Señor, por regalarnos la sabiduría y la perseverancia para completar este proyecto de investigación. Reconocemos que todos nuestros logros son posibles gracias a tu gracia y a tu amor incondicional. Tu luz ha iluminado nuestros caminos, mostrándonos la verdad y brindándonos esperanza cuando más lo necesitábamos.

En segundo lugar, agradecemos a nuestros padres por su apoyo y amor incondicional durante el proceso de nuestra investigación. Sus palabras alentadoras han sido nuestra roca en los momentos más difíciles. Gracias por enseñarnos la importancia de la perseverancia y la dedicación, y por mostrarnos que los sueños se pueden alcanzar con determinación y esfuerzo.

Y por último agradecemos a nuestra directora y pares académicos por guiarnos en nuestra investigación. Gracias por su paciencia y dedicación al brindarnos sus comentarios y sugerencias para mejorar en nuestro trabajo y así realizar de una manera clara y concisa.

Daysi Lissbeth Manobanda Chela

Bélgica Aracely Quinatoa Amanta

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación queremos dedicar a Dios, porque a él le debemos todo lo que tenemos y todo lo que somos, gracias a él hemos logrado concluir nuestra carrera universitaria.

Dedicamos a nuestros padres, quienes nos han brindado amor incondicional, apoyo constante y enseñanzas valiosas a lo largo de nuestras vidas. Su dedicación y sacrificio son la fuente de nuestra inspiración y el motor que nos impulsa a alcanzar nuestras metas. Gracias por ser nuestros modelos a seguir y por creer en nosotros incluso cuando dudábamos de nuestras propias habilidades. Este logro es también suyo; su amor y guía nos han llevado hasta aquí.

Daysi Lissbeth Manobanda Chela

Bélgica Aracely Quinatoa Amanta

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



UNIDAD DE TITULACIÓN Y UNIDAD DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Lorena Manola González Nájera, Ing. Óscar Paul Tanqueño Colcha y Dra. Elsita Margoth Chávez García, en su orden Directora y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular **“AUDITORÍA FORENSE UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA, SUCURSAL GUARANDA, AÑO 2023”** desarrollado por las señoritas **DAYSI LISSBETH MANOBANDA CHELA Y BÉLGICA ARACELY QUINATOA AMANTA.**

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 23 de octubre del 2023

Ing. Lorena Manola
González Nájera
Directora

Ing. Oscar Paul
Tanqueño Colcha
Par Académico

Dra. Elsita Margoth
Chávez García
Par Académico

DERECHO DE AUTOR



**BIBLIOTECA
GENERAL**

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras **Manobanda Chela Daysi Lissbeth** y **Quinatoa Amanta Bélgica Aracely** portadores de la Cédula de Identidad No **025007184-2** y **025036056-7** en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Auditoría Forense una herramienta para combatir el lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, año 2023**, modalidad Trabajo de Integración Curricular, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Los autores declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daysi Lissbeth', written over a horizontal line.

Daysi Lissbeth Manobanda Chela

CI: 0250071842

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bélgica Aracely', written over a horizontal line.

Bélgica Aracely Quinatoa Amanta

CI: 0250360567

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN	v
DERECHO DE AUTOR.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN.....	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I.....	5
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
1.1. Descripción del Problema	5
1.2. Formulación del Problema	6
1.3. Preguntas de Investigación	7
1.4. Justificación	7
1.5. Objetivos: General y Específicos	9
1.5.1. Objetivo General	9
1.5.2. Objetivo específico	9

1.6. Hipótesis o Idea a Defender	9
1.7. Variable (operacionalización)	9
1.7.1. Operacionalización de Variables	10
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1. Antecedentes	12
2.1.1. Antecedentes Académicos	12
2.1.2. Antecedentes de Artículos de investigación	14
2.2. Marco Científico	16
2.2.1. Auditoría Forense	16
2.2.1.1. Origen	16
2.2.1.2. Concepto	17
2.2.1.3. Objetivos de la Auditoría Forense	18
2.2.1.4. Característicos de la Auditoría Forense	18
2.2.1.5. Importancia de la Auditoría Forense.	19
2.2.1.6. Alcance	20
2.2.1.7. Tipos de Auditoría Forense	20
2.2.1.8. Perfil del Auditor Forense	20
2.2.1.9. Funciones de la Auditoría Forense	21
2.2.1.10. Evidencias de la Auditoría Forense	21
2.2.1.11. Técnicas de la Auditoría Forense	22

2.2.1.12. Enfoques de la Auditoría Forense.	22
2.2.1.13. Fases de la Auditoría Forense	23
2.2.1.14. Informe	24
2.2.1.15. Control interno	24
2.2.1.16. Tipos de sistemas de Control Interno	24
2.2.2. Fraude Financiero	25
2.2.2.1. Triángulo del fraude	25
2.2.2.2. Elementos del triángulo del fraude	26
2.2.2.3. Malversación de activos	26
2.2.2. Lavado de Activos	27
2.2.2.1. Concepto	27
2.2.2.2. Etapas del lavado de activos	28
2.2.2.3. Características de Lavado de Activos	29
2.2.2.4. Transferencia de fondos ilícitos	29
2.2.2.5. Integración de los activos ilícitos en el sistema financiero	30
2.2.2.6. Impacto en la economía y el sistema financiero	30
2.2.2.7. Sector Cooperativo	31
2.2.2.8. Grupos Cooperativistas	31
2.2.2.9. Cooperativas de Ahorro y Crédito	31
2.2.2.10. Unidad de Análisis Financiera y Económico	32
2.2.2.11. Objetivo de la UAFE	32

2.2.2.12. Relación cooperativa de las cooperativas con la UAFAE.....	33
2.3. Marco Conceptual.....	33
2.4. Marco Legal.....	37
2.5. Marco Georeferencial	44
CAPÍTULO III.....	45
METODOLOGÍA	45
CAPÍTULO IV.....	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1. Resultados	49
4.1.1. Análisis e Interpretación de Resultados.....	49
4.1.1.1. Resultados de la aplicación de la Entrevista.....	49
4.1.1.3. Resultados de la aplicación de la Encuesta	51
4.2. Comprobación de hipótesis	62
Figura 21	65
Regla de la decisión	65
4.2.1. Decisión	65
CAPÍTULO V	66
PROPUESTA.....	66
5.2. Desarrollo de la auditoría forense	67
Fase I: Planeación	67
Fase II: Ejecución.....	94

Fase 3: Comunicación de resultados	128
CONCLUSIONES	142
RECOMENDACIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	144
ANEXOS	151
Anexo 1: Cronograma tentativo (GANTT).....	151
Anexo 2: Presupuesto ejecutado	152
Anexo 3: Carta de aceptación de la organización	153
Anexo 4: Guía de Encuesta.....	153
.....	154
Anexo 5: Guía de Entrevista	157
.....	158
Anexo 6: Código de ética y comportamiento.....	159
.....	160
Anexo 7: Evidencias fotográficas	161
Anexo 8: Certificado Antiplagio	164
.....	165

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variable independiente: Auditoría Forense	10
Tabla 2 Variable Dependiente: Delito de Lavado de Activos.....	11
Tabla 3 Conocimiento sobre Auditoría forense	51
Tabla 4 Auditoría forense.....	52
Tabla 5 Técnicas de la Auditoría Forense	53
Tabla 6 Proceso de la Auditoría Forense	54
Tabla 7 Capacitaciones en Auditoría Forense.....	55
Tabla 8 Modelo de Control Interno.....	56
Tabla 9 Modelo de Control Interno.....	57
Tabla 10 Actividades de control y seguimiento	58
Tabla 11 Delito de lavado de activos	59
Tabla 12 Aplicación de los procedimientos de auditoría forense	60
Tabla 13 Frecuencias observadas (fo).....	62
Tabla 14 Frecuencias esperadas (fe)	62
Tabla 15 Chi Cuadrado calculado (x^2)	62
Tabla 16 Distribución Chi- Cuadrada	63
Tabla 17 Cálculo de los grados de libertad	64
Tabla 18 Cálculo realizado en el Excel.....	64
Tabla 19 Matriz de correlación Debilidades y Amenazas.....	81
Tabla 20 Matriz de correlación Fortalezas y Oportunidades	82
Tabla 21 Matriz priorizada del FODA	83
Tabla 22 Perfil Estratégico Interno	84
Tabla 23 Perfil Estratégico Externo	85
Tabla 24 Matriz de Medios Internos	87
Tabla 25 Matriz de Medios Externos	89
Tabla 26 Nivel de Confianza y Riesgo	100
Tabla 27 Presupuesto del proyecto	152

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Objetivos de Auditoría Forense.....	18
Figura 2 Características de la Auditoría Forense	19
Figura 3 Funciones de la Auditoría Forense	21
Figura 4 Evidencias de la Auditoría Forense	21
Figura 5 Técnicas de la Auditoría Forense	22
Figura 6 Enfoques de la Auditoría Forense	22
Figura 7 Triángulo del fraude	26
Figura 8 Etapas del lavado de activos	28
Figura 9 Características de Lavado de Activos.....	29
Figura 10 Ubicación Georeferencial	44
Figura 11 Conocimiento sobre Auditoría forense.....	51
Figura 12 Auditoría forense	52
Figura 13 Técnicas de la auditoría forense	53
Figura 14 Proceso de la Auditoría Forense.....	54
Figura 15 Capacitaciones en auditoría forense	55
Figura 16 Modelo de Control Interno	56
Figura 17 Modelo de Control Interno	57
Figura 18 Actividades de control y seguimiento	58
Figura 19 Delito de lavado de activos.....	59
Figura 20 Aplicación de los procedimientos de auditoría forense.....	60
Figura 21 Regla de la decisión.....	65

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación está enfocado a la auditoría forense como herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023. Esta investigación surge de la necesidad de estudiar el impacto de la aplicación de la auditoría forense que permita fortalecer los sistemas de control interno para detectar, prevenir y combatir el lavado de activos.

De esta manera, este trabajo de investigación se divide en los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Involucra la formulación general del proyecto, en el cual se presenta una descripción del problema, se formula la pregunta de investigación, sus interrogantes, la justificación del trabajo, así como los objetivos y variables de la investigación y su respectiva operatividad.
- Capítulo II: Marco Teórico, esta parte escribe los antecedentes de investigación necesarios para comprender investigaciones previas, de igual manera, desarrolla un marco científico, conceptual y legal; para posteriormente determinar la ubicación geográfica de la cooperativa.
- Capítulo III: Aclara los métodos necesarios para la adecuada realización del estudio, por tanto, identifica los métodos, tipos, enfoques, herramientas y técnicas para la recolección de datos sobre la población de estudio.
- Capítulo IV: Resultados y Discusión, en esta sección se detallan los principales resultados obtenidos al aplicar diferentes métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- Capítulo V: Propuesta, presenta el proceso de auditoría forense realizado al interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda y las recomendaciones emitidas al jefe de agencia.

Conclusiones y sugerencias en función de los objetivos de la investigación. Se establece la necesidad e importancia de la auditoría forense, para combatir el lavado de activos en el área de crédito de la sucursal Guaranda de la Cooperativa Fernando Daquilema.

RESUMEN

La meta de la investigación es realizar una auditoría forense como herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023. Por lo cual, fue necesario establecer una metodología de campo y documental, con un enfoque cuantitativo y cualitativo, los métodos utilizados fueron deductivo y descriptivo. Es necesario utilizar técnicas y herramientas de recolección de datos como entrevista al jefe de agencia, encuestas a colaboradores y la observación científica. De acuerdo con los resultados obtenidos, existe un nivel medio de conocimiento sobre la auditoría forense y de las políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos entre los empleados de la cooperativa, por lo tanto, es necesario comprender la importancia y beneficios de su aplicación y realizar una auditoría de esta naturaleza. Se realizó la auditoría y se descubrió que no existía seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos para prevenir actos ilícitos. Se concluye que se deben tomar medidas para prevenir el lavado de dinero en el área de caja, a través del proceso de auditoría.

Palabras claves: Auditoría forense, combatir, lavado de activos.

ABSTRACT

The objective of the research work is to carry out a forensic audit as a tool to combat the crime of money laundering in the Fernando Daquilema Savings and Credit Cooperative, Guaranda Branch, Year 2023. Therefore, it was necessary to establish a field and documentary methodology, with a quantitative and qualitative approach, the methods used were deductive and descriptive. It is necessary to use data collection techniques and tools such as interviews with the head of the agency, surveys of collaborators and scientific observation. According to the results obtained, there is a medium level of knowledge about the forensic audit and the policies and procedures for the prevention of money laundering among the employees of the cooperative, therefore, it is necessary to understand the importance and benefits of its application. and carry out an audit of this nature. The audit was carried out and it was discovered that there was no monitoring of compliance with the policies and procedures to prevent illegal acts. It is concluded that measures must be taken to prevent money laundering in the cashier area, through the audit process.

Keywords: Forensic audit, combating, money laundering.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Descripción del Problema

Una auditoría forense es necesaria dentro de una Cooperativa ya que permite evaluar el riesgo del delito de lavado de activos, de la misma manera tomar medidas para minimizar las debilidades antes mencionadas y así hacer más competitiva a la entidad.

En la actualidad a nivel internacional los autores Clavería y Carrasco (2023), mencionan que existen problemáticas que se derivan de los desafíos y roles prospectivos de la auditoría forense en la lucha contra el lavado de dinero, centrándose en el contexto de un mercado en desarrollo. Este problema se basa en la necesidad de abordar de manera efectiva el lavado de dinero en países que están experimentando un rápido crecimiento económico y financiero, pero que también son más vulnerables a la actividad delictiva relacionada con el blanqueo de capitales.

En contexto se recalca que uno de los desafíos que enfrenta la auditoría forense es la necesidad de abordar eficazmente el lavado de dinero en países que están creciendo económica y financieramente; pero que carecen de los recursos y la infraestructura necesarios para combatir este delito de manera efectiva. Shbeilat y Alqatamin (2022).

Asimismo, señalan que la auditoría forense debe adaptarse y evolucionar para hacer frente a las nuevas formas de lavado de dinero que van apareciendo, como el uso de tecnología avanzada y criptomonedas, lo cual es problemático.

Existen diferentes delitos y prácticas corruptas en el Ecuador, lo cual los más comunes es la concusión, peculado, tráfico de influencias, lavado de activos, enriquecimiento ilícito. Por lo que el desconocimiento y el miedo a las auditorías forenses impiden que las COAC's verifiquen oportunamente los diferentes incumplimientos y riesgos que conducen al cometer delitos ilegales.

En la provincia Bolívar no se escapa a la realidad de investigar por lavado de dinero, especialmente en minería, empresas ficticias, inversiones inmobiliarias, ya que el lavado de efectivo se entiende como la adquisición de fondos o activos generados a través de actividades delictivas, los cuales se obtienen mediante una serie de operaciones financieras y comerciales por lo tanto dificultan la identificación de su origen ilícito (Mosquera, 2022).

Para realizar la auditoría forense se tomó como referencia a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema sucursal Guaranda, donde no solicitan justificativos del origen del dinero que pagan los socios de sus créditos, y no tiene registros de haber sido sujeta a una auditoría de tipo forense como herramienta para combatir diferentes delitos económicos de manera que a pesar de la creciente preocupación por el lavado de dinero en el sector financiero, la cooperativa no ha logrado adoptar las medidas necesarias, por medio del uso de técnicas efectivas para prevenir y detectar este tipo de actividad ilegal.

Dentro de este marco es importante mencionar que cualquier entidad esta sea grande o pequeña corre el riesgo de estar funcionando bajo actos ilícitos ya sea por desconocimiento de sus empleados, debido a que no están familiarizados sobre los códigos de éticas, lo que conlleva a realizar ciertas actividades tomándolas como actividades lícitas.

En relación a esto también se evidencia la falta de una adecuada supervisión, en auditoría sobre la COAC, por lo tanto, es necesario recopilar información de los directivos y responsables, sobre los esfuerzos para implementar y fortalecer los mecanismos de auditoría forense, este estudio permitirá identificar los mecanismos utilizados para el lavado de activos, determinar la magnitud del problema y recopilar las pruebas necesarias para obtener posibles soluciones de mejora.

1.2. Formulación del Problema

¿De qué manera incide la auditoría forense en la prevención del lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, durante el año 2023?

1.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los conceptos y principios fundamentales de la auditoría forense y cómo se aplican específicamente al contexto de prevención y detección del lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, durante el año 2023?

¿Cuáles son las políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos que se aplican específicamente al contexto de prevención y detección del lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, durante el año 2023?

¿Cuáles son las posibles soluciones de mejora en la aplicación de las técnicas de la auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, durante el año 2023, en el contexto de la lucha contra el lavado de activos?

1.4. Justificación

La auditoría forense es una herramienta necesaria para evaluar las actividades de la entidad tanto internas como externas, ya que con eso podemos verificar los delitos que se están cometiendo y poder combatir a través de diferentes estudios del sistema económico.

Este proyecto de investigación se aplicó debido a que existe una clara necesidad de las auditorías forenses para prevenir y combatir ciertos delitos, en especial el lavado de activos; por lo que; este estudio contribuye a minimizar la posibilidad de cometer estos delitos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda.

Esta investigación resulta de gran **utilidad** debido al aumento de fraudes detectados en este tipo de entidades financieras como son las cooperativas, donde resulta necesario realizar auditoría forense como herramienta para detectar y prevenir el delito de lavado de activos.

Consecuentemente la investigación muestra la **importancia** que tiene este tipo de

auditoría en las Coacs, combatiendo el fraude de lavado de activos en sus operaciones internas y externas, ya que se busca evaluar todas las operaciones para poder impedir que empresa objeto de estudio se encuentre vulnerable a los diferentes actos ilícitos.

Es **pertinente** realizar una auditoría forense en la COAC debido a que nunca ha sido sujeta a este tipo de auditoría, lo que permite a la entidad administrar mejor sus recursos, sin tener ninguna dificultad a futuro. Por lo que también conduce a realizar un diagnóstico actual en la gestión de cada una de las actividades realizadas en la misma, teniendo como resultado el impacto positivo que tiene el prevenir actos ilícitos en la Cooperativa.

De hecho, esta investigación es **viable** porque se va a realizar a una institución financiera, con el propósito de mejorar su imagen corporativa, pero también se pretende identificar la existencia de lavado de activos en sus operaciones e informar a los directivos para que puedan brindar alguna solución a cierto problema o conflicto.

Con lo mencionado anteriormente es posible colaborar con la entidad financiera y que esta brinde servicios de calidad, mejore el desempeño de sus empleados y mantener buenas relaciones entre clientes, socios y comunidad en general.

Por lo tanto, la investigación es **factible** ya que se cuenta con la apertura total del Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, para la ejecución y desarrollo de la presente investigación con la finalidad de que la cooperativa pueda recibir sugerencias y recomendaciones al realizar la Auditoría Forense.

Se cuenta con los recursos tecnológicos, económicos, financiero, talento humano, dotado de conocimiento y dominio en la temática a tratarse.

Los **beneficiarios** en la presente investigación son varios entre ellos, directamente los directivos personales operativo de la cooperativa, socios en general y como beneficiarios indirectos tenemos la academia por lo que servirá como material

bibliográfico, para que otros estudiantes interesados en el estudio del lavado de dinero en instituciones financieras realicen investigaciones a través del análisis de la auditoría forense y la sociedad en general.

1.5. Objetivos: General y Específicos

1.5.1. Objetivo General

Realizar la auditoría forense como herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023.

1.5.2. Objetivo específico

- Analizar los conceptos y principios fundamentales de la auditoría forense y su aplicación específica en el contexto de prevención y detección del delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, durante el año 2023.
- Definir los procedimientos y políticas para prevenir y combatir el lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.
- Proponer el informe final con selecciones de mejora con aplicación de la auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, durante el año 2023, en el contexto de la lucha contra el lavado de activos.

1.6. Hipótesis o Idea a Defender

¿La Auditoría forense es una herramienta que permite combatir el lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, año 2023?

1.7. Variable (operacionalización)

Variable Independiente: Auditoría Forense

Variable Dependiente: Lavado de activos

1.7.1. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Variable independiente: Auditoría Forense

Número	Variable	Concepto	Dimensiones	Indicador	Ítems	Técnicas e Instrumentos
1	Auditoría Forense	La auditoría forense es una técnica que implica un análisis exhaustivo de los registros financieros, investigaciones de fraude y el uso de herramientas especializadas para identificar y documentar actividades ilegales de lavado de activos.	Prevenición de Fraude Normativas y Reglamentos Herramientas de control	Técnicas para detectar fraude. Auditorias forenses aplicadas Aplicación de procedimientos de auditoría.	<p>¿Usted conoce sobre la auditoría forense?</p> <p>¿La cooperativa ha sido sujeta a una auditoría forense?</p> <p>¿Sabe usted cuales son las técnicas y procedimiento para la aplicación para aplicar una auditoría forense?</p> <p>¿Qué tiempo trabaja en la cooperativa?</p> <p>¿Considera importante la capacitación sobre técnicas e instrumentos de prevención y detección en auditoría forense?</p> <p>¿Qué tipo de Modelo de Control Interno se ha implementado en la Cooperativa?</p> <p>¿La cooperativa realiza actividades de control y seguimiento a las áreas con mayor vulnerabilidad para delitos relacionados al fraude?</p> <p>¿Considera que la auditoría forense se aplica para detectar el delito de lavado de activos?</p> <p>¿Está de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría forense en la cooperativa, para combatir el delito de lavado de activos?</p>	Técnicas Encuesta y entrevista Instrumento cuestionario de preguntas estructuradas

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2

Variable Dependiente: Delito de Lavado de Activos

Número	Variable	Definición	Dimensiones	Indicador	Ítems	Técnicas e Instrumentos
2	Lavado de Activos	Se refiere a la manipulación de las transacciones financieras y al uso de diferentes mecanismos para ocultar el origen ilícito de los activos, afectando la integridad del sistema financiero y la estabilidad económica.	Transferencia de fondos ilícitos Integraciones de Activos ilícitos en el sistema Financiero Normativa.	Monitoreo de operaciones financieras Fraude Cumplimientos de las normas	<p>¿Conoce usted a que se refiere la auditoría forense? ¿La cooperativa ha sido sujeta a una auditoría forense? ¿Qué tiempo trabaja en la cooperativa? ¿Conoce o sabe a qué se refiere el lavado de activos? ¿Considera que mediante la auditoría forense es posible la toma de decisiones para combatir el lavado de activos? ¿La cooperativa ha implementado un sistema de control interno referente al lavado de activos? ¿En qué normativa se rige la cooperativa, para prevenir el lavado de activos? ¿En qué área de la cooperativa es más susceptible a cometer algún tipo de fraude financiero? ¿Qué medidas está tomando para mejorar la prevención de lavado de activos en la cooperativa? ¿Usted considera que la aplicación de la auditoría forense en la cooperativa tendrá un impacto beneficioso en la detección de delitos relacionados al lavado de activos?</p>	Técnicas Encuesta y entrevista Instrumento cuestionario de preguntas estructuradas

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

A continuación, se detallarán diversos contextos investigativos a través de métodos académicos e investigativos, con el objetivo de identificar y comprender la literatura sobre auditoría forense y la prevención de lavado de activos.

2.1.1. Antecedentes Académicos

Según Sarmiento (2020), en su trabajo de investigación titulado “Auditoría forense es una técnica que puede detectar lavado de dinero en el sector bancario de Ecuador”, tiene como objetivo principal establecer la relevancia de emplear la auditoría forense en el descubrimiento de lavado de activos a través de un estudio formal y documental, de suministrar instrumentos que ayuden al sistema de control que posee el sector bancario, para lo cual el tipo de investigación es descriptiva, documental con un diseño experimental a través de un instrumento de recopilación de datos que es la encuesta, por lo cual como resultado obtuvieron que la principal deficiencia es que existe el lavado de activos pero hay muchas formas de investigarlo lo cual a través de las investigaciones se concluye que la legitimación de capitales brinda a las instituciones financieras una herramienta importante para combatir, prevenir y detectar el lavado de dinero, y se fortalece a medida que los delincuentes continúan utilizando diferentes entidades bancarias para dar apariencia legal a su dinero. Como recomendación se dice que las auditorías forenses son una herramienta importante en la detección y prevención del lavado de dinero en el sector bancario ecuatoriano, su aplicación adecuada puede ayudar a identificar patrones sospechosos de actividad financiera y contribuir en gran medida a mitigar los riesgos asociados con el lavado de dinero, la colaboración entre instituciones financieras, reguladores y profesionales de auditoría forense es fundamental para lograr resultados efectivos y sostenibles en la lucha contra el lavado de dinero.

Mientras que Yanzapanta (2021), en su trabajo titulado “Las auditorías forenses son una herramienta de control del COAC Parágrafos 1 y 2 del Estado de Riobamba ”, con el objetivo principal de determinar la importancia de la auditoría forense como una herramienta de control para la detección de fraudes en las COAC segmento 1 y 2 del Cantón Riobamba, para lo cual el tipo de investigación utilizada es bibliográfica, documental con un enfoque cualitativo y cuantitativo utilizando la técnica de recopilación de datos que es la encuesta mediante estadísticas y análisis documental. Su resultado es que la desventaja principal es que los funcionarios del poder ejecutivo tienen más probabilidades de cometer actos ilegales, pero cada proceso realizado por los departamentos de finanzas y negocios requiere más evaluación y control, concluyendo que los procedimientos de auditoría forense constituyen un enfoque orientado a la detección de diferentes delitos financieros dentro de una organización que puedan afectar su estabilidad, estos procedimientos deben ser factibles y elaborados bajo la supervisión de profesionales comprometidos con los valores éticos, además, de acuerdo con la metodología de auditoría ofrecida y con la Experiencia Ecuatoriana pertinente a las leyes y reglamentos vigentes para aplicarlos. Su recomendación es que se realice revisiones de los controles internos implementados con base en los modelos integrados COSO I, COSO III para evaluar la eficiencia y eficacia de su accionar en la detección de fraude en los estados financieros o procesos pasivos de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a segmento 1 y 2 Riobamba.

En contexto según los autores Pérez et al (2019), en su trabajo mencionado “Auditoría forense busca establecer mecanismos para reducir el lavado de dinero en la construcción privada ”, con el objetivo principal de proponer mecanismos de auditoría forense que faciliten la prevención del lavado de activos en el sector privado de la construcción, realizando el estudio de los factores del riesgo y un análisis práctico para identificar los procedimientos irregulares que aportan a este delito, entonces se utilizó como metodología método descriptivo, tipo de investigación bibliográfica, documental, utilizando la encuestas como instrumento de recopilación de datos, se espera que este proyecto de investigación proporcione una guía práctica para la implementación de auditorías forenses en la industria de

la construcción privada, contribuyendo a la detección temprana y prevención del lavado de dinero. Los hallazgos podrían ayudar a las empresas de construcción a fortalecer el cumplimiento normativo y garantizar la transparencia financiera de sus operaciones. Concluyendo que la auditoría forense es un nuevo rol para los contadores públicos, que ofrece a los profesionales la oportunidad de realizar investigaciones más profundas para trabajar con el poder judicial. Recomienda que será una herramienta para detectar delitos a través de una variedad de medios como las técnicas y procedimientos empleados por los auditores forenses de tal manera que obtengan pruebas suficientes, cualificadas, pertinentes y útiles que permitan sustentarlas y presentarlas como prueba en juicio, las auditorías forenses se consideran una herramienta eficaz para reducir el riesgo de lavado de dinero en instituciones.

2.1.2. Antecedentes de Artículos de investigación

Según Mosquera (2022), en su artículo de investigación denominada “La auditoría forense como herramienta para fortalecer las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador” con el propósito principal que es dar a conocer a las empresas, a las Facultades de Contabilidad-Auditoría y Finanzas de las diferentes Universidades ecuatorianas y al personal contable en general la importancia de la aplicación de la auditoría forense como herramienta de trabajo indispensable en la prevención del fraude financiero sin distinción de sector, actividad económica, forma de propiedad, ni región, utilizando como metodología la investigación bibliográfica para dar a conocer el estado del arte y desarrollo de la auditoría forense, lo cual permitió identificar el problema y elaborar el marco conceptual, con un enfoque cualitativo utilizando como instrumento de recopilación de datos el análisis estadístico de datos, obteniendo como resultado que se pudo apreciar que la auditoría es una ciencia que debe ser utilizada como herramienta preventiva ante los delitos de fraude y corrupción, sin embargo, no es aprovechada en su totalidad. El resultado fue que las Cooperativas de ahorro y Crédito carecen de un organismo o institución que atienda de manera especializada la auditoría forense, lo cual trae el desconocimiento sobre el tema de algunos funcionarios. Concluyendo que la auditoría forense debe ser considerada una ciencia que puede

predecir, investigar sospechas de fraude o irregularidades en cualquier organización, pública o privada. La recomendación es que los auditores forenses necesitan el apoyo de un equipo multidisciplinar de diferentes sectores para conseguir sus objetivos.

Entonces para los autores Toro et al (2021), en su artículo denominado “Auditoría Forense Financiera como herramienta de control y detección de fraude en la Provincia de Santa Elena” con su objetivo principal que es fortalecer a la ciencia forense en su apoyo a la justicia mediante el uso de ciencias auxiliares que evidencian la comisión de delitos, permite efectuar una revisión detallada en el sentido de si realmente la auditoría forense, como parte de la ciencia forense, pertenece en un sentido estricto al denominado conocimiento científico lo cual utiliza como metodología de investigación es de tipo explicativa y descriptiva, utilizando métodos descriptivos, inductivos y deductivos necesarios para plasmar los resultados requeridos por el trabajo y como instrumento de recopilación de datos la encuesta, lo cual se obtuvo como resultado que el riesgo de fraude puede ser reducido a través de una combinación de medidas de prevención y disuasión, además de los procedimientos y técnicas de auditoría, concluyendo que la investigación de la auditoría financiera forense en el modelo de control interno requiere de una formación profesional, de acuerdo con los requisitos, los auditores responsables de la implementación del proceso de auditoría financiera forense deben tener los conocimientos comunes de contabilidad y auditoría para complementar las funciones y aspectos legales de investigación, centrándonos en la obtención de pruebas. Es importante tener claro que una auditoría por sí sola no garantiza que no ocurrirá un fraude financiero, y mucho menos si la auditoría no genera las herramientas para que la gerencia verifique.

En contexto los autores Guevara & Flores (2021) en su artículo titulado “ El lavado de dinero y su relación con la rentabilidad, Bank Negara, 2020 ” con el objetivo principal que es determinar la relación entre el lavado de activos y la rentabilidad del banco de la nación 2020 utilizando como metodología el método de deducción lógica, como instrumento de recolección de datos la encuesta, la deficiencia es que existe una relación positiva entre lavado de activos y la rentabilidad. La

rentabilidad es el resultado positivo de la aplicación de estrategias que obtiene la empresa luego de determinar sus costos, gastos, aplicando diferentes acciones encaminadas a la producción y la inversión, y todos los ingresos obtenidos durante el período. Concluyendo que, desde la perspectiva de las diferentes etapas del lavado de activos, es regular y tiende a ser supervisada, es regular y tiene una tendencia baja, desde la perspectiva de la integración es regular y tiene una tendencia baja, lo que significa que existen áreas de mejora en cuanto al control de procesos y la identificación de clientes o empresas que puedan estar involucradas en el narcotráfico. Se recomienda tener en cuenta que el rendimiento de la inversión de las instituciones financieras muestra una tendencia ascendente regular, y la contabilidad de acciones también muestra una tendencia ascendente regular. Existe una baja relación entre las dimensiones de la variable integración que menor relación tiene con la rentabilidad, debido a la capacitación del personal y el cumplimiento de las políticas del banco.

2.2. Marco Científico

En este apartado se desarrolla la base científica en la que se fundamenta este estudio, para lo cual se presenta una base científica que permite una mejor comprensión de las diferentes teorías.

2.2.1. Auditoría Forense

2.2.1.1. Origen

La auditoría forense tiene su origen en el Imperio Romano, ciudad donde las transacciones comerciales y financieras, los negocios y los juicios se realizaban en la plaza principal a través del Foro.

Conforme a Márquez (2018) el concepto de auditoría forense se compone de dos términos que definen su carácter funcional: "Auditoría" se refiere al examen de la contabilidad de una empresa y "forense", que proviene del latín forensis, que significa "público y evidente" o "perteneciente al foro"; a su vez, "forensis" se deriva de foro, que significa "foro ", "Plaza pública", "plaza del mercado" o "lugar al aire libre" (p.4).

Las auditorías forenses han recorrido un largo camino desde que las primeras civilizaciones usaron los hallazgos como evidencia física para la defensa o prueba de culpabilidad. Aunque en ese entonces no se llamaban hallazgos de auditoría forense, los han utilizado como herramienta para el debate.

Cuando hablamos de auditoría forense, tenemos que tener en cuenta que es el resultado de la lucha contra la corrupción, práctica contraria al interés público y desarrollada a través del abuso de poder.

2.2.1.2. Concepto

Una auditoría forense es una rama de la auditoría más específica que se encarga de obtener pruebas para su uso como prueba en los tribunales con el propósito de verificar o resolver situaciones de delitos financieros (Fonseca Vivas, 2015).

Este tipo de auditoría usa las técnicas y procedimientos de investigación y fiscalización relacionados con aspectos procedimentales económicos, administrativos, culturales, ambientales, tecnológicos, sociales, políticos, etc., mediante los cuales los auditores forenses, en virtud de sus competencias y habilidades, actúan con responsabilidad e imparcialidad para identificar empresas que se diferencian de las infracciones que se puedan producir en la materia.

Una auditoría forense puede servir como una herramienta preventiva para las organizaciones, ya que ayuda a identificar departamentos de alto riesgo y más propensos al fraude cuyos controles internos son eludidos por miembros de la organización que se benefician de las deficiencias internas. control para el beneficio económico (Aguirre & Flores, 2019)

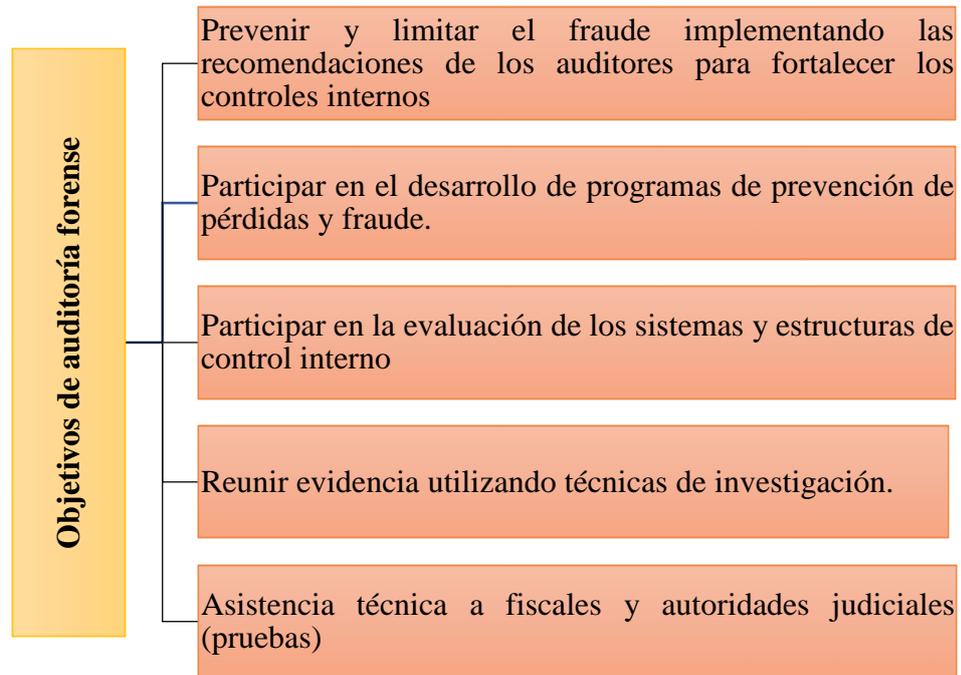
También utiliza tecnología de investigación criminal, combinada con conocimientos jurídicos procesales como contabilidad, finanzas, administración, cultura, sociedad, política, salud, medio ambiente, tecnología, para presentar pruebas ante el tribunal correspondiente.

2.2.1.3. Objetivos de la Auditoría Forense

Según Fonseca Vivas (2015) considera como objetivos de auditoría forense los siguientes:

Figura 1

Objetivos de Auditoría Forense



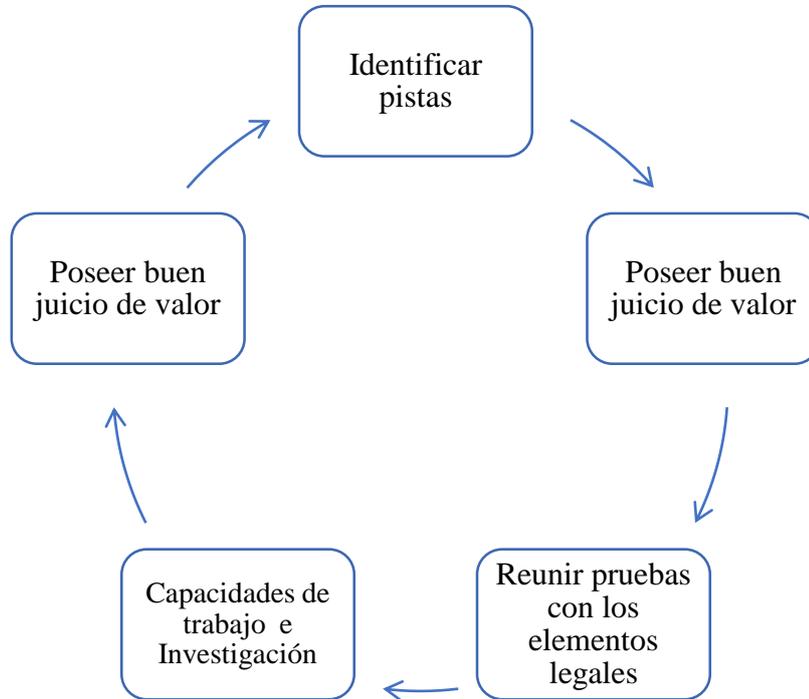
Nota: Realizado en base al libro publicado de Fonseca (2015) titulado Auditoría forense.

2.2.1.4. Característicos de la Auditoría Forense

Para Puche & Velasco (2019) considera que las características de la auditoría forense son los siguientes:

Figura 2

Características de la Auditoría Forense



Nota: Realizado en base al libro publicado de Puche y Velasco (2019) denominado auditoría forense: Proceso y características.

2.2.1.5. Importancia de la Auditoría Forense.

La auditoría forense es importante, ya que es un proceso de investigación y análisis diseñado para descubrir y recopilar evidencia relacionada con posibles fraudes, irregularidades o delitos dentro de una organización (Pinda, Romero, & Rodríguez, 2020).

Sus objetivos principales son determinar la presencia de actividades ilegales, identificar a los responsables y reunir pruebas sólidas que puedan utilizarse para tomar medidas legales o disciplinarias (Arias, Colcha, & Robalino, 2019).

Dado el aumento de delitos financieros en los últimos años, es necesario tomar medidas para controlar y detectar actividades fraudulentas, por lo que las auditorías forenses son muy importantes porque los informes deben presentarse a los jueces como prueba para el enjuiciamiento y sanción de las actividades fraudulentas. responsable del crimen.

2.2.1.6. Alcance

El alcance de auditoría forense debe ser suficiente y relevante para lograr la meta propuesta, es decir, su éxito, lo que sugiere que no puede ser tan limitado que comprometa el resultado final de la evidencia (Baracaldo, 2019).

Dado que se trata de una auditoría diseñada específicamente para detectar, descubrir fraudes y actividades delictivas, el tiempo necesario para presentar un informe es comparable al tiempo que tarda una actividad delictiva en ir de principio a fin, a veces en fracciones de segundos, antes de que se tomen medidas legales.

2.2.1.7. Tipos de Auditoría Forense

Según Márquez (2018) indica que existen dos tipos de auditorías forenses la detectiva y preventiva, la auditoría forense detectiva tiene como objetivo descubrir la realidad del fraude o robo a través de una investigación profunda, incorporando los siguientes aspectos: efectos directos e indirectos, determinación del monto del fraude, clasificación factible, encubridores y co-conspiradores, que pueden tener conflictos. de interés y, en última instancia, identificar a los perpetradores sospechosos de comportamiento desviado.

2.2.1.8. Perfil del Auditor Forense

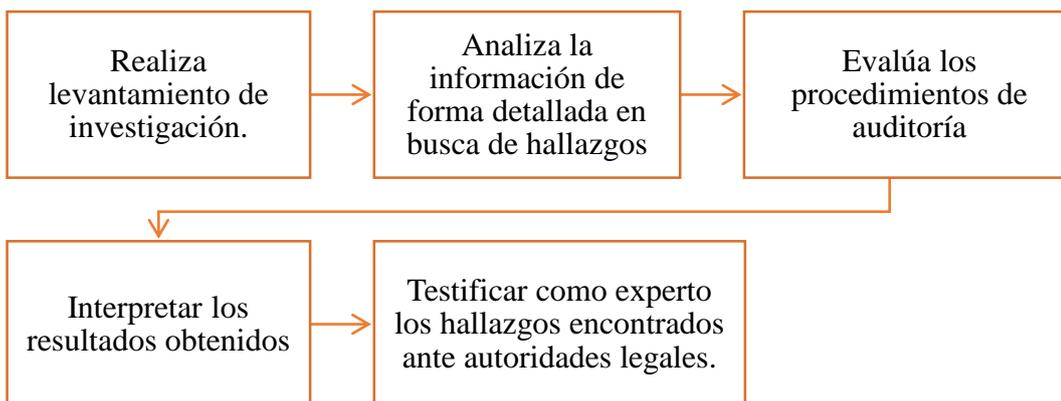
Los auditores del sector forense son especialistas con calificaciones específicas, experiencia y conocimientos básicos en contabilidad, auditoría, control interno, impuestos, finanzas, métodos de investigación, derecho y otras materias relacionadas con los aspectos económicos y administrativos (Arias, Colcha, & Robalino, 2019).

2.2.1.9. Funciones de la Auditoría Forense

De acuerdo a los autores Arias, Colcha, & Robalino (2019) señalan que las funciones de la auditoría forense son las siguientes:

Figura 3

Funciones de la Auditoría Forense



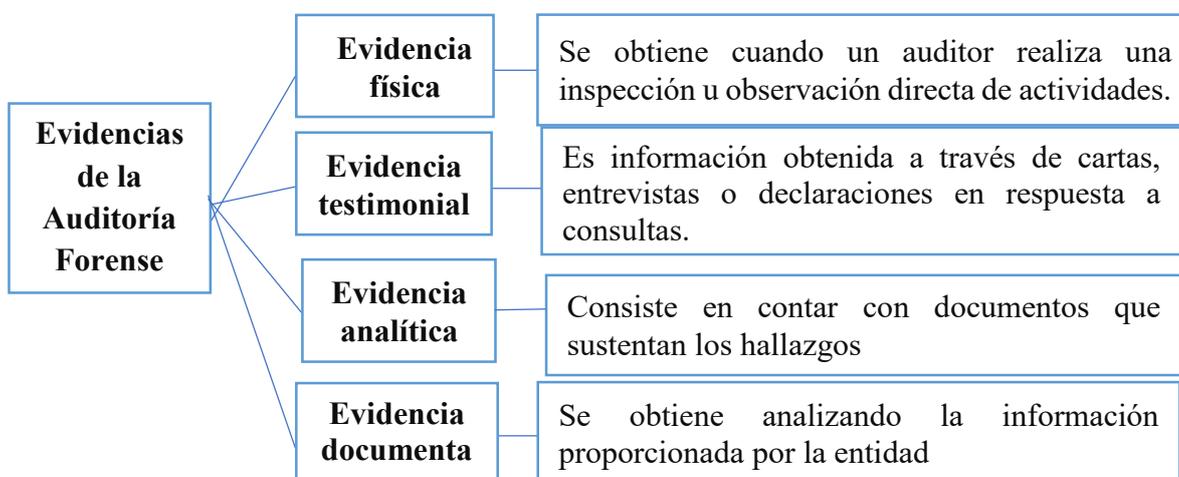
Nota: Realizado de acuerdo a la información del libro de elemento de la auditoría forense

2.2.1.10. Evidencias de la Auditoría Forense

El autor Fonseca Vivas (2015) considera como evidencias de auditoría forense los siguientes:

Figura 4

Evidencias de la Auditoría Forense



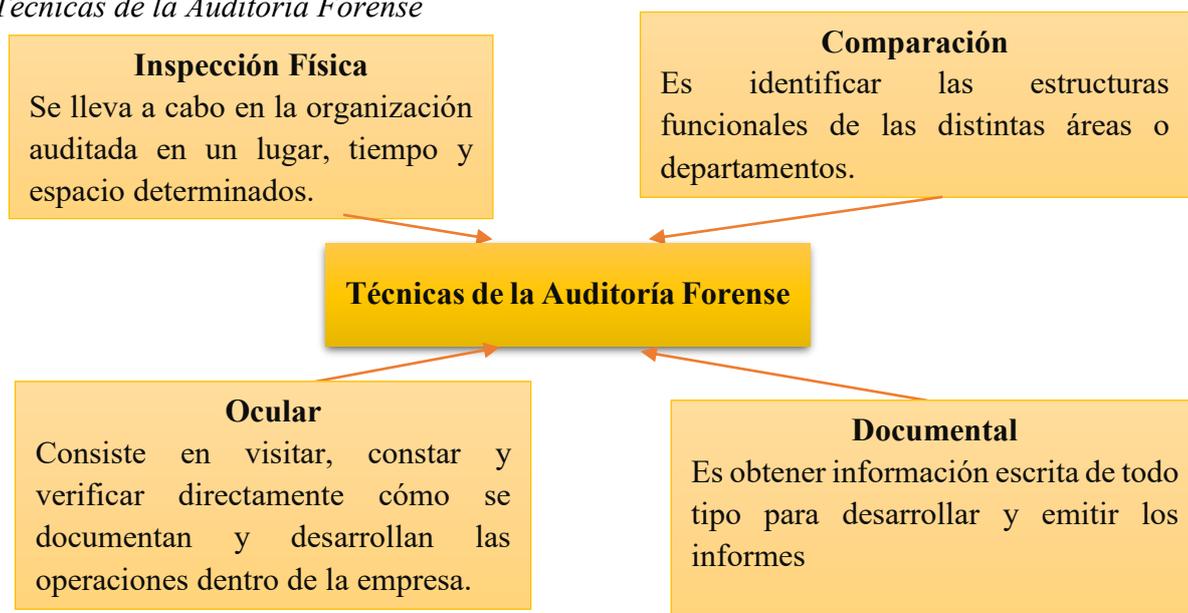
Nota: Realizado a partir del contenido del libro de auditoría forense

2.2.1.11. Técnicas de la Auditoría Forense

Para los autores Toro, Lindao, Suárez, & Mosquera (2021) indican que la técnicas de auditoría forense son:

Figura 5

Técnicas de la Auditoría Forense



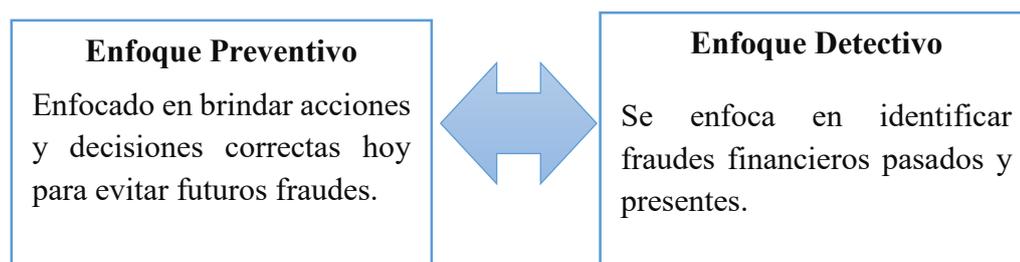
Nota: Elaboración propia, esta figura muestra técnicas para realizar una auditoría forense.

2.2.1.12. Enfoques de la Auditoría Forense.

Según los autores, Márquez (2018) considera como enfoques de auditoría forense lo siguiente:

Figura 6

Enfoques de la Auditoría Forense



Nota: Elaboración propia, esta figura muestra los enfoques de una auditoría forense.

2.2.1.13. Fases de la Auditoría Forense

Fase 1. Planificación

Los auditores forenses deben tener una comprensión integral de los casos de investigación y al mismo tiempo deben analizar los posibles signos de fraude en la organización, por lo tanto, es necesario evaluar los controles internos tanto como sea posible para realizar los informes pertinentes para la investigación para determinar si la prospección es necesario, es decir, si existen indicios o sospechas suficientes para permitir una auditoría forense (Márquez, 2018).

Fase 2. Ejecución del trabajo de auditoría

Comprende la realización de actividades idénticas a las establecidas en la primera fase de una auditoría forense, es decir, en la planificación, aspecto esencial de la realización de la auditoría teniendo en cuenta que la investigación ocupa el tiempo necesario. Sin embargo, el tiempo no debe ser demasiado o demasiado poco, y así mismo, los auditores deben tener conocimiento y experiencia en leyes y reglamentos para la investigación (Márquez, 2018).

Fase 3. Comunicación de resultados

Incluye la comunicación de los resultados al inicio, durante y al final de la ejecución de la auditoría, además, este tipo de comunicación debe ser permanente con los funcionarios de la organización, sin embargo, el auditor forense debe evitar errores en los tiempos de comunicación de los resultados (Márquez, 2018).

Fase 4. Monitoreo

Esta es la última etapa de la auditoría, en tanto que su propósito es asegurar que los resultados obtenidos a lo largo del proceso investigativo de la auditoría forense sean reconocidos caso por caso, evitando el abandono de los efectos antes mencionados (Márquez, 2018).

2.2.1.14. Informe

Según Fonseca Vivas (2015), señala que el informe de auditoría legal debe ser claro, preciso y detallado; explicar las pruebas, experimentos e informes periciales; y el dictamen emitido por el auditor debe contener los elementos esenciales de su presentación para garantizar el cumplimiento normativo.

La opinión del auditor forense debe basarse únicamente en la evidencia obtenida durante el trabajo de campo y cumplir con las normas internacionales de auditoría para su presentación y divulgación.

2.2.1.15. Control interno

El control interno, según Grajales Gavidia et al (2022) considera que se refiere al esquema organizativo y al sistema de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad para asegurar que todas las actividades, operaciones y acciones se ajusten a las normas.

Así como la gestión de la información y los recursos, se realiza dentro de la política establecida por la dirección de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes, con atención a las metas u objetivos previstos.

2.2.1.16. Tipos de sistemas de Control Interno

Componentes del Marco Integrado de Gestión de Riesgos COSO I: Su propósito es asegurar que las entidades ayuden a evaluar y mejorar los sistemas de control proporcionando un modelo de cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y seguimiento (Márquez, 2018).

Componentes del Marco de Integración ERM de COSO II: Incluyen definiciones muy estructuradas que describen las ideas y los elementos esenciales de un proceso exitoso de gestión de riesgos comerciales, que consta de 8 componentes: Entorno Interno, Definición de Objetivos, Identificación.

Estructura de Control Interno COSO III: El mencionado sistema de control interno consta de cinco componentes relacionados con los objetivos de la empresa: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, actividades de seguimiento y supervisión (Pereira Palomo, 2019).

2.2.2. Fraude Financiero

De acuerdo con Gómez, Ruiz, & Pozo (2021) considera al fraude financiero como una actividad ilegal en la que los delincuentes causan daños a la propiedad de las víctimas mediante engaño y falsificación. Esto puede incluir falsificación de documentos, manipulación de registros financieros, fraude, robo de identidad, lavado de dinero.

También incluye lo que es manipular cierta información financiera para obtener beneficios ilegales y causar pérdidas económicas a terceros. Este tipo de fraude puede ocurrir en cualquier parte del mundo financiero, como la banca, las inversiones y los seguros (Baracaldo, 2019).

Como muchas empresas están en un proceso de transformación digital, los fraudes financieros o comerciales se han multiplicado, lo que hace que las tareas estén más digitalizadas. Es importante tomar medidas de ciberseguridad para evitar estos ataques porque la web es un atajo muy fácil para acceder a cuentas bancarias, contraseñas y todo tipo de información privada de la empresa.

2.2.2.1. Triángulo del fraude

El Triángulo del Fraude, según Capa, Berrios, & Flores (2020) es un modelo que explica los factores que llevan a una persona a cometer fraude en el lugar de trabajo. Donald Cressey destacó en 1961 la existencia de tres factores comunes para identificar a los defraudadores.

Las motivaciones de los estafadores y las oportunidades delictivas son variables, claves en las teorías que explican el comportamiento delictivo en general y los delitos de cuello blanco en particular.

2.2.2.2. Elementos del triángulo del fraude

Según el autor de Márquez (2015) considera los siguientes elementos:

Figura 7

Triángulo del fraude



Nota: Extraído del libro auditoría forense de Márquez.

Aquí hay una explicación del concepto del Triángulo del Fraude:

Motivación: La gerencia u otros empleados son estimulados o presionados, lo que les da una razón para cometer fraude.

Oportunidad: Existen circunstancias, como la falta de controles, controles ineficaces o la capacidad de la gerencia para anular los controles, que brindan oportunidades para cometer fraude (Márquez, 2018).

Racionalización: Quienes puedan justificar la conducta fraudulenta y evitar incongruencias con sus percepciones morales personales, serán más propensos a cometer fraude cuando sus actitudes, carácter o valores les permitan cometer dicha conducta de manera consciente e intencional (López & Sánchez, 2020).

2.2.2.3. Malversación de activos

Para Vásquez, Alvarado, & Bustamante (2019) la malversación es un delito cuando una o más personas sustraen valor o dinero que les ha sido confiado para un empleo o alto cargo. El fraude financiero y el robo comercial ocurren cuando terceros

(funcionarios o agencias) se ponen de acuerdo y abusan de su poder para ejercer un control indebido. El valor de los fondos tomados y cualquier daño o interrupción de los servicios públicos se tienen en cuenta al determinar las tarifas.

El delito de violar el control del propietario sobre la propiedad o su disposición y uso es el de peculado, conocido como delito estatutario (obligatorio o constitucional). Usar el dinero o la propiedad de otra persona para un propósito diferente al previsto se conoce como malversación de fondos (Vásquez, Alvarado, & Bustamante, 2019).

Los delitos señalados a menudo se imaginan para su propio beneficio. Las economías nacionales se ven afectadas por los casos de robo financiero que ocurren en todo el mundo. Por lo tanto, en la fecha de pago de cada suma, se debe firmar el control de dicho monto, por lo que es indispensable para personas con importantes recursos económicos. Todo para evitar que los fondos destinados a la obra social y al desarrollo nacional sean desviados o utilizados para financiar proyectos que no benefician a la comunidad.

2.2.2. Lavado de Activos

2.2.2.1. Concepto

El lavado de dinero representa una gran amenaza para los países en desarrollo, ya que los lavadores de dinero abren compañías de fachada para ofrecer productos a precios por debajo del precio de venta normal en el mercado, lo que tiene graves impactos microeconómicos a medida que aumenta los costos. Tiene la capacidad de perjudicar o amenazar con perjudicar el funcionamiento económico de la nación, perturbar el sistema financiero y reducir la confianza del cliente (Ponce, Piedrahita, & Villagómez, 2019).

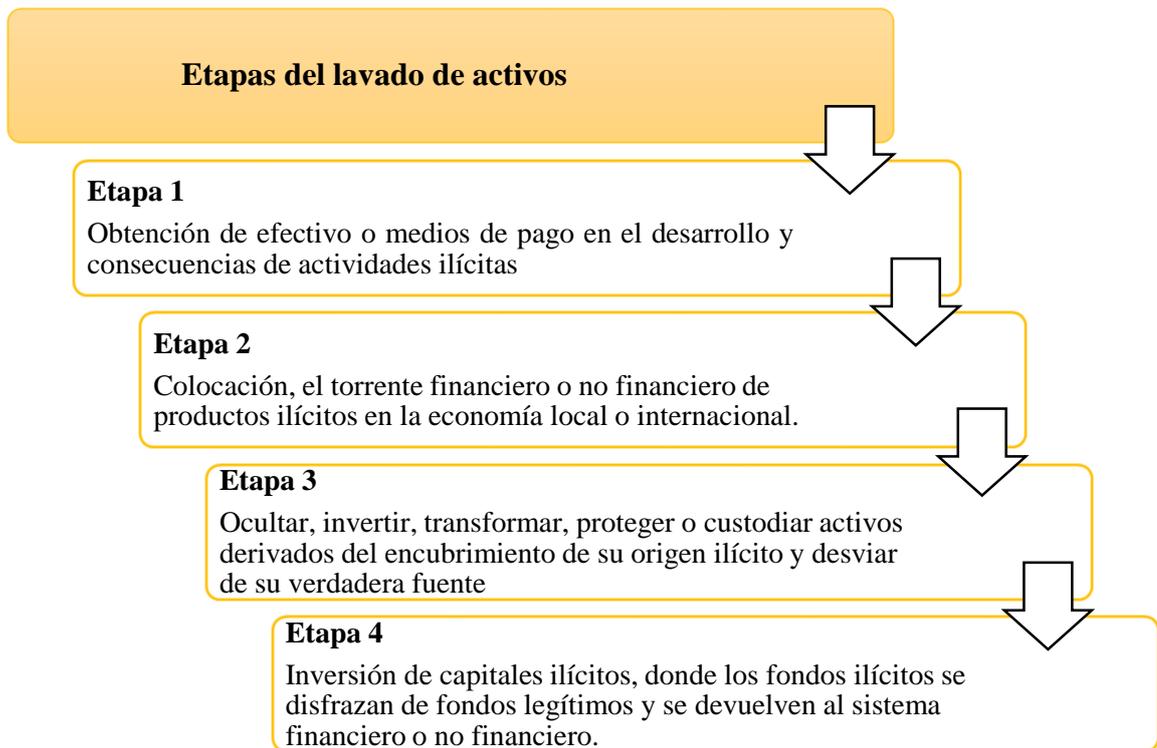
Los iniciadores de todas estas operaciones y transacciones están tratando de ocultar el origen ilícito de dinero o bienes, ya que estas operaciones y transacciones son realizadas por personas naturales o jurídicas, ya que esto se considera lavado de dinero o lavado de activos.

2.2.2.2. Etapas del lavado de activos

Según Lugo & Cano (2008) indican que hay cuatro etapas del lavado de activos que son:

Figura 8

Etapas del Lavado de Activos



Nota: Se muestra las etapas del lavado de activos al interior de una empresa.

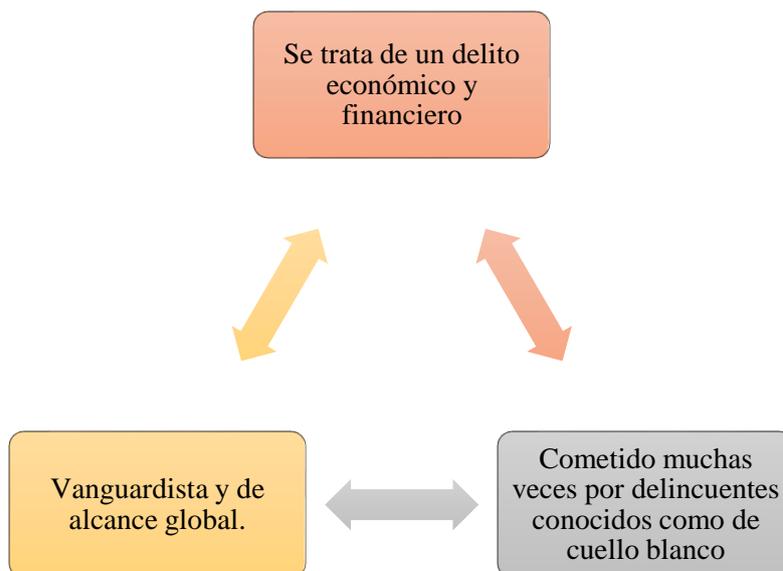
El lavado de dinero ocurre en cualquier parte del país, por lo que se debe tener claro qué es el lavado de dinero, cómo funciona y sus conceptos básicos para poder mitigar y controlar cada vez más el lavado de dinero.

2.2.2.3. Características de Lavado de Activos

Según Luego & Cano ,(2008) menciona tres las características que involucra el lavado de activos:

Figura 9

Características de Lavado de Activos



Nota: Elaborado a partir del contenido del libro de auditoría forense de Lugo Danilo y Cano, Donaliza, año 2008.

Una variedad de investigaciones de lavado de dinero y lavado de activos se llevan a cabo a través de fuentes tales como informantes, registros bancarios, información gubernamental, registros corporativos, bases de datos, artículos publicados, órdenes judiciales y análisis de información contable.

2.2.2.4. Transferencia de fondos ilícitos

Cabe señalar que estas transferencias son transacciones realizadas por una persona natural o jurídica, a través de una institución autorizada a nivel nacional o internacional, mediante el medio electrónico (Fernández & Bravo, 2022).

Las transferencias pueden ser transferencias bancarias o transferencias electrónicas, estas transferencias se realizan a través de Internet, moviendo fondos ilícitos de un banco a otro, o entre empresas.

En todo el mundo, ciertos bancos han encontrado negocios a través de subsidiarias establecidas en paraísos fiscales, donde han encontrado formas de administrar fondos ilícitos en dólares estadounidenses (Guerrero, Marín, & Bonilla, 2019).

Estos bancos no cobran intereses ni rendimientos sobre los depósitos a cambio de garantizar la confidencialidad del origen de los fondos mediante el mantenimiento del secreto bancario. Esta práctica puede facilitar la evasión de los controles regulatorios y financieros al ocultar el origen de los fondos ilícitos.

2.2.2.5. Integración de los activos ilícitos en el sistema financiero

Como señala Guerrero (2019), la consolidación es el proceso de combinar bienes adquiridos ilícitamente de manera aparentemente lícita, permitiendo el libre disfrute de las ganancias generadas por los negocios lícitos.

Una vez logrado esto, resulta fácil incorporar los fondos lavados a la economía del sector comercial, disfrazando las inversiones como operaciones normales, crédito o reinversión de ahorros sin despertar la sospecha de los entes reguladores.

2.2.2.6. Impacto en la economía y el sistema financiero

Del mismo modo Moran et al. (2021) Enfatizó que el lavado de activos es un proceso ilícito diseñado para ocultar o disfrazar el origen ilícito de fondos obtenidos a través de actividades delictivas para que estos recursos se integren aparentemente de manera legítima al sistema económico y financiero.

Esta actividad clandestina tiene importantes implicaciones para ambos campos, ya que pone en riesgo el desarrollo económico de un país y afecta el bienestar de las sociedades y las personas (Fernández, Bravo, & Zambrano, 2022).

Por lo tanto, el lavado de dinero distorsiona la asignación de recursos, la competencia desleal y debilita la integridad del mercado. Además, puede generar inestabilidad económica y pérdida de confianza en el sistema financiero.

Por lo tanto, combatir el lavado de dinero se ha convertido en la máxima prioridad de los reguladores y las instituciones financieras, y se deben tomar medidas estrictas

para prevenir y combatir las actividades ilegales de lavado de dinero y mantener la integridad del sistema económico y financiero.

2.2.2.7. Sector Cooperativo

Se entiende por grupo cooperativo a una sociedad de personas que voluntariamente contribuyen a la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes a través de una sociedad colectivamente organizada, de acuerdo a intereses privados y de derechos sociales, a través del control democrático y con personería jurídica (Delgado & Mendoza, 2021).

2.2.2.8. Grupos Cooperativistas

El autor Herrera Taipicaña (2018) indica los siguientes grupos de cooperativa que existen, los cuales son:

Cooperativas de producción: Los miembros de estas asociaciones suelen dedicar su tiempo personal a la agricultura, la artesanía, los textiles, etc.

Cooperativas de consumo: estas cooperativas brindan a sus miembros una variedad de elementos esenciales de libre comercio.

Cooperativas de vivienda: Uno de sus principales objetivos es la adquisición de suelo para la promoción o rehabilitación de viviendas.

Cooperativas de ahorro y crédito: Estas instituciones están facultadas para captar fondos de colocaciones de inversión públicas, internas y externas, otorgar préstamos o créditos a sus socios y al público, y realizar otras operaciones relacionadas con el sistema financiero.

Cooperativa de Servicios: Una organización cooperativa cuyo objetivo es satisfacer las diversas necesidades de sus miembros (p.48).

2.2.2.9. Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones financieras que aceptan depósitos, otorgan préstamos y brindan una amplia gama de otros productos y

servicios financieros. A medida que avanzaba la investigación, la situación se hizo más clara e informó a los participantes que necesitaban encontrar datos relevantes sobre las cooperativas de ahorro y crédito ecuatorianas (Yanzapanta, 2021).

La cooperación humana es una herramienta importante para el desarrollo de procesos culturales, sociales, políticos y económicos, y las cooperativas de ahorro y crédito son ahora modelos de economías masivas y solidarias al proporcionar bienes y servicios que satisfacen las necesidades y aspiraciones de sus miembros.

2.2.2.10. Unidad de Análisis Financiera y Económico

La Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) es la entidad técnica encargada de recolectar información, preparar informes e implementar políticas y estrategias nacionales para prevenir y eliminar el lavado de dinero y el financiamiento criminal (López & Sánchez, 2020). Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción obligatoria dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2.2.11. Objetivo de la UAFE.

- Implementar políticas y estrategias nacionales e internacionales para prevenir y eliminar el lavado de dinero y el financiamiento criminal.
- Implementar programas para prevenir, detectar y eliminar el lavado de dinero y el financiamiento criminal;
- Generar informes financieros sobre sospechas de actividades inusuales e indebidas para prevenir, detectar y eliminar el lavado de dinero.
- Implementar sistemas de mejora continua de procesos e innovación tecnológica para brindar información confiable, veraz y oportuna;
- Mejorar la eficiencia organizacional;
- Incrementar el desarrollo general del talento dentro de la organización
- Mejorar la eficiencia presupuestaria

2.2.2.12. Relación cooperativa de las cooperativas con la UAFE.

Las obligaciones previstas en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica para Prevenir, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos tienen la obligación y responsabilidad de reportar las operaciones y transacciones sospechosas a la UAFE.

2.3. Marco Conceptual

En esta sección, es necesario definir un marco conceptual para identificar claramente los diferentes términos utilizados durante la encuesta para comprender mejor los siguientes términos:

Auditoría

Una auditoría es un proceso sistemático y objetivo diseñado para evaluar y examinar de forma independiente los registros, transacciones, operaciones y estados financieros de una organización o entidad. Su propósito es verificar la exactitud, confiabilidad y cumplimiento de las políticas, normas y reglamentos aplicables (Sánchez, 2003, p. 2).

La auditoría constituye un elemento clave de la cadena de información que garantiza la transparencia de la información y está sujeta a un proceso de revisión que afecta al concepto, contenido, alcance y responsabilidad de las actividades de los profesionales de la auditoría que afrontarán el futuro en un futuro próximo, La aplicación de las normas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) traerá cambios a las normas contables nacionales.

Auditoría Forense

Según Mamdouh et al. (2021) Una auditoría forense se encarga de identificar indicios de fraude o corrupción empresarial en entidades públicas y privadas a través de una revisión minuciosa de libros de contabilidad, balances y documentos de soporte de transacciones.

Este tipo de auditoría está diseñado para detectar, revelar y verificar fraudes y

delitos contables. La función principal que tiene es la de proporcionar pruebas sólidas en apoyo de acciones legales contra quienes se dedican a actividades ilegales relacionadas con cuestiones económicas.

Cohecho

Este delito incluye ofrecer, solicitar o aceptar una recompensa económica, obsequio, favor u otra ventaja para influir indebidamente en la conducta de un funcionario público o persona en posición de autoridad para obtener un trato preferencial o una ventaja injusta (Delgado, 2020).

Se refiere a aquellos actos delictivos consistentes en solicitar, aceptar u ofrecer dinero, obsequios o favores a cambio de un acto relacionado con el desempeño de una función pública.

Evidencias de Auditoría

Información utilizada por los auditores para llegar a las conclusiones en las que se basa su opinión, incluye la información contenida en los registros contables de los cuales se obtuvieron los estados financieros, así como otra información (Fonseca Vivas, 2015).

La evidencia de auditoría forense debe ser confiable, relevante y suficiente para respaldar las conclusiones y justificar las investigaciones. Esto le permite sacar conclusiones razonables sobre las cuales basar su opinión.

Enriquecimiento ilícito

Es la adquisición irrazonable o ilícita de bienes, activos o riqueza por parte de una persona, en otras palabras, es un aumento significativo de los propios recursos económicos o patrimoniales sin una explicación razonable o lógica de su origen lícito (Delgado, 2020).

Fraude

El fraude es una actividad ilegal caracterizada por el engaño, la ocultación o el

abuso de confianza. Son actos basados en amenazas, violencia y fuerza. El fraude es cualquier acción realizada por un individuo u organización para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar la pérdida de pagos o servicios, o para obtener una ventaja personal o comercial (Reyes, 2019).

Centrándonos en los conceptos anteriores, podemos decir que se refiere a la conducta deliberada de uno o más individuos, ya sean ejecutivos, empleados o terceros, que resulte en una incorrección en los estados financieros.

Fraude financiero

El fraude financiero se refiere al acto ilegal de manipular cierta información financiera para obtener beneficios ilegales y causar pérdidas económicas a tercero puede ocurrir en cualquier parte del mundo financiero, como la banca, las inversiones y los seguros (Mendoza, 2019).

Implica la manipulación de registros financieros, como la publicación de estados financieros, para proporcionar información engañosa sobre el estado de la economía real.

Lavado de activos

El autor, Levi (2020) dice que el lavado de activos, es el proceso de sustraer activos de actividades delictivas e incorporarlos ilícitamente al sistema comercial y financiero, simulando su origen como si los activos se hubieran obtenido de forma lícita.

Es el proceso de introducir en la economía financiera legítima bienes de origen delictivo, fingiendo haber sido obtenidos lícitamente. En otras palabras, lavado de dinero es enmascarar actividades delictivas o ilegales relacionadas con el tráfico de drogas, secuestros, tráfico de armas, sicariato, contrabando, trata de personas con fines de esclavitud laboral, prostitución o pornografía infantil y financiamiento del terrorismo.

Peculado

El peculado o apropiación indebida de fondos públicos se refiere al acto delictivo de apropiación ilegal de fondos pertenecientes al estado en beneficio de la persona responsable de administrar y mantener los fondos del estado para sí o para un tercero (Abad, 2019).

Uno de los delitos contra la administración pública más comunes y relevantes es el peculado por parte de las personas encargadas de su custodia o gestión de los recursos financieros, dicho delito lo cometen por transferir dinero, valores, bienes o cualquier cosa perteneciente al Estado o particular de su objeto y recibirlos en administración, depósito o posesión en virtud de su condición.

Soborno

Es una práctica corrupta que consiste en ofrecer, solicitar o aceptar dinero, bienes, favores, regalos u otras ventajas para influir indebidamente en las acciones o decisiones de una persona con autoridad o poder (Abad, 2019).

El soborno y la corrupción son prácticas ilegales y poco éticas que implican el intercambio de dinero, obsequios u otros favores a cambio de un trato o favores especiales.

Triángulo del fraude

Es una forma poderosa de comprender y medir los impulsores individuales del fraude interno, y un trampolín ideal para enfocarse en la prevención integral del fraude interno. Describe tres elementos que existen cuando una persona comete fraude laboral: motivación, oportunidad y racionalización (Buchahin, 2015).

Es importante identificar los factores de riesgo que se basan en la motivación y oportunidad de las personas para cometer conductas fraudulentas, resultando en el fracaso de los objetivos corporativos de la empresa.

Testaferrismo

Consentir a las personas que representen sus bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, participaciones, dinero, valor o resultados representados en su nombre, productos del enriquecimiento ilícito de servidores o ex servidores públicos, o productos del enriquecimiento privado indebido (Morales Morales & Sandoval Pérez, 2019).

El delito de testaferrismo, es un problema tanto para el Estado como para la sociedad ya que se trata de una nueva figura consagrada en nuestros estatutos que representa el paradigma del sujeto activo en la dinámica delictiva, independientemente del proceso de consumación del delito.

Unidad de análisis financiero y económico

Es la entidad técnica responsable de recopilar información, preparar informes e implementar políticas y estrategias nacionales para prevenir y eliminar el lavado de dinero y el financiamiento criminal (Yanzapanta, 2021).

Entidad técnica responsable de recopilar información, preparar informes e implementar políticas y estrategias nacionales para prevenir y eliminar el lavado de dinero y el financiamiento del delito.

2.4. Marco Legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema desarrolla sus actividades de acuerdo con la normatividad vigente en el país y por lo tanto se rigen por las siguientes leyes, normas y códigos.

2.4.1. Constitución de la República Del Ecuador

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica

pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

2.4.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Art. 81.- Cooperativas de ahorro y crédito. - Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley (Presidencia de

la República del Ecuador, 2014).

Art. 88.- Inversiones. - Las cooperativas de ahorro y crédito, preferentemente deberán invertir en el Sector Financiero Popular y Solidario. De manera complementaria podrán invertir en el sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y, de manera excepcional, en el sistema financiero internacional, en este caso, previa la autorización y límites que determine el ente regulador (Presidencia de la República del Ecuador, 2014).

Art. 89.- Agencias y sucursales. - Las cooperativas de ahorro y crédito para el ejercicio de sus actividades, podrán abrir sucursales, agencias u oficinas en el territorio nacional previa la autorización de la Superintendencia. Para la apertura de nuevas sucursales, agencias u oficinas se requerirá de un estudio de factibilidad que incluya un análisis de impacto económico geográfico con relación a otras existentes previamente, con la finalidad de salvaguardar las instituciones locales.

Los créditos en las sucursales, agencias u oficinas, serán otorgados preferentemente a los socios de estas sucursales, agencias u oficinas (Presidencia de la República del Ecuador, 2014).

Art. 92.- Administración y calificación de riesgo. - Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contratar calificadoras de riesgo y realizar la administración integral de riesgos de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo dispuesto por el órgano regulador (Presidencia de la República del Ecuador, 2014).

Art. 93.- Prevención de lavado de activos. - Las cooperativas de ahorro y crédito implementarán mecanismos de prevención de lavado de activos conforme a las disposiciones constantes en la legislación vigente.

Los informes anuales de auditoría, deberán incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario están obligadas a suministrar a las entidades legalmente autorizadas para la prevención del lavado de

activos, la información en la forma y frecuencia que ellas determinen (Presidencia de la República del Ecuador, 2014).

Art. 96.- Auditorias. - Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa anual y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los auditores internos y externos deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, desarrollarán su actividad profesional cumpliendo la Ley y su Reglamento.

Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan (Presidencia de la República del Ecuador, 2014).

2.4.3. Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos

Art. 1.- Esta ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta ley los siguientes:

- a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes;
- b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes; y,
- c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta ley, que fueren cometidas

en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016)

2.4.4. Código orgánico integral penal

Artículo 317.- Lavado de activos. - La persona que en forma directa o indirecta:

1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
3. Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
5. Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
6. Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país. Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas

Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas. Esto no exime a la Fiscalía de su obligación de investigar el origen ilícito de los activos objeto del delito.

El lavado de activos se sanciona con las siguientes penas:

1. Con pena privativa de libertad de uno a tres años cuando el monto de los

activos objeto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.

2. Con pena privativa de libertad de cinco a siete años cuando la comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir. Con pena privativa de libertad de siete a diez años, en los siguientes casos:
 - a) Cuando el monto de los activos objeto del delito sea igual o superior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.
 - b) Si la comisión del delito presuponga la asociación para delinquir, sin servirse de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.
 - c) Cuando el delito sea cometido utilizando instituciones del sistema financiero o de seguros; instituciones públicas o dignidades; o, en el desempeño de cargos directivos, funciones o empleos en dichos sistemas.
3. Con pena privativa de libertad de diez a trece años, en los siguientes casos:
 - a) Cuando el monto de los activos objeto del delito supere los doscientos salarios básicos unificados del trabajador en general.
 - b) Cuando la comisión del delito presupone la asociación para delinquir a través de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.

En los casos antes mencionados, el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al duplo del monto de los activos objeto del delito, comiso de conformidad con lo previsto en este Código, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito, de ser el caso (Presidencia de la República del Ecuador, 2021).

Art. 319.- Omisión de control de lavado de activos. - La persona que, siendo trabajadora de un sujeto obligado a reportar a la entidad competente y estando encargada de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos,

omita el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la Ley, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año (Presidencia de la República del Ecuador, 2021).

2.4.5. Normas Internacionales de Auditoría

NIA: 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

La NIA aclara las responsabilidades de los auditores con respecto al fraude y desarrolla una metodología para aplicar la NIA 315 y la NIA 330, uno de cuyos objetivos es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a la evaluación del riesgo de incorrección material debida a fraude (Auditores & Cosultores Latam, 2022).

NIA 315: Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.

El propósito de esta NIA es proporcionar una base para identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y afirmaciones, ya sea debido a fraude o error, mediante la comprensión de una entidad y su entorno, incluidos sus controles internos (Auditores & Cosultores Latam, 2022).

NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

Especifica la responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas a los riesgos identificados y evaluados de incorrección material en la auditoría de los estados financieros, con el objetivo de obtener información sobre los riesgos evaluados de incorrección material mediante el diseño e implementación de medidas apropiadas (Auditores & Cosultores Latam, 2022).

NIA 501: Evidencia de auditoría.

Aborda cuestiones específicas que los auditores deben tener en cuenta al obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada conforme a la NIA 330, NIA 500 y otras NIA aplicables, uno de cuyos objetivos es establecer información,

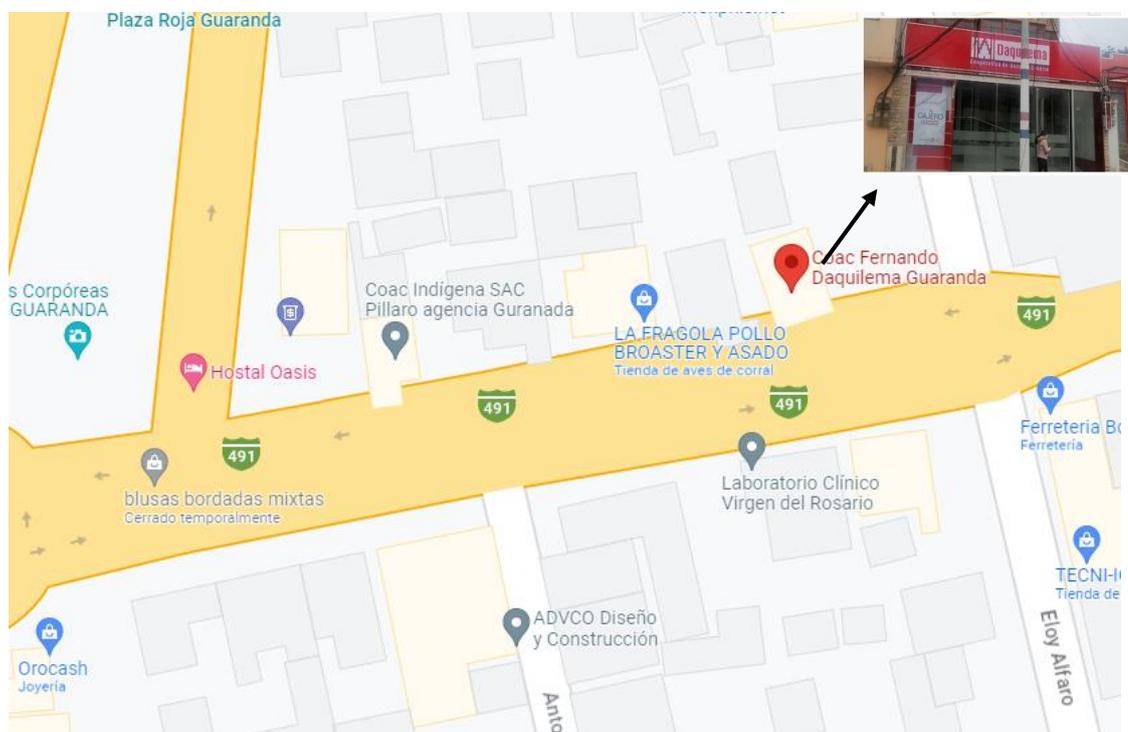
divulgaciones y clasificaciones de información de conformidad con el marco financiero aplicable (Auditores & Cosultores Latam, 2022).

2.5. Marco Georeferencial

La Cooperativa de Ahorro y Crédito el Fernando Daquilema, se encuentra ubicada en la ciudad de Guaranda, en la calle García Moreno y Eloy Alfaro; Sector la Plaza Roja.

Figura 10

Ubicación Georeferencial



Nota: Imagen obtenida Coac Fernando Daquilema, sucursal de Guaranda- Google

Maps

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Esta sección proporciona suficientes detalles sobre la metodología de investigación utilizada, es decir, los tipos, enfoques, métodos, técnicas y herramientas de recopilación de datos que contribuyeron significativamente al desarrollo de este proyecto de investigación.

3.1. Tipo de Investigación

Investigación documental

La información se recabó a través de fuentes bibliográficas tales como: libros, artículos científicos, revistas, Leyes, Códigos, tesis y documentos afines relacionados con el objeto del estudio con el propósito de dar a conocer la importancia de la aplicación de una auditoría forense como herramienta de prevención y detección, para combatir el delito de lavado de activos en las cooperativas.

Investigación de campo

El trabajo de investigación se lo realizó en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, se solicitó información al jefe de sucursal, donde se interactuó con diversas conversaciones y opiniones sobre la auditoría forense y luego se le solicitó la autorización y se aplicó una entrevista y una encuesta a su persona y el personal de la cooperativa, estos resultados ayudaron con el propósito del estudio.

3.2. Enfoque de la Investigación

Enfoque cuantitativo: Este enfoque permitió analizar la información obtenida de la encuesta, ya que se aplicó un cuestionario con preguntas estructuradas sobre la primera variable de la auditoría forense, lo que permitió obtener información numérica y posibilitó la tabulación de datos para la comprobación de la hipótesis planteada en el estudio.

Enfoque cualitativo: Con este enfoque se recabó información de la entrevista, donde se trató las principales características, procesos y particularidades de la cooperativa, al ser una técnica que no procesa datos numéricos permitió conocer la información real de la sucursal mediante la variable de lavado de activos.

3.3.Métodos de Investigación

Método Deductivo

Con este método se elaboró un análisis de los datos generales proporcionados por la información y la importancia de la auditoría forense, para extraer conclusiones mediante razonamiento lógico, dando sentido de lo general a lo particular a la validez de los resultados obtenidos.

Método descriptivo

Por otro lado, se identificó los datos necesarios para determinar el número de empleados y la aceptación para el desarrollo de una auditoría forense en la sucursal Guaranda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

3.4.Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizó para recopilar información son la encuesta, entrevista y las observaciones.

3.4.1. Encuesta

Permitió recopilar información sobre los diferentes puntos de los empleados de la Cooperativa Fernando Daquilema, en base a una serie de preguntas estructuradas, elaboradas con respecto a la variable de la auditoría forense.

3.4.2. Entrevista

Se empleó esta técnica para establecer un contacto directo con el jefe de la sucursal, ing. Javier Alonso Goyes Cruz, lo que facilitó obtener información relevante sobre la variable del lavado de activos.

3.4.3. Observación

Se recopiló información al visualizar lo que está sucediendo en la institución, para proseguir con el establecimiento de los procedimientos y políticas para prevenir y combatir el lavado de activos en la Cooperativa.

3.5. Universo, Población y Muestra

3.5.1. Universo

Comprende completamente el tema que se estudia, y no siempre es posible estudiar el universo como un todo, ya que puede ser finito o infinito, pero, en casos finitos, puede ser demasiado grande para estudiar en todo el universo (Calderón, 2019).

El universo considerado son todos los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

3.5.2. Población

Una población es un conjunto de unidades, generalmente personas, objetos, transacciones o eventos que nos interesa estudiar, y debe estar bien definida en tiempo y lugar (Robles, 2019).

En la presente investigación la población está compuesta por 12 empleados que tiene una participación directa en la sucursal Guaranda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

3.5.3. Muestra

La muestra es un subgrupo de una población determinada cuyos elementos comparten características comunes, sirve para estudiar poblaciones de una forma más factible porque se puede estudiar de una mejor manera (Condori Ojeda, 2020).

Al ser un número reducido de personas la muestra es no probabilística, ya que para este estudio se va trabajar con una muestra de 10 empleados de la sucursal Guaranda de la cooperativa Fernando Daquilema.

3.5.4. Procesamiento de la Información

Para realizar el procesamiento de la información se utilizó el programa informático Microsoft Excel, que permitió tabular los datos y expresarlos en cuadros y gráficos estadísticos que son de utilidad, para deducir los datos e información obtenida en el estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

La información correspondiente se puede obtener a través del trabajo de campo, lo cual es muy importante para el análisis e interpretación para comprender la situación actual de la organización estudiada, por lo que a continuación se muestran los resultados obtenidos.

4.1.1. Análisis e Interpretación de Resultados

Una vez realizado el trabajo de campo mediante el uso de herramientas de recolección de datos, se pueden presentar los resultados obtenidos en la investigación por encuesta.

En primer lugar, se realizó una entrevista al Ing. Javier Alonso Goyes Cruz, jefe de la sucursal Guaranda de la cooperativa Fernando Daquilema, esta técnica mediante su instrumento permitió obtener la información primaria necesaria sobre las actividades de control interno de la cooperativa.

Asimismo, se facilitan formularios de encuesta para los empleados de la cooperativa, debido a que ellos son la población de estudio.

Finalmente, se verificó la hipótesis de la investigación mediante la prueba Chi Cuadrado, de los datos obtenidos mediante el estadístico descriptivo.

4.1.1.1. Resultados de la aplicación de la Entrevista

Una vez realizada la entrevista y en base a la información recopilada mediante la misma, se puede evidenciar que, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema existe conocimiento sobre auditoría forense, consideran como una herramienta especializada para detección de infracciones de tipo legal y fraudes financieros.

La cooperativa no tiene registros de una auditoría forense anteriormente realizada, pero sí de auditorías financieras, sin embargo, está completamente de acuerdo en que mediante esta auditoría se podría tomar decisiones para combatir el lavado de activos.

Del mismo modo la cooperativa dispone de un sistema de control interno referente al lavado de activos, mismo que rige mediante el reglamento de lavado de activos, Ley de lavados de activos y el manual de prevención de lavado de activos.

La cooperativa considera que las áreas de atención en ventanillas, servicio al cliente y capacitaciones son las más susceptibles a cometer algún tipo de fraude financiero, para ello la institución ha tomado medidas como capacitaciones con respecto a la normativa, reglamento, políticas vigentes, además de las debidas diligencias de control.

Por otro lado, lo mencionado se considera importante en la ejecución de una auditoría forense como técnica de fortalecimiento del sistema de control interno, para la prevención de lavado de activos, en la cooperativa Fernando Daquilema, sucursal Guaranda.

4.1.1.2. Resultados de la observación

A través de esta técnica se pudo determinar la forma de trabajo de los empleados y las actividades de control y seguimiento que realizan en la cooperativa, además de la disponibilidad de la obtención de la información organizacional y financiera de la cooperativa, al ser una cooperativa centralizada y que las sucursales tienen ciertas funciones limitadas, para la acreditación de la información financiera se debe tener la autorización de la casa matriz que se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

4.1.1.3. Resultados de la aplicación de la Encuesta

Pregunta 1: Su conocimiento sobre Auditoría forense es:

Tabla 3

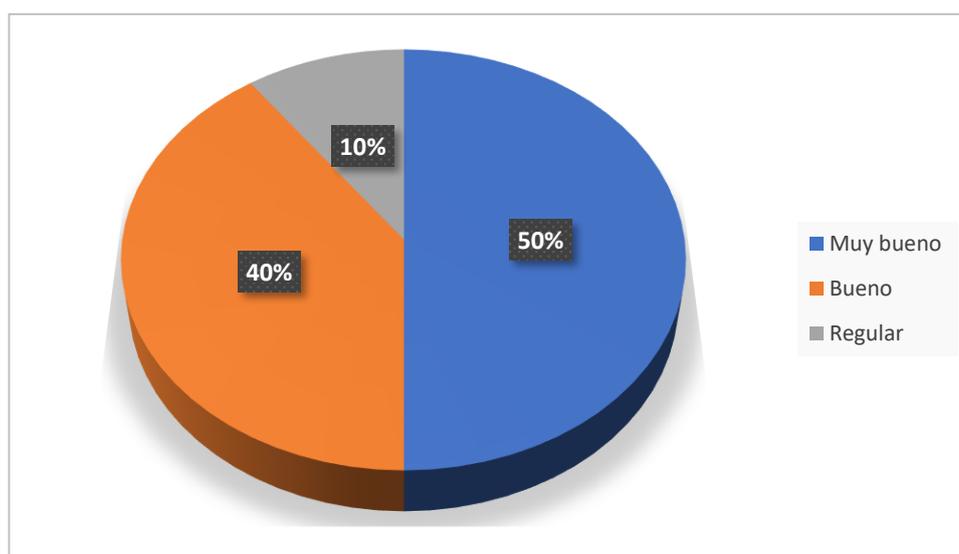
Conocimiento sobre Auditoría forense

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Muy bueno	5	50%
Bueno	4	40%
Regular	1	10%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 11

Conocimiento sobre Auditoría forense



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La mayoría de los encuestados de la cooperativa indicaron un conocimiento muy bueno y bueno con respecto a la auditoría forense. Mientras que un porcentaje mínimo tiene un conocimiento regular con respecto a la temática de estudio. En este sentido, los resultados muestran la necesidad de actualizar el conocimiento de esta importante herramienta en el ámbito empresarial para mejorarla.

Pregunta 2: ¿La cooperativa ha sido sujeta a una auditoría forense?

Tabla 4

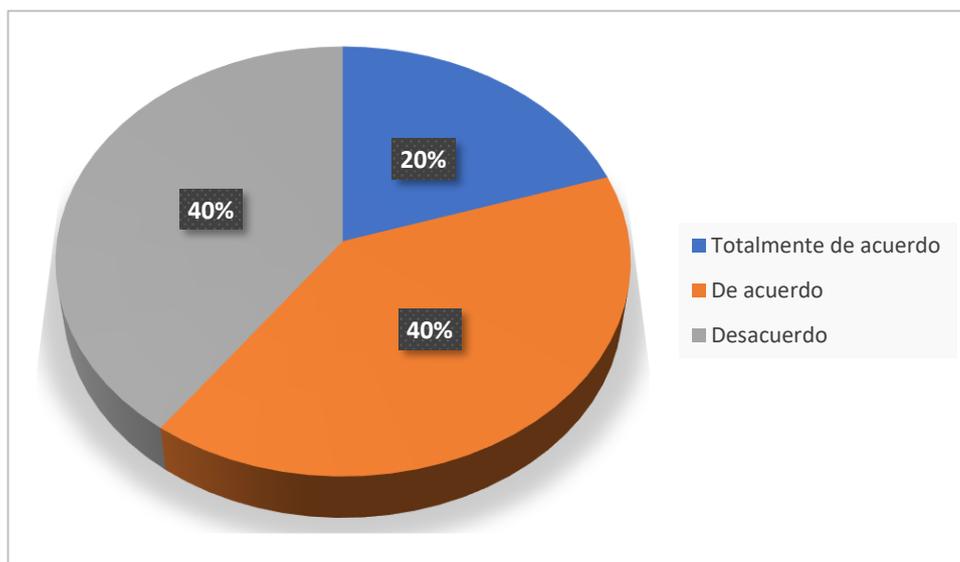
Auditoría forense

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	20%
De acuerdo	4	40%
Desacuerdo	4	40%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 12

Auditoría forense



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La mayoría de los empleados comparte la opinión de que la cooperativa ha sido sujeta a una auditoría forense, pero el resto del personal dice que la casa matriz si tiene auditorías forenses, mientras que la sucursal Guaranda no tiene registros de haber sido sujeto a una auditoría de esta naturaleza.

Pregunta 3: ¿Sabe cuáles son las técnicas y procedimientos para aplicar una auditoría forense?

Tabla 5

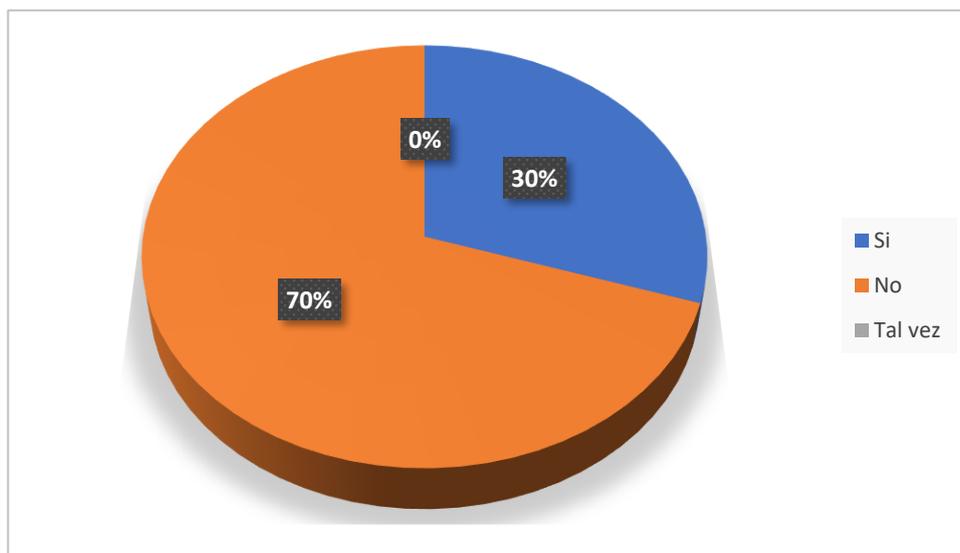
Técnicas de la auditoría forense

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	30%
No	7	70%
Tal vez	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 13

Técnicas de la Auditoría forense



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La mayor parte de los encuestados no tiene conocimientos sobre las técnicas y procedimientos para aplicar una auditoría forense en la cooperativa, por lo que se considera prudente que la gerencia y área de talento humano invierta en capacitaciones, para actualizar los conocimientos.

Pregunta 4: ¿Qué tiempo trabaja en la cooperativa?

Tabla 6

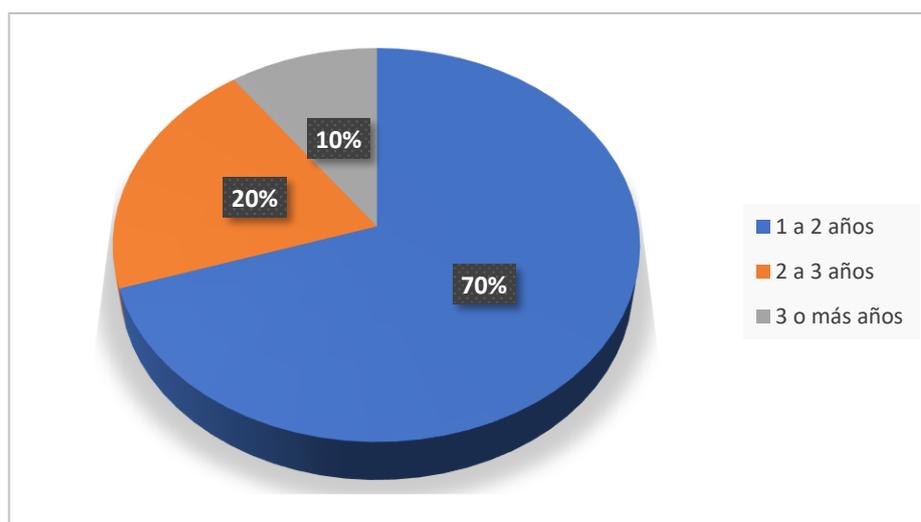
Proceso de la Auditoría Forense

Variables	Frecuencia	Porcentaje
1 a 2 años	7	70%
2 a 3 años	2	20%
3 o más años	1	10%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 14

Proceso de la Auditoría Forense



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La mayoría de los empleados de la cooperativa, específicamente de la sucursal Guaranda, tiene poco tiempo trabajado en la entidad y solo uno de los empleados trabaja más de 3 años en la sucursal. En este contexto se puede comprender el por qué unos empleados conocen que se ha realizado una auditoría forense en la cooperativa y otros considera que no se elaborado dicha auditoría.

Pregunta 5: ¿Considera importante la capacitación sobre técnicas e instrumentos de prevención y detección en auditoría forense?

Tabla 7

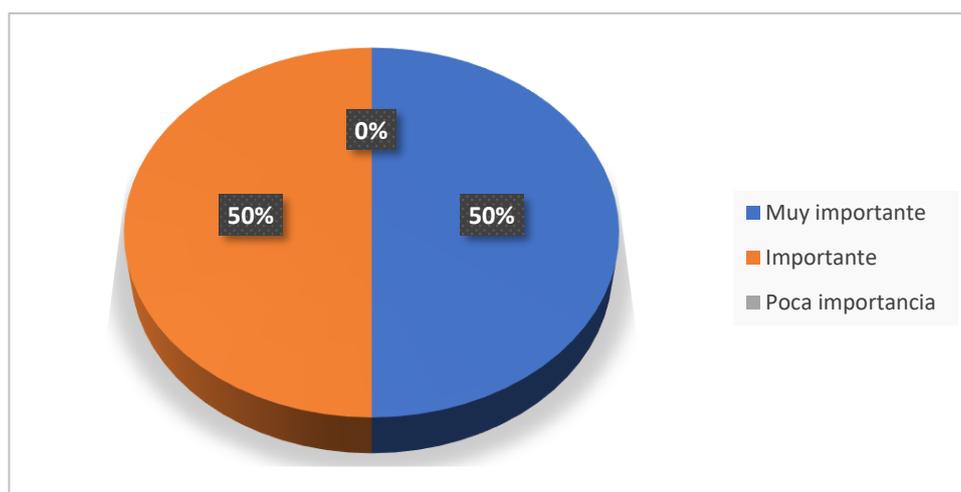
Capacitaciones en Auditoría Forense

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	5	50%
Importante	5	50%
Poca importancia	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 15

Capacitaciones en Auditoría Forense



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La totalidad del personal considera importante realizar actividades de capacitación sobre las técnicas e instrumentos que se utiliza en la auditoría forense, esto debido a que los colaboradores de esta agencia son de nuevo ingreso en la cooperativa y fueron designados a esta sucursal y no tiene capacitación previa, sobre temas de prevención y detección en auditoría forense.

Pregunta 6: ¿Qué tipo de Modelo de Control Interno se ha implementado en la Cooperativa?

Tabla 8

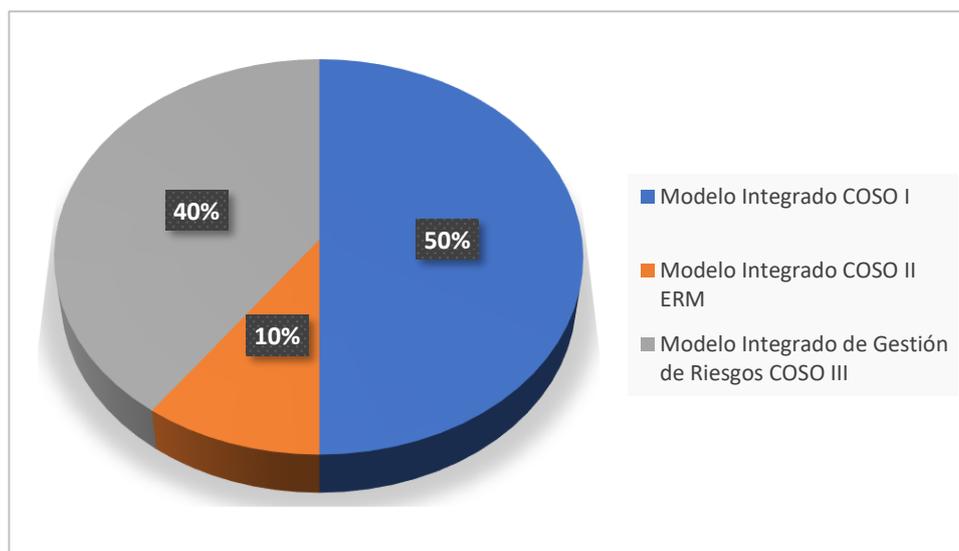
Modelo de Control Interno

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Modelo Integrado COSO I	5	50%
Modelo Integrado COSO II ERM	1	10%
Modelo Integrado de Gestión de Riesgos COSO III	4	40%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 16

Modelo de Control Interno



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

Del total de la población encuestada, la mitad tiene la opinión de la cooperativa ha implementado el COSO I como sistema de control interno, sin embargo, un número considerable comparte el criterio de que es el COSO II ERM, y la minoría dice que usan el COSO III ERM, acuerdo a estos resultados se puede decir que los empleados no conocen sobre cuál es el sistema de control interno tiene la cooperativa.

Pregunta 7: ¿El Modelo de Control Interno que maneja la Cooperativa responde efectivamente a la prevención y detección de fraudes financieros?

Tabla 9

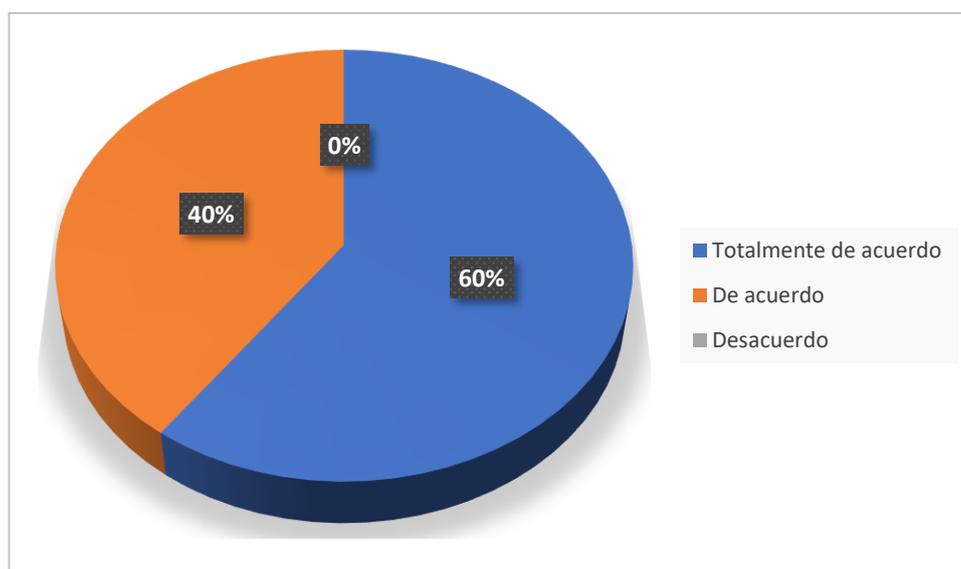
Modelo de Control Interno

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	60%
De acuerdo	4	40%
Desacuerdo	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 17

Modelo de Control Interno



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

El estudio demuestra que están totalmente de acuerdo con el Modelo de Control Interno que maneja la Cooperativa, debido a que este responde efectivamente ante cualquier irregularidad monetaria.

Pregunta 8: ¿La cooperativa realiza actividades de control y seguimiento a las áreas con mayor vulnerabilidad para delitos relacionados al fraude?

Tabla 10

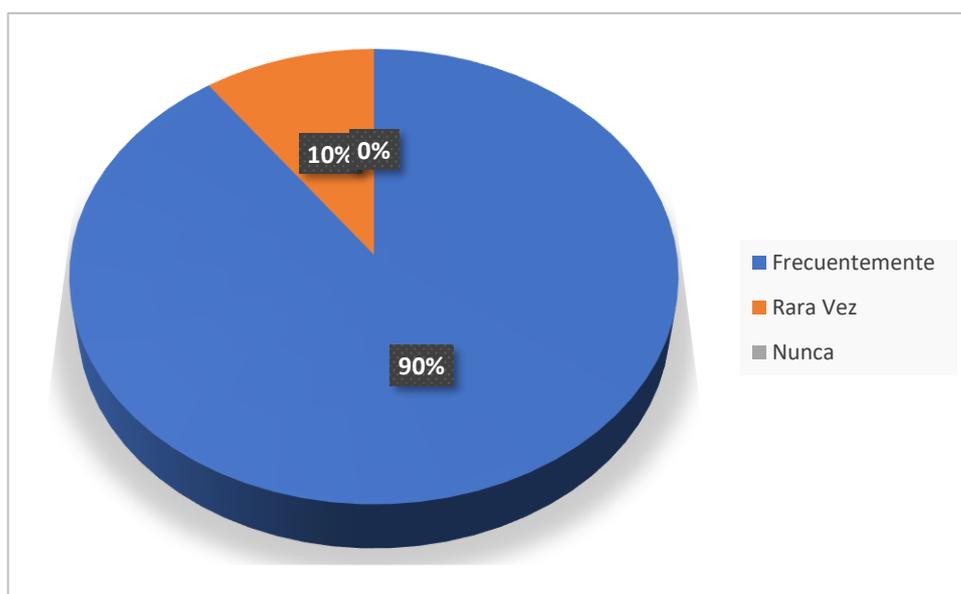
Actividades de control y seguimiento

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente	9	90%
Rara Vez	1	10%
Nunca	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 18

Actividades de control y seguimiento



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

Se puede evidenciar que la población en estudio afirma que la cooperativa frecuentemente realiza actividades de control y seguimiento a las áreas con mayor vulnerabilidad para delitos relacionados con el lado de activos.

Pregunta 9: ¿Considera que la auditoría forense se aplica para detectar el delito de lavado de activos?

Tabla 11

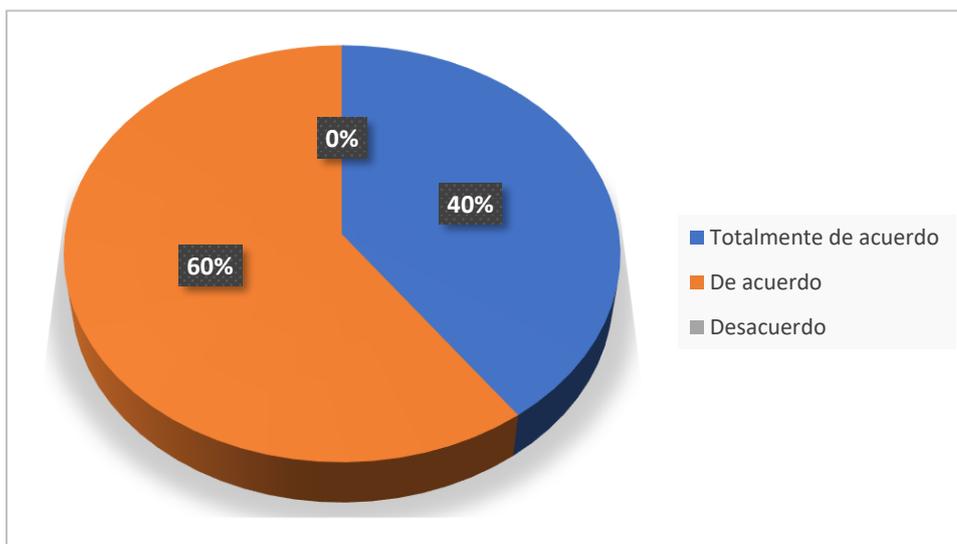
Delito de lavado de activos

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	40%
De acuerdo	6	60%
Desacuerdo	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 19

Delito de lavado de activos



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La mayoría de los encuestados coincide plenamente en que las auditorías forenses son un método para detectar el delito de lavado de activos y por ello sugieren que se pueden realizar auditorías forenses en la Cooperativa Fernando Daquilema.

Pregunta 10: ¿Está de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de auditoría forense en la cooperativa, para combatir el delito de lavado de activos?

Tabla 12

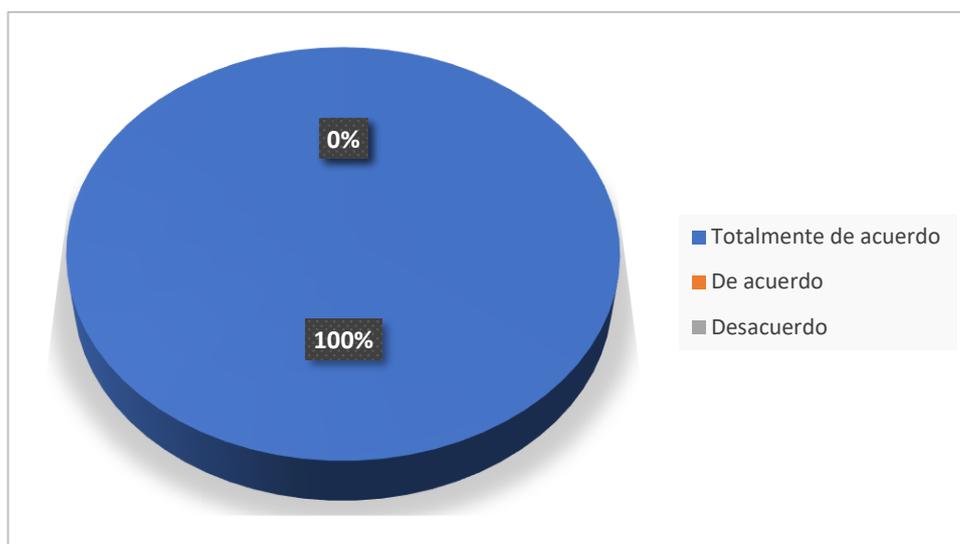
Aplicación de los procedimientos de auditoría forense

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	100%
De acuerdo	0	0%
Desacuerdo	0	0%
Total	10	100%

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Figura 20

Aplicación de los procedimientos de auditoría forense



Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Análisis e Interpretación

La totalidad de los encuestados coinciden plenamente en la aplicación de una auditoría de tipo forense, para la prevención de delitos relacionados con el lavado de activos en el área de cajas y poder fortalecer el sistema de control interno.

4.1.1.4. Discusión

Mediante la aplicación de la encuesta a los empleados y una entrevista al jefe de agencia, además de lo que se pudo visualizar en la sucursal Guaranda, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, arrojó los siguientes resultados: en primer lugar, la entidad tiene registros de auditorías pasadas de tipo financiera, pero no una auditoría forense, por lo cual se considera necesario la aplicación de una auditoría de esta naturaleza, aplicándose así para prevenir los delitos por lavados de activos en la cooperativa y analizar sus posibles riesgos dentro de su sistema de control interno.

Además, la mayoría de los encuestados tiene un conocimiento del tema, pero no el adecuado para su aplicación, dijeron que el sistema de control interno de la cooperativa es eficiente porque cuentan con herramientas de control en el ámbito financiero. Por otro lado, la cooperativa realiza actividades de control y seguimiento a las áreas con mayor vulnerabilidad frecuentemente, pero igual que una brecha, porque una persona dijo que rara vez se realiza este tipo de actividades en la sucursal.

Además, una gran cantidad de los encuestados consideran necesario la capacitación sobre técnicas e instrumentos de prevención y detección en auditoría forense. En este contexto, coincidieron plenamente en que el mejor mecanismo para prevenir el lavado de activos, era la aplicación de auditorías forenses la mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo con el uso de la auditoría forense, para combatir el delito de lavado de activos, por lo que se da paso a la aplicación de la auditoría, a través del análisis del sistema de control interno, para hacer comprender las debilidades y riesgos existentes de las políticas y procedimientos que posea la cooperativa con respecto a la prevención del lavado de activos.

4.2. Comprobación de hipótesis

La prueba de hipótesis es una regla que especifica cuando se puede aceptar o rechazar una afirmación sobre una población basándose en la evidencia proporcionada por una muestra de datos. En este caso de estudio se aplica la prueba Chi Cuadrado.

Tabla 13

Frecuencias observadas (fo)

Preguntas	Pregunta 2	Pregunta 10	Total
Totalmente de acuerdo	2	10	12
De acuerdo	4	0	4
Desacuerdo	4	0	4
Total	10	10	20

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Tabla 14

Frecuencias esperadas (fe)

Preguntas	Pregunta 2	Pregunta 10	Total
Totalmente de acuerdo	6	6	12
De acuerdo	2	2	4
Desacuerdo	2	2	4
Total	10	10	20

Nota: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Tabla 15

Chi Cuadrado calculado (x^2)

Fo	Fe	X ²
2	6	2,66666667
10	6	2,66666667
4	2	2,00

0	2	2,00
4	2	2
0	2	2
Total		13,33

Nota: Elaboración propia.

Formula:

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)}{fe}$$

Donde:

x^2 : Chi cuadrado calculado

fo: Frecuencia observada

fe: Frecuencia esperada

Tabla 16

Distribución Chi- Cuadrada

GL	0,995	0,99	0,975	0,95	0,90	0,75	0	0,25	0,10	0,05	0,025
							,50				
1	0,000	0,000	0,001	0,004	0,016	0,102	0,455	1,323	2,706	3,841	5,024
2	0,01	0,02	0,05	0,10	0,21	0,58	1,39	2,77	4,61	5,99	7,38
3	0,07	0,11	0,22	0,35	0,58	1,21	2,37	4,11	6,25	7,81	9,35
4	0,21	0,30	0,48	0,71	1,06	1,92	3,36	5,39	7,78	9,49	11,14
5	0,41	0,55	0,8	1,15	1,61	2,67	4,35	6,63	9,24	11,07	12,831
6	0,68	0,87	1,24	1,64	2,20	3,45	5,35	7,84	10,64	12,59	14,45
7	0,99	1,24	1,69	2,17	2,83	4,25	6,35	9,04	12,02	14,07	16,01
8	1,34	1,65	2,18	2,73	3,49	5,07	7,34	10,22	13,36	15,51	17,53
9	1,73	2,09	2,70	3,33	4,17	5,90	8,34	11,39	14,68	16,92	19,02
10	2,16	2,56	3,25	3,94	4,87	6,74	9,34	12,55	15,99	18,31	20,48

Nota: Recuperado del libro de (Sweeney, 2015,p. 959)

Tabla 17

Cálculo de los grados de libertad

Grados de libertad (GL)	Cálculo	Resultado
	(2-1) (3-1)	2

Nota: Elaboración propia.

Formula:

$$Gl = (F - 1)(C - 1)$$

Donde:

F= Fila

C= Columna

Tabla 18

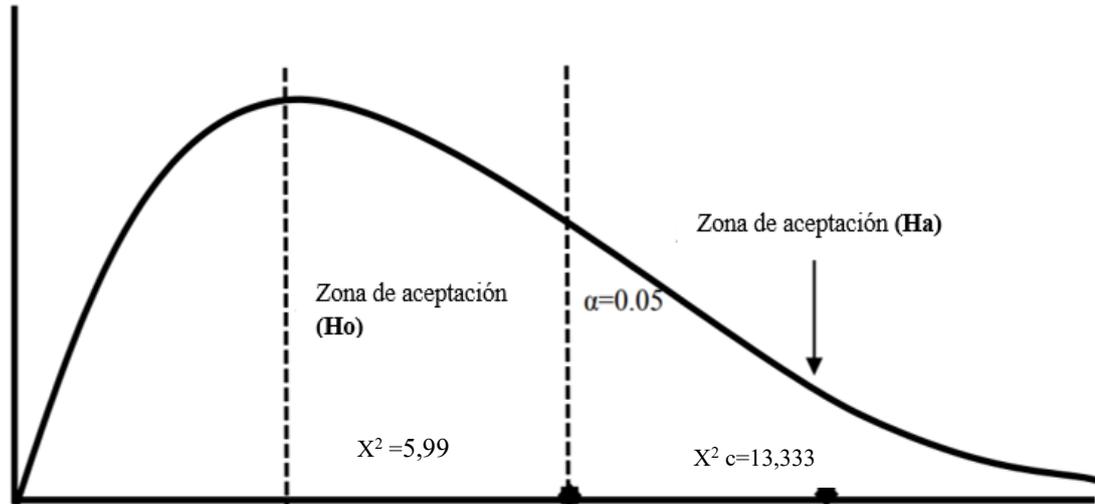
Cálculo realizado en el Excel

Grados de significancia	0,05
X2 Crítico	5,99
X2 calculado	13,333
X2 calculado > X2 crítico	

Nota: Elaboración propia.

Figura 21

Regla de la decisión



Nota: Elaboración propia.

4.2.1. Decisión

Una vez cumplidas las condiciones estadísticas de la prueba de chi-cuadrado, es necesario tomar una decisión debido a que la prueba de chi-cuadrado presenta los resultados obtenidos en base al trabajo de campo realizado, por lo tanto, se puede determinar que el resultado del x^2 calculado es 13,333 siendo mayor que el valor de x^2 crítico de 5,99 por lo tanto, Rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa sugiere que: *“La Auditoría forense es una herramienta que permite combatir el lavado de activo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, año 2023.”*

CAPÍTULO V

PROPUESTA

Este capítulo proporciona lineamientos para la ejecución de una auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, con una planeación, ejecución y comunicación de resultados. Por ello se elaboró los papeles de trabajo, mismo que serán diseñados de acuerdo a lo que se utilizará.

El producto final de esta auditoría será el informe de auditoría forense mismo que contendrá conclusiones y recomendaciones que ayude a mejorar las actividades de control interno.

5.1. Título de la propuesta

Aplicación de un programa de auditoría forense como una herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, año 2023.

5.2. Objetivo de la propuesta

Realizar la auditoría forense como herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023.

5.2. Desarrollo de la auditoría forense

Fase I: Planeación

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PLANEACIÓN PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023				Ref. PP 1/2	
Objetivo: Obtener un conocimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023.							
Nº	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por	TE	TR	Observaciones	
1	Visitar las instalaciones de la cooperativa	PP.1	DM-BQ	10 min	25 Min	N/A	
2	Carta de presentación y compromiso al jefe de agencia	PP.2 CPC	DM-BQ	7 min	12 Min	N/A	
3	Notificación del inicio de la auditoría	PP.4 NIA	DM-BQ	5 min	10 Min	N/A	
4	Cronograma de actividades	PP.5 CRA	DM-BQ	10 min	25 Min	N/A	
5	Oficio de requerimiento de información	PP.6 ORI	DM-BQ	30 min	35 Min	N/A	
6	Información de la entidad.	PP.7 IE	DM-BQ	35 min	45 Min	N/A	
Supervisado por: Lorena González				Fecha de supervisión: 18/08/2023			
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa				Fecha: 17/08/2023			

		<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PLANEACIÓN PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>				<p style="text-align: center;">Ref. PP 2/2</p>	
<p>Objetivo: Obtener un conocimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023.</p>							
Nº	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por	TE	TR	Observaciones	
7	Análisis FODA	PP.8	DM-BQ	30 Min	55 Min	N/A	
8	Entrevista	PP.9	DM-BQ	12 Min	20 Min	N/A	
9	Elaboración del memorándum de planeación	PP.10	DM-BQ	35 Min	45 Min	N/A	
Supervisado por: Lorena González				Fecha de supervisión: 18/08/2023			
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa				Fecha: 17/08/2023			

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE VISITA A LAS INSTALACIONES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.1 1/1</p>
<p>La auditoría forense, se inició visitado por primera vez la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, el 10 agosto del 2023 aproximadamente a las 11:00 am. Acompañado del asesor de crédito Ing. Diego Paúl González Álvarez (representante de la institución), primero señaló que el horario de trabajo es de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm, los días sábados de 8:00 a 14:00 pm. Luego procedió a dar a conocer las diferentes áreas de trabajo como caja, atención al cliente, créditos, inversiones y la oficina del jefe de agencia.</p> <p>Durante el recorrido se pudo comprobar que las instalaciones se encuentran en buenas condiciones y que existe una disciplina adecuada en el ambiente de trabajo en cada área a primera vista.</p> <p>Una vez identificadas las principales áreas, se procedió a explicar brevemente qué es una auditoría forense y qué importancia tiene, para el interés de la cooperativa, y aplicarla como técnica de mejora, para la detección del lavado de activos.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 21/08/2023</p>	
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 18/08/2023</p>	

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Guaranda, 18 de agosto del 2023

Ingeniero

Ing. Javier Alonso Goyes Cruz

**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FERNANDO DAQUILEMA**

Presente,

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, y a su vez deseándole éxitos en sus funciones. Me permito dirigirme a usted, en referencia a la solicitud enviada, para la realización de la auditoría forense como una herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, año 2023. La misma que ha sido aceptado, por lo que iniciaremos con la auditoría el 18 de agosto del 2023.

La auditoría forense se va a realizar de acuerdo con normas de auditoría y mediante el uso de los procedimientos y técnicas necesarios para recolectar evidencia, para el respaldo de nuestro informe final.

Al mismo tiempo solicito las facilidades necesarias para poder obtener información sin dificultad, por ello, de la manera más comedida, les pido que designen un responsable en la cooperativa, para solicitar los documentos e información requerida durante el proceso de la Auditoría.

Esperado la acogida a la presente solicitud



.....
Daysi Manobanda

Estudiante de la UEB



.....
Bélgica Quinatoa

Estudiante de la UEB

NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LA AUDITORÍA

Guaranda, 18 de agosto del 2023

Ingeniero

Ing. Javier Alonso Goyes Cruz

**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FERNANDO DAQUILEMA**

Presente,

De mi consideración:

Me gustaría extenderle mi más sincero y sincero saludo e informarle que del 1 de enero al 30 de junio, la sucursal Guaranda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema ha iniciado la auditoría forense. , en el 2023, la meta es evaluar el sistema de control interno para detectar lavado de dinero, obtener evidencia suficiente, sólida y relevante sobre los resultados de la auditoría a través del proceso de auditoría, y poder generar informes, por lo que solicito a la cooperativa brindar lo necesario. para realizar este proceso instalaciones y poder cumplir con el cronograma.



Daysi Manobanda

Estudiante de la UEB



Bélgica Quinatoa

Estudiante de la

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
Proceso de la auditoría forense		Nº.- de días	Fechas	
			Inicio	Fin
I	Planeación			
	Programado 30%	6	2023/08/18	2023/08/25
II	Ejecución			
	Programado 50%	19	2023/08/26	2023/09/21
III	Comunicación de resultados			
	Programado 20%	5	2023/08/22	2023/09/28
	Total, de días	30		



Daysi Manobanda

Estudiante de la UEB



Bélgica Quinatoa

Estudiante de la UEB

OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Guaranda, 21 de agosto del 2023

Ingeniero

Ing. Javier Alonso Goyes Cruz

**JEFE DE AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
FERNANDO DAQUILEMA**

Presente,

De mi consideración:

La auditoría se realizará, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2023, para lo cual solicito de la manera más comedida disponer a quien corresponda otorgarnos la siguiente información:

Nº.-	Requerimientos de información	Medio de verificación
1	Reseña Historia	Estatuto
2	Organigrama estructural	Organigrama aprobado
3	Misión, visión, valores, base legal	Reporte
4	Productos y servicios	Documento certificado
5	Otros documentos	Documentos certificados

Atentamente,



Daysi Manobanda

Estudiante de la UEB



Bélgica Quinatoa

Estudiante de la UEB

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.7 1/5</p>
<p>1. Reseña histórica</p> <p>La Caja de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda. es una persona jurídica legalmente constituida en el país; realiza actividades de intermediación financiera y responsabilidad social con sus socios; y, previa autorización de la Superintendencia de la Economía Popular Solidaria con los socios. y/o de terceros, y Cumplir con las disposiciones y principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Masiva Solidaria y del Sector de las Finanzas Masivas Solidarias y su Reglamento General, las resoluciones de la Autoridad de Supervisión de la Economía Masiva Solidaria y de los entes supervisores.</p> <p>2. Misión</p> <p>Somos una cooperativa de ahorro y crédito con principios y valores cristianos que promueven el desarrollo económico y social de nuestros socios.</p> <p>3. Visión</p> <p>Construida sobre principios y valores cristianos con un enfoque transcultural, es la cooperativa de ahorro y crédito número uno para los aborígenes.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 22/08/2023</p>

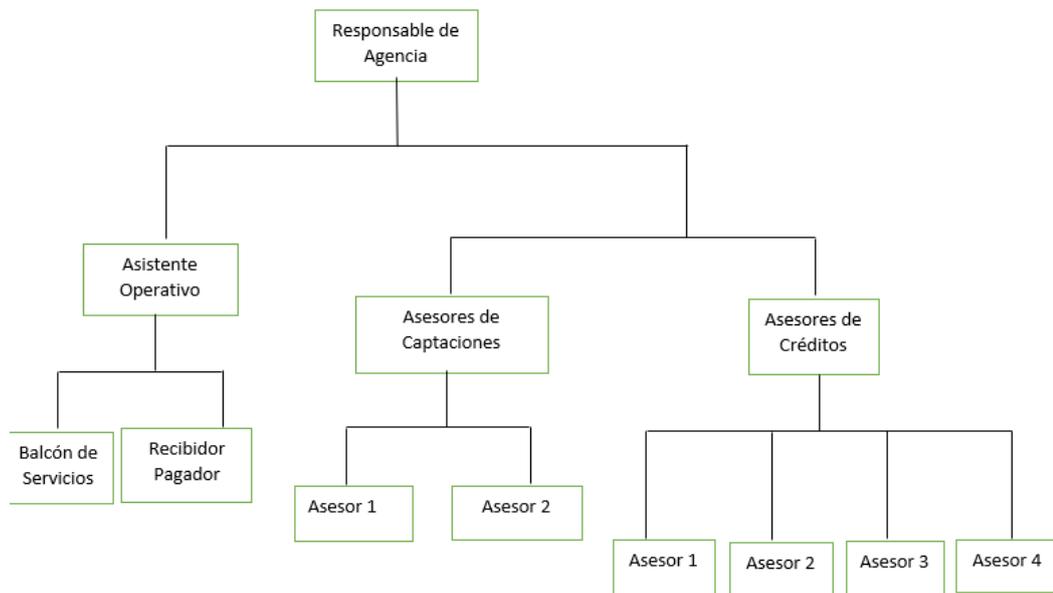
	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.7 2/5</p>
<p>4. Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Transparencia • Ética y Moral • Pro-actividad • Trabajo en Equipo <p>5. Principios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios cristianos. • Randi randi (reciprocidad). • Participación social y cristiana. • Interculturalidad. • Espíritu cooperativo. <p>6. Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la república del Ecuador • Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria • Ley de régimen tributario interno • Norma para la gestión del riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito • Código Orgánico Integral Penal. • Código del trabajo • Ley de lavado de Activos 		
<p>Supervisado por Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>	
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 22/08/2023</p>	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 FERNANDO DAQUILEMA
 AUDITORÍA FORENSE
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.
 PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
 JUNIO DEL 2023

Ref.
 PP.7
 3/5

7. Organigrama funcional



8. Identificación de la cooperativa

Sucursal Guaranda

Razón Social:	Cooperativa de ahorro y crédito Fernando Daquilema, Ltda.
Representante:	Ing. Javier Alonso Goyes Cruz
Dirección:	Calle García Moreno y Eloy Alfaro; Sector la Plaza Roja.
Teléfono:	03 2962706
Horario	De 8H00 a 17H00

Supervisado por: Lorena González **Fecha de supervisión:** 24/08/2023

Elaborado por: Daysi Manobanda y
 Bélgica Quinatoa **Fecha:** 22/08/2023

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.7 4/5</p>
<p>9. Logo de la cooperativa</p>  <p>10. Principales actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorros • Inversiones • Créditos <p>11. Productos y servicios</p> <p>Microcrédito: Para microempresarios con unidades de producción, comercio y servicios; inicia y/o amplía tu negocio.</p> <p>Credimovil: Proporcionar capital de trabajo, crecimiento y expansión a nuestros socios comerciales en los diferentes mercados calientes del país.</p> <p>Vivienda: Con el objeto de comprar, construir, remodelar, ampliar y mejorar viviendas o expropiar terrenos para vivienda.</p> <p>Consumo: Compras de bienes de consumo, servicios o gastos que no están relacionados con actividades de producción, y la fuente de pago es dependiente:</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi M y Bélgica Q</p>		<p>Fecha: 22/08/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.7 5/5</p>																				
<p>Agropecuario: Dirigido a micro, pequeños y medianos empresarios dedicados a actividades agrícolas. Los ejemplos incluyen productores de leche, productores agrícolas y ganaderos.</p> <p>Iglesia: El crédito se aplica a la membresía en organizaciones fácticas y/o legales relacionadas con la religión con el fin de construir, remodelar, ampliar, comprar mercancías y organizar actividades religiosas.</p> <p>12. Nómina de funcionarios</p> <table border="1" data-bbox="363 1016 1299 1581"> <tr> <td>Responsable de Agencia</td> <td>Ing. Javier Alonso Goyes Cruz</td> </tr> <tr> <td>Asistente Operativo</td> <td>Ing. Arazelly Elizabeth Callán Agualongo</td> </tr> <tr> <td>Balcón de Servicios</td> <td>Ing. Patricia Elizabeth García Naranjo</td> </tr> <tr> <td>Recibidor Pagador</td> <td>Lic. Malca Maribel Yallico Chariguamán</td> </tr> <tr> <td>Asesor 1</td> <td>Ing. Diego Paúl González Álvarez</td> </tr> <tr> <td>Asesor 2</td> <td>Ing. Jenny Paola Amangandi Sinchipa</td> </tr> <tr> <td>Asesor 1</td> <td>Ing. Jesús Freide Quille Curi</td> </tr> <tr> <td>Asesor 2</td> <td>Ing. Mario Enrique Pérez Pérez</td> </tr> <tr> <td>Asesor 3</td> <td>Ing. Jaime Oswaldo Aguachela Rumiguano</td> </tr> <tr> <td>Asesor 4</td> <td>Ing. Luis Alberto Yuquilema Vacacela</td> </tr> </table>			Responsable de Agencia	Ing. Javier Alonso Goyes Cruz	Asistente Operativo	Ing. Arazelly Elizabeth Callán Agualongo	Balcón de Servicios	Ing. Patricia Elizabeth García Naranjo	Recibidor Pagador	Lic. Malca Maribel Yallico Chariguamán	Asesor 1	Ing. Diego Paúl González Álvarez	Asesor 2	Ing. Jenny Paola Amangandi Sinchipa	Asesor 1	Ing. Jesús Freide Quille Curi	Asesor 2	Ing. Mario Enrique Pérez Pérez	Asesor 3	Ing. Jaime Oswaldo Aguachela Rumiguano	Asesor 4	Ing. Luis Alberto Yuquilema Vacacela
Responsable de Agencia	Ing. Javier Alonso Goyes Cruz																					
Asistente Operativo	Ing. Arazelly Elizabeth Callán Agualongo																					
Balcón de Servicios	Ing. Patricia Elizabeth García Naranjo																					
Recibidor Pagador	Lic. Malca Maribel Yallico Chariguamán																					
Asesor 1	Ing. Diego Paúl González Álvarez																					
Asesor 2	Ing. Jenny Paola Amangandi Sinchipa																					
Asesor 1	Ing. Jesús Freide Quille Curi																					
Asesor 2	Ing. Mario Enrique Pérez Pérez																					
Asesor 3	Ing. Jaime Oswaldo Aguachela Rumiguano																					
Asesor 4	Ing. Luis Alberto Yuquilema Vacacela																					
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>																				
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 22/08/2023</p>																				

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE Análisis FODA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. PP.8 1/5 </p>
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Otros Costos en Ahorros • Otros costos en Crédito • Diversidad de productos de crédito. • Crecimiento del activo y del pasivo de la institución • Equipo informático 		<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de socios • Potencialidad de nuevos mercados • Rol de Entes de segundo piso • Fondeo Externo • Presencia de organismos de Cooperación
DEBILIDADES		AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de atención individual Asesoría a socios • Diferenciación de productos según segmentos • Participación en el mercado de ahorristas • Imagen de la COAC • Seguro de desgravamen y otros servicios al socio. 		<ul style="list-style-type: none"> • Competencia en el mercado financiero • Potencialidad del mercado actual. • Sistemas de Comunicaciones. • Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado. • Desastres naturales.
Supervisado por: Lorena González		Fecha de supervisión: 24/08/2023
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa		Fecha: 23/08/2023

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE Análisis FODA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. PP.8 2/5 </p>
<p>Matriz de correlación de Debilidades y Amenazas</p> <p>La matriz permitirá relacionar las variables internas y externas, priorizando los eventos o tendencias más relevantes que obstaculizan el desarrollo de las operaciones de la institución, ponderadas según las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la debilidad tiene relación con la amenaza= 5 • Si la debilidad no tiene relación con la amenaza= 1 • Si la debilidad y la amenaza tiene mediana relación=3 <p>Matriz de correlación de Fortalezas y Oportunidades</p> <p>La matriz permitirá relacionar los factores internos y externos para priorizar los eventos o tendencias más significativas que contribuyan al logro de los objetivos de la cooperativa, que favorezcan su desarrollo, ponderados según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad=5 • Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad=1 • Si la fortaleza y la oportunidad tiene mediana relación=3 		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>	
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 23/08/2023</p>	

Tabla 19 Matriz de correlación Debilidades y Amenazas

D A	D1 Calidad de atención individual / Asesoría a socios	D2 Diferenciación de productos según segmentos	D3 Participación en el mercado de ahorristas	D4 Imagen de la COAC	D5 Seguro de desgravamen y otros servicios al socio	TOTAL
A1 Competencia en el mercado financiero	3	5	5	5	1	19
A2 Potencialidad del mercado actual.	3	5	5	5	1	19
A3 Sistemas de Comunicaciones.	5	1	1	1	1	9
A4 Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado.	3	5	5	3	1	17
A5 Desastres naturales.	1	1	1	1	3	7
TOTAL Σ	15	17	17	15	7	Σ 71

Nota: Elaboración propia

Tabla 20 Matriz de correlación Fortalezas y Oportunidades

<div style="text-align: center;">F</div> <div style="text-align: center;">O</div>	F1 Otros Costos en Ahorros	F2 Otros costos en Crédito	F3 Diversidad de productos de crédito.	F4 Crecimiento del activo y del pasivo de la institución	F5 Equipo informático	TOTAL
O1 Estructura de socios	3	3	3	5	1	15
O2 Potencialidad de nuevos mercados	1	5	5	3	1	15
O3 Nivel promedio de ingresos de la población	3	3	3	3	5	17
O4 Fondeo Externo	5	5	5	3	3	21
O5 Presencia de organismos de Cooperación	1	1	1	1	3	7
TOTAL Σ	13	17	17	15	13	Σ 75

Nota: Elaboración propia.

Tabla 21*Matriz priorizada del FODA*

CÓDIGO	VARIABLES
FORTALEZAS	
F4	Crecimiento del activo y del pasivo de la institución
F3	Diversidad de productos de crédito.
F5	Equipo informático
F2	Otros costos en Crédito
F1	Otros Costos en Ahorros
DEBILIDADES	
D4	Imagen de la COAC
D3	Participación en el mercado de ahorristas
D5	Seguro de desgravamen y otros servicios al socio
D2	Diferenciación de productos según segmentos
D1	Calidad de atención individual / Asesoría a socios
OPORTUNIDADES	
O2	Potencialidad de nuevos mercados
O3	Nivel promedio de ingresos de la población
O1	Estructura de socios
O4	Fondeo Externo
O5	Presencia de organismos de Cooperación
AMENAZAS	
A3	Sistemas de Comunicaciones.
A4	Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado
A1	Competencia en el mercado financiero
A2	Potencialidad del mercado actual.
A5	Desastres naturales.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 22

Perfil Estratégico Interno

ASPECTOS INTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		Debilidad		Normal	Fortaleza	
		Gran debilidad	Debilidad	Equilibrio	Fortaleza	Gran fortaleza
		1	2	3	4	5
D4	Imagen de la COAC	●				
D3	Participación en el mercado de ahorristas		●			
D5	Seguro de desgravamen y otros servicios al socio		●			
D2	Diferenciación de productos según segmentos			●		
D1	Calidad de atención individual / Asesoría a socios			●		
F5	Crecimiento del activo y del pasivo de la institución			●		
F4	Diversidad de productos de crédito.					●
F3	Equipo informático				●	
F2	Otros costos en Crédito			●		
F1	Otros Costos en Ahorros			●		
TOTAL Σ		1	2	5	1	1
Porcentaje		10%	20%	50%	10%	10%

Nota: Elaboración propia.

Tabla 23

Perfil Estratégico Externo

ASPECTOS EXTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		Amenaza		Normal	Oportunidad	
		Gran amenaza	Debilidad	Equilibrio	Fortaleza	Gran oportunidad
		1	2	3	4	5
A3	Sistemas de Comunicaciones.	•				
A4	Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado		•			
A1	Competencia en el mercado financiero		•			
A2	Potencialidad del mercado actual.			•		
A5	Desastres naturales.		•			
O2	Potencialidad de nuevos mercados				•	
O3	Nivel promedio de ingresos de la población					•
O1	Estructura de socios				•	
O4	Fondeo Externo				•	
O5	Presencia de organismos de Cooperación				•	
TOTAL Σ		1	3	1	4	1
Porcentaje		10%	30%	10%	40%	10%

Nota: Elaboración propia.

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE Análisis FODA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. PP.8 3/5 </p>
<p>Matriz de Medios Internos</p> <p>Para la evaluación del desarrollo organizacional, los pesos serán los siguientes: cada factor tendrá un peso fluctuando entre 0 y 1, por lo que la suma será igual a 1.</p> <p>Parámetros para evaluar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidad grave o muy importante. 2. Debilidad menos. 3. Equilibrio. 4. Fortaleza menor. 5. Fortaleza importante. <p>Para obtener resultados ponderados, tenemos que multiplicar los pesos con las calificaciones especificadas y finalmente sumar todos los resultados.</p> <p>Para la calificación se consideraron los siguientes criterios: un puntaje máximo de 5 indica una cooperativa estable, un puntaje mínimo de 1 indica una cooperativa problemática y un puntaje de calificación promedio, cuando los resultados están por debajo del promedio, las debilidades superan a las fortalezas; cuando los resultados están por debajo del promedio, las fortalezas superan a las debilidades.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 23/08/2023</p>

Tabla 24*Matriz de Medios Internos*

Nº	Factores claves	Ponderación	Calificación	Resultados Ponderación
Fortalezas				
1	Crecimiento del activo y del pasivo de la institución	0,10	3	0,31
2	Diversidad de productos de crédito.	0,17	5	0,86
3	Equipo informático	0,14	4	0,55
4	Otros costos en Crédito	0,10	3	0,31
5	Otros Costos en Ahorros	0,10	3	0,31
Debilidades				
6	Imagen de la COAC	0,03	1	0,03
7	Participación en el mercado de ahorristas	0,07	2	0,14
8	Seguro de desgravamen y otros servicios al socio	0,07	2	0,14
9	Diferenciación de productos según segmentos	0,10	3	0,31
10	Calidad de atención individual / Asesoría a socios	0,10	3	0,31
TOTAL		1	29	3,27

Nota: Elaboración propia

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE Análisis FODA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. PP.8 4/5 </p>
<p>Matriz de Medios Externos</p> <p>Para la evaluación del desarrollo organizacional, los pesos serán los siguientes: cada factor tendrá un peso fluctuando entre 0 y 1.</p> <p>Parámetros para evaluar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amenaza importante 2. Amenaza menor 3. Equilibrio 4. Oportunidad menor 5. Oportunidad importante. <p>Para obtener resultados ponderados, tenemos que multiplicar los pesos con las calificaciones especificadas y finalmente sumar todos los resultados.</p> <p>Para la calificación se consideraron los siguientes criterios: un puntaje máximo de 5 indica una cooperativa estable, un puntaje mínimo de 1 indica una cooperativa problemática y un puntaje de calificación promedio.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 23/08/2023</p>

Tabla 25*Matriz de Medios Externos*

Nº	Factores claves	Ponderación	Calificación	Resultados Ponderación
Oportunidades				
1	Potencialidad de nuevos mercados	0,14	4	0,55
2	Nivel promedio de ingresos de la población	0,17	5	0,86
3	Estructura de socios	0,14	4	0,55
4	Fondeo Externo	0,14	4	0,55
5	Presencia de organismos de Cooperación	0,14	4	0,55
Amenazas				
6	Sistemas de Comunicaciones.	0,03	1	0,03
7	Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado	0,07	2	0,14
8	Competencia en el mercado financiero	0,07	2	0,14
9	Potencialidad del mercado actual.	0,10	3	0,31
10	Desastres naturales.	0,07	2	0,14
TOTAL		1	31	3,82

Nota: Elaboración propia

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE Análisis FODA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. PP.8 5/5 </p>
<p>Matriz de Medios Internos</p> <p>De acuerdo a los datos obtenidos en la tabla 24, el resultado es 3,27, por lo que se puede decir que la cooperativa, tiene más fortalezas que debilidades, por tal razón es primordial, priorizar al máximo las fortalezas.</p> <p>Matriz de Medios Externos</p> <p>En a los datos obtenidos de la tabla 26, el resultado de 3,82, por lo cual podemos decir que la cooperativa, tiene más oportunidades que amenazas, Por lo tanto, es importante desarrollar estrategias para encontrar soluciones efectivas.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 24/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 23/08/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE ENTREVISTA AL JEFE DE AGENCIA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.9 1/1</p>
<p>¿Conoce la situación actual de la cooperativa?</p> <p>Conozco las proyecciones de la cooperativa, ya que mi carrera comenzó cuando se abrió la oficina en la ciudad de Guaranda, de hecho, fui el primer jefe de agencia desde su apertura.</p> <p>¿Usted conoce cuáles son los objetivos a largo plazo de la cooperativa?</p> <p>Ser una institución líder en servicios y productos financieros con proyección social.</p> <p>¿Sabe si la cooperativa realiza este tipo de auditorías, para la detección de lavados de activos?</p> <p>No</p> <p>¿Le parece conveniente realizar este tipo de auditorías?</p> <p>Sí, porque siempre conviene estar atento a puntos clave que podrían generar riesgos inminentes en los procesos internos en el futuro.</p> <p>¿Cree que las personas que colaboran dentro de la organización son idóneas para desempeñar las funciones requeridas para cada puesto?</p> <p>Sí, efectivamente los colaboradores cuentan con preparación académica terciaria y están capacitados para realizar las funciones asignadas.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 30/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 25/08/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.10 1/2</p>
<p>Auditoría forense, período del 1 de enero al 30 de junio del 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Período de la auditoría Del 1 de enero al 30 de junio del 2023. 2. Equipo auditor Auditora 1: Daysi Manobanda Auditora 2: Bélgica Quinatoa Superior de la auditoría: Ing. Lorena González 3. Recursos financieros y materiales Materiales <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Hojas, Carpetas • Esferos y flash memory Financieros <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos 4. Enfoque de la auditoría Auditoría forense como herramienta, para la detección del lavado de activos. 5. Alcance Comprenderá del 18 de agosto al 28 septiembre del 2023 		
Supervisado por: Lorena González		Fecha de supervisión: 30/08/2023
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa		Fecha: 25/08/2023

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP.10 2/2</p>
<p>6. Motivo</p> <p>La auditoría forense se realizará según lo especificado en la carta presentación y compromiso al jefe de agencia.</p> <p>7. Objetivo de la Auditoría</p> <p>Realizar la auditoría forense como herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023.</p> <p>8. Firma de responsabilidad de la planificación</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>..... Daysi Manobanda Estudiante de la UEB</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>..... Bélgica Quinatoa Estudiante de la UEB</p> </div> </div>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 30/08/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 25/08/2023</p>

Fase II: Ejecución

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023					Ref. PA 1/1
<p>Objetivo: Evaluar el sistema de control de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, Año 2023.</p>							
Nº	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado por	TE	TR	Observaciones	
1	Elaborar el cuestionario de control interno	PP.1 CI	DM-BQ	40 Min	58 min	N/A	
2	Determinar el nivel de riesgo y confianza	PP.2 NRC	DM-BQ	7 Min	12 min	N/A	
3	Realizar la hoja de recomendaciones	PP.4 REC	DM-BQ	25 Min	48 min	N/A	
4	Desarrollar las narrativas de debilidades	PP.5 ND	DM-BQ	10 Min	25 min	N/A	
5	Procedimientos y políticas para prevenir y combatir el lavado de activos	PP.6 PP	DM-BQ	40 Min	45 min	N/A	
6	Realizar un flujograma	PP7 FG	DM-BQ	40 Min	45 min	N/A	
7	Realizar la hoja de hallazgos	PP.8 HH	DM-BQ	35 Min	45 min	N/A	
Supervisado por: Lorena González				Fecha de supervisión: 30/08/2023			
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa				Fecha: 25 /08/2023			

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023					Ref. PA 1/5
	Objetivo: Obtener información oportuna, que permita una evaluación del sistema de control interno e identificar los riesgos que conducen a cometimiento del lavado de activos en la cooperativa					
AMBIENTE DE CONTROL						
Nº	Pregunta	Si	No	N/A	Evaluación	Observación
1	¿La cooperativa posee políticas y procesamientos para prevenir el fraude?	✓			5	
2	¿La cooperativa tiene un sistema para la detección y control del riesgo de lavado de activos?	✓			5	
3	¿Su Manual de prevención de lavado de activos, fue aprobado por la junta directiva?	✓			5	
4	¿La entidad financiera tiene establecido las sanciones disciplinarias?	✓			5	
5	¿La cooperativa tiene un representante legal y el oficial de cumplimiento, frente a la prevención del lavado de activos?	✓			5	
Total					25	
Calificación total =CT					25	
Ponderación total= PT					25	
Nivel de confianza: NC= CT/PT x 100					25/25 x 100= 0%	
Nivel de riesgo inherente: RI=100%-NC%					100%-100%=100%	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023				Ref. PA 2/5	
	Objetivo: Obtener información oportuna, que permita una evaluación del sistema de control interno e identificar los riesgos que conducen a cometimiento del lavado de activos en la cooperativa					
EVALUACIÓN DE RIESGO						
Nº	Pregunta	Si	No	N/A	Evaluación	Observación
1	¿Se supervisan los errores encontrados en las transacciones?	✓			5	
2	¿Se informarán al jefe de agencia de los errores encontrados?	✓			5	
3	¿La cooperativa cuenta con políticas y normas en caso de exista faltantes en las cuentas?	✓			5	
4	¿El área contable dispone de herramientas para controlar el ingreso de activos de origen ilícito?		✓		0	Ver Recomendación N° 1
5	¿Cuenta con personal capacitado para hacer frente a posibles actividades ilegales?	✓			5	
Total					20	
Calificación total =CT					20	
Ponderación total= PT					25	
Nivel de confianza: NC= CT/PT x 100					20/25 x 100= 80%	
Nivel de riesgo inherente: RI=100%-NC%					100%-80%=20%	

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023				Ref. PA 3/5
Objetivo: Obtener información oportuna, que permita una evaluación del sistema de control interno e identificar los riesgos que conducen a cometimiento del lavado de activos en la cooperativa						
ACTIVIDADES DE CONTROL						
Nº	Pregunta	Si	No	N/A	Evaluación	Observación
1	¿La cooperativa ha sido sujeto a una auditoría forense?		✓		0	Ver Recomendación N° 2
2	¿El área de créditos tiene conocimiento sobre el sistema de control financiero?		✓		0	Ver Recomendación N° 3
3	¿Se controla las funciones que ejerce los analistas de créditos?	✓			5	
4	¿Se solicita informes a los asesores de los créditos otorgados y recuperados?		✓		0	Ver Recomendación N° 4
5	¿Se controlan todos los procesos que involucren transferencias de dinero?		✓		0	Ver Recomendación N° 5
Total					5	
Calificación total =CT					5	
Ponderación total= PT					25	
Nivel de confianza: NC= CT/PT x 100					5/25 x 100= 20%	
Nivel de riesgo inherente: RI=100%-NC%					100%-20%=80%	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023					Ref. PA 4/5
	Objetivo: Obtener información oportuna, que permita una evaluación del sistema de control interno e identificar los riesgos que conducen a cometimiento del lavado de activos en la cooperativa					
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Nº	Pregunta	Si	No	N/A	Evaluación	Observación
1	¿Existe comunicación entre el jefe de agencia y los empleados?	✓			5	
2	¿Existe un canal de comunicación establecido sobre los estándares éticos?	✓			5	
3	¿Se comunica adecuadamente los cambios en leyes y regulaciones que puedan afectar a la entidad?	✓			5	
4	¿El sistema de información que posee la unidad es preciso, claro y oportuno, lo que favorece la toma de decisiones?	✓			5	
5	¿La comunicación dentro de la cooperativa se formaliza a través de documentos?	✓			5	
Total					25	
Calificación total =CT					25	
Ponderación total= PT					25	
Nivel de confianza: $NC = CT/PT \times 100$					25/25 x 100= 100%	
Nivel de riesgo inherente: $RI = 100\% - NC\%$					100% - 100% = 0%	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023					Ref. PA 5/5
	Objetivo: Obtener información oportuna, que permita una evaluación del sistema de control interno e identificar los riesgos que conducen a cometimiento del lavado de activos en la cooperativa					
MONITOREO						
Nº	Pregunta	Si	No	N/A	Evaluación	Observación
1	¿Hay seguimiento a las operaciones crediticias?		✓		0	Ver Recomendación N° 6
2	¿Cuenta con procedimientos para integrar electrónicamente todas las operaciones de sus socios?	✓			5	
3	¿Existe integración de información entre el departamento de contabilidad y otros departamentos?	✓			5	
4	¿Tiene un programa de capacitación sobre los riesgos de lavado de dinero?	✓			5	
5	¿Se han considerado los resultados de auditorías?	✓			5	
Total					20	
Calificación total =CT					20	
Ponderación total= PT					25	
Nivel de confianza: NC= CT/PT x 100					20/25 x 100= 80%	
Nivel de riesgo inherente: RI=100%-NC%					100%-80%=20%	

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. NRC 1/1</p>																								
<p>Objetivo: Calcular el nivel de riesgo y confianza</p>																										
<p style="text-align: center;">Calificación total =CT</p>	<p style="text-align: center;">95</p>																									
<p style="text-align: center;">Ponderación total= PT</p>	<p style="text-align: center;">125</p>																									
<p style="text-align: center;">Nivel de confianza: NC= CT/PT x 100</p>	<p style="text-align: center;">95/125 x 100= 76%</p>																									
<p style="text-align: center;">Nivel de riesgo inherente: RI=100%-NC%</p>	<p style="text-align: center;">100%-76%=24%</p>																									
<p>Tabla 26</p>																										
<p><i>Nivel de Confianza y Riesgo</i></p>																										
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #4F81BD; color: white;"> <th colspan="3">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> <tr style="background-color: #D9E1F2;"> <th>BAJO</th> <th>MEDIO</th> <th>ALTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15%-50%</td> <td>51%-75%</td> <td>76%-95%</td> </tr> <tr> <td>85%-50%</td> <td>49%-25%</td> <td>24%-4%</td> </tr> <tr style="background-color: #D9E1F2;"> <th>ALTO</th> <th>MEDIO</th> <th>BAJO</th> </tr> <tr> <td>SCI NO CONFIABLE</td> <td>SCI CONFIABLE</td> <td>SCI NO EFECTIVO</td> </tr> <tr> <td>SUSTANTIVAS</td> <td>MIXTAS</td> <td>CUMPLIMIENTO</td> </tr> <tr style="background-color: #D9E1F2;"> <th colspan="3">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </tbody> </table>			NIVEL DE CONFIANZA			BAJO	MEDIO	ALTO	15%-50%	51%-75%	76%-95%	85%-50%	49%-25%	24%-4%	ALTO	MEDIO	BAJO	SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI NO EFECTIVO	SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO	NIVEL DE RIESGO		
NIVEL DE CONFIANZA																										
BAJO	MEDIO	ALTO																								
15%-50%	51%-75%	76%-95%																								
85%-50%	49%-25%	24%-4%																								
ALTO	MEDIO	BAJO																								
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI NO EFECTIVO																								
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO																								
NIVEL DE RIESGO																										
<p><i>Nota:</i> Elaboración propia.</p>																										
<p>De acuerdo a la matriz utilizada el nivel de confianza y riesgo de la cooperativa Fernando Daquilema, evaluado con los componentes del COSO I, se determinó un nivel de confianza del es 76%(alto) y un riesgo inherente de 24% (bajo). Es decir, los controles internos utilizados por la cooperativa tuvieron una efectividad aceptable.</p>																										
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>																									
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 04 /09/2023</p>																									

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023		Ref. REC 1/2
		Nº	Ref. P/T	Observación
1	CI	El área contable no dispone de herramientas para controlar el ingreso de activos de origen ilícito.	Se recomienda establecer herramientas de evaluación de riesgos en el ámbito de la contabilidad, como la aplicación de auditorías forenses defectivas.	
2	CI	La cooperativa no ha sido sujeto a una auditoría forense.	Es recomendable considerar recomendaciones basadas en las debilidades y riesgos identificados para prevenir y minimizar el fraude financiero antes de que ocurra.	
3	CI	El área de créditos no tiene conocimiento sobre el sistema de control financiero.	El lavado de activos ocurre cuando los registros se llevan mal o no están estrictamente regulados, por lo que es importante que el área de créditos comprenda los sistemas de control financiero y su aplicación para que los casos de fraude financiero puedan diagnosticarse tempranamente. Posibles errores y desajustes, tomando así acciones correctivas y preventivas de posible fraude.	
Supervisado por: Lorena González			Fecha de supervisión: 06/09/2023	
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa			Fecha: 04 /09/2023	

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE CÁLCULO DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023		Ref. REC 2/2
		Nº	Ref. P/T	Observación
4	CI	No se solicita informes a los asesores de los créditos otorgados y recuperados.	Para reducir la posibilidad de fraude o desvío, a menudo se deben solicitar informes de costos, gastos e ingresos para periodos específicos.	
5	CI	Falta de control en todos los procesos que involucren transferencias de dinero.	Se debe rastrear cada transacción, transacción y transacción financiera, las organizaciones obtienen una imagen completa de cómo funciona la gestión de gastos. De esta forma, llegado el caso, sabrás analizar los puntos de fallo que se pueden manipular para evitar incidentes fraudulentos.	
6	CI	Inexistencia de seguimiento a las operaciones crediticias.	Algunas personas son más propensas a cometer errores. Por lo tanto, es importante evaluar cuidadosamente qué funcionarios participan en el flujo de fondos antes de que lleguen a su destino. Por lo tanto, también se recomienda que todos conozcan más sobre la situación general de estos funcionarios y presten mucha atención a cada uno de sus movimientos.	
Supervisado por: Lorena González			Fecha de supervisión: 06/09/2023	
Elaborado por: Daysi M y Bélgica Q.			Fecha: 04 /09/2023	

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. NA 1/6 </p>
<p>Debilidad detectada: El área contable no dispone de herramientas para controlar el ingreso de activos de origen ilícito.</p>		
<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, ha realizado un análisis de los procedimientos de control interno y, para ello, considera necesario dar cumplimiento a los principios de control interno y normas de auditoría. Según estas normas, el propósito de la evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno y los procesos de producción y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Es fundamental establecer herramientas de evaluación de riesgos en el ámbito de la contabilidad, como auditorías forenses detectivas contra el lavado de activos. Debido a la falta de regulación, el campo contable no cuenta con herramientas para evaluar el riesgo de que se produzca actos ilícitos. Como se mencionó anteriormente, mediante la evaluación del cuestionario de control interno, se encontró que el sistema de control interno era débil.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 04 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. NA 2/6</p>
<p>Debilidad detectada: La cooperativa no ha sido sujeto a una auditoría forense.</p>		
<p>La cooperativa de Fernando Daquilema, ha realizado un análisis de los procedimientos de control interno y, para ello, considera necesario dar cumplimiento a los principios de control interno y normas de auditoría.</p> <p>Según estas normas, el propósito de la evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno y los procesos de producción y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Dado que dichas auditorías aún no se han realizado, es recomendable considerar recomendaciones basadas en las debilidades y riesgos identificados para prevenir y minimizar el delito de lavado activos antes de que ocurra.</p> <p>De la evaluación se desprende de la colocación créditos de la entidad no estaba sujeta a una auditoría forense por desconocer esta importante herramienta preventiva. Como se mencionó anteriormente, mediante la evaluación del cuestionario de control interno, se encontró que el sistema de control interno era débil.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>	
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 04 /09/2023</p>	

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. NA 3/6</p>
<p>Debilidad detectada: El área de créditos no tiene conocimiento sobre el sistema de control financiero.</p>		
<p>La cooperativa de Fernando Daquilema, ha realizado un análisis de los procedimientos de control interno y, para ello, considera necesario dar cumplimiento a los principios de control interno y normas de auditoría. Según estas normas, el propósito de la evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno y los procesos de producción y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Es crucial que el departamento financiero comprenda el sistema de control financiero y su aplicación, ya que esto permite diagnosticar precozmente posibles errores y desequilibrios, permitiendo tomar acciones correctoras y preventivas ante posibles lavados de activos.</p> <p>A través de la evaluación se encuentra que en la alianza el departamento financiero carece de conocimiento del sistema financiero y carece de gestión de actualización de conocimientos. Como se mencionó anteriormente, mediante la evaluación del cuestionario de control interno, se encontró que el sistema de control interno era débil.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 04 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. NA 4/6</p>
<p>Debilidad detectada: No se solicita informes a los asesores de los créditos otorgados y recuperados.</p>		
<p>La cooperativa de Fernando Daquilema, ha realizado un análisis de los procedimientos de control interno y, para ello, considera necesario dar cumplimiento a los principios de control interno y normas de auditoría. Según estas normas, el propósito de la evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno y los procesos de producción y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Para reducir la posibilidad de fraude o desvío, a menudo se deben solicitar informes de la colocación y recuperación de créditos de períodos específicos. Lo ideal es realizar inspecciones mensuales y reservar siempre un día para examinar el informe.</p> <p>De la evaluación se desprende que los informes de gestión, gastos e ingresos no son solicitados con frecuencia en la liga porque se presentan en cada período. Como se mencionó anteriormente, mediante la evaluación del cuestionario de control interno, se encontró que el sistema de control interno era débil.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>	
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 04 /09/2023</p>	

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. NA 5/6</p>
<p>Debilidad detectada: Falta de control en todos los procesos que involucren transferencias de dinero.</p>		
<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, ha realizado un análisis de los procedimientos de control interno y, para ello, considera necesario dar cumplimiento a los principios de control interno y normas de auditoría. Según estas normas, el propósito de la evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno y los procesos de producción y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Comprender todos los procesos es importante porque al rastrear cada transacción y transacción financiera, las organizaciones obtienen una imagen completa de cómo funciona la gestión de gastos. De esta forma, llegado el caso, sabrás analizar los puntos de fallo que se pueden manipular para evitar incidentes de lavados de activos. Los procesos que involucran transacciones monetarias no están controlados debido a demasiada confianza en los responsables. Como se mencionó anteriormente, mediante la evaluación del cuestionario de control interno, se encontró que el sistema de control interno era débil.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 04 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. NA 6/6 </p>
<p>Debilidad detectada: Inexistencia de seguimiento a las operaciones crediticias.</p>		
<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, ha realizado un análisis de los procedimientos de control interno y, para ello, considera necesario dar cumplimiento a los principios de control interno y normas de auditoría. Según estas normas, el propósito de la evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno y los procesos de producción y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Algunas personas son más propensas a cometer errores. Por lo tanto, los funcionarios involucrados en el flujo de fondos deben ser evaluados cuidadosamente antes de que los fondos lleguen a su destino. Por lo tanto, también se recomienda que todos conozcan más sobre la situación general de estos funcionarios y presten mucha atención a cada uno de sus movimientos.</p> <p>De la evaluación se encontró que, en las cooperativas, por demasiada confianza en sus responsables, no rastreaban a las personas involucradas en los fondos para llegar a sus destinos. Como se mencionó anteriormente, mediante la evaluación del cuestionario de control interno, se encontró que el sistema de control interno era débil.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 06/09/2023</p>	
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 04 /09/2023</p>	

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>Ref. PP 1/7</p>
<p>Políticas generales para prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos</p> <p>Define lineamientos para que las entidades prevengan riesgos de lavado de activos y financiamiento criminal en el marco de los requisitos regulatorios, así como las acciones que los directivos, empleados y colaboradores deben tomar al respecto durante el desempeño de sus actividades laborales.</p> <p>Las políticas adoptadas por las entidades deberán considerar al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos; ✓ Implementación de un sistema de prevención de riesgos; ✓ Priorización para realizar negocios seguros y minimizar los riesgos de la entidad; ✓ Socialización del marco legal vigente en la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo, a los administradores y empleados de la entidad; 		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 08/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 07 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. PP 2/7 </p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El conocimiento de cada una de las contrapartes (socio/cliente, administrador/empleado, proveedor, corresponsal, mercado) ✓ Aplicación de debida diligencia a todas las contrapartes en función del nivel de riesgo de las transacciones que se efectúen a través de la entidad ✓ Definición de los factores y criterios de riesgo a considerar para el análisis de las transacciones; ✓ Políticas para la aplicación de los requerimientos del organismo de control, auditoría interna y externa (Consejo de vigilancia para el segmento 4 y 5); ✓ Aplicación de los requerimientos del organismo de control, auditoría interna y externa; ✓ La reserva, confidencialidad y administración de la información que deben observar el oficial de cumplimiento, sobre la información a la cual tiene acceso por sus funciones, así como sobre los reportes que remitan a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE); 		
Supervisado por: Lorena González		Fecha de supervisión: 08/09/2023
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa		Fecha: 07 /09/2023

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP 3/7</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el acceso a toda la información requerida por el oficial de cumplimiento y por el Consejo de Vigilancia, para el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades; ✓ La utilización de herramientas tecnológicas y determinación de los períodos máximos para actualizar la información de las contrapartes; entre otras detalladas en la normativa; ✓ La difusión y lanzamiento de nuevos productos y servicios; ✓ Las capacitaciones al personal de la entidad; ✓ Establecimiento de prohibiciones y sanciones; y, ✓ Monitorear a cada una de las contrapartes. <p>Procedimientos para la aplicación de la debida diligencia ampliada y reducida.</p> <p>El proceso de debida diligencia debe realizarse de manera continua dentro de la entidad, utilizando documentos, datos o cualquier fuente confiable (ya sea interna o externa) para identificar y verificar la información de la contraparte al inicio y duración de un contrato o relación transaccional.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 08/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 07 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP 5/7</p>
<p>El artículo 7 del Reglamento de Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1112 de 27 de julio de 2020, detalla la información mínima que debe solicitar y registrar cada entidad por cada contraparte sea persona natural o jurídica.</p> <p>Procedimiento para la aplicación del formulario de origen y licitud de fondos: La entidad debe establecer el procedimiento para la aplicación del formulario de origen y licitud de fondos, al inicio y durante la relación contractual con el socio/cliente que tenga depósitos (a la vista, plazo fijo, etc.) cuyas transacciones en forma individual o acumulada mensualmente igualen o superen los USD 5.000,00 (cinco mil dólares de Estados Unidos de América). Y, como va proceder en el caso de ser una renovación de depósitos a plazo fijo.</p> <p>Procedimiento para la aplicación de listas de control nacionales e internacionales: La entidad debe detallar el procedimiento para la aplicación de listas de control a sus contrapartes y su actuar en el caso de coincidencias.</p> <p>Procedimiento para pre cancelaciones de créditos: La entidad deberá definir su actuar en la revisión de las contrapartes que realizan varios créditos que son cancelados con anticipación, para verificar que los fondos con los que realiza los pagos anticipados sean de origen lícito</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 08/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 07 /09/2023</p>

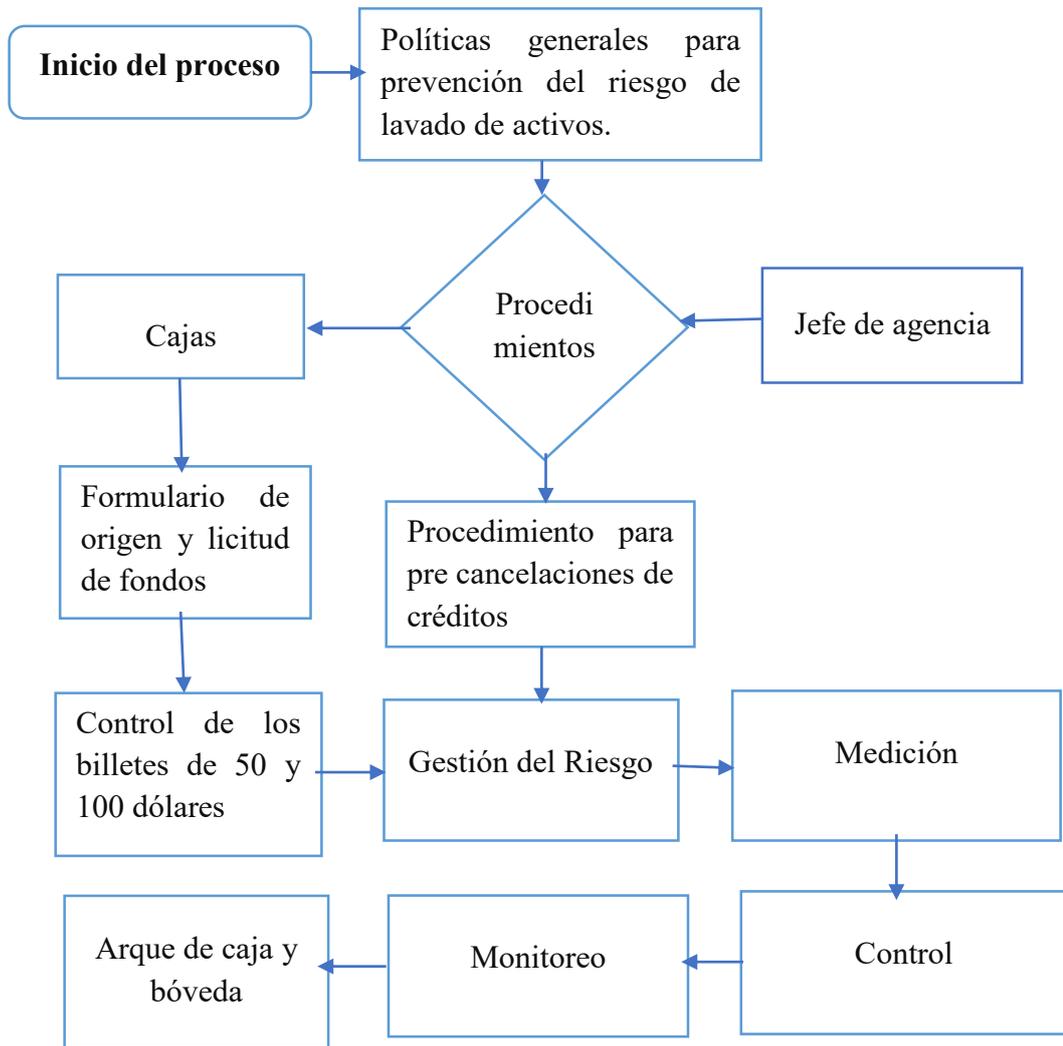
	<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p>Ref. PP 6/7</p>
<p>Procedimiento para el control de los billetes de 50 y 100 dólares, resolución No. BCE-GG-006-2020: La entidad debe establecer los lineamientos mínimos y detallar el procedimiento de control para cumplir con esta resolución.</p> <p>Procedimiento para el cumplimiento a la resolución N°. NAC-DGERCGC20-00000032: “Foro Global Transparencia e intercambio de información con fines fiscales-Anexo CRS”, las entidades deben establecer un procedimiento para el cumplimiento de este requerimiento</p> <p>Etapas de la Gestión del Riesgo de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos</p> <p>La entidad debe diseñar e implementar una administración de riesgos en prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, que como mínimo incluya las siguientes etapas:</p> <p>Identificación</p> <p>Es la etapa inicial mediante la cual la entidad debe identificar los riesgos de lavado de activos y financiamiento de delitos, tomando en cuenta la identificación de los factores, criterios y subcriterios de riesgo, los cuales pueden desagregarse en función de las características, particularidades y circunstancias de cada factor.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 08/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 07 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP 7/7</p>
<p>Medición</p> <p>Consiste en el proceso mediante el cual la entidad evalúa de forma cualitativa o cuantitativa la probabilidad de ocurrencia y el impacto que ocasionaría en caso de que se materialicen los riesgos identificados, frente a cada uno de los factores de riesgo que los determinan. Producto de esta evaluación se determinará el nivel de riesgo inherente y las mediciones agregadas (ponderaciones) para cada factor.</p> <p>Control</p> <p>Identificados los eventos de riesgos y determinado el riesgo inherente, la entidad debe establecer controles para el tratamiento del riesgo de lavado de activos. El objetivo de establecer controles para su tratamiento es buscar la reducción de las consecuencias/impacto como la probabilidad de los eventos de riesgo, es decir, controlar los riesgos.</p> <p>Monitoreo</p> <p>Esta etapa permite identificar fallas, deficiencias o inconsistencias en el funcionamiento del sistema de administración de riesgo para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos; así como hacer un seguimiento a cada una de las etapas y elementos del riesgo.</p>		
<p>Supervisado por: Lorena González</p>		<p>Fecha de supervisión: 08/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>		<p>Fecha: 07 /09/2023</p>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 FERNANDO DAQUILEMA
 AUDITORÍA FORENSE
FLUJOGRAMA
 PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
 JUNIO DEL 2023

Ref.
 FJ
 1/1



Supervisado por: Lorena González

Fecha de supervisión: 21/09/2023

Elaborado por: Daysi Manobanda y
 Bélgica Quinatoa

Fecha: 18 /09/2023

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. HH 1/6</p>
HALLAZGO N° 1		
Título: Inexistencia de un Manual de prevención de lavado de activos		
<p>Condición:</p> <p>La Cooperativa Fernando Daquilema no cuenta Manual de prevención de lavado de activos que permita identificar sistemáticamente las anomalías planteadas por la institución</p>		
<p>Criterio:</p> <p>Las políticas y procedimientos antifraude están establecidos en la Ley Antilavado de Activos, en su artículo 4 establece que "las políticas que adopten las instituciones del sistema financiero deben incorporar un Código de Ética, deben permitir la plena aplicación de medidas para prevenir el lavado de activos". y financiamiento criminal, y traducir en guías para los accionistas, Reglas de Conducta y Procedimientos para la Conducta de los consejeros o Agencias que Actúan sobre su Comportamiento, funcionarios y Empleados".</p> <p>Si bien las cooperativas tienen un código de ética, no hay nada en él que oriente a quienes trabajan en cada campo para evitar prácticas fraudulentas de cualquier tipo.</p>		
<p>Causa:</p> <p>Dado que no existe un Manual de prevención de lavado de activos, cuando ocurre un evento relacionado con el fraude, es imposible comprender específicamente los procesos y medidas de todas las actividades correspondientes en las diferentes</p>		

unidades.	
Efecto:	
En ausencia de un manual, es difícil entender exactamente los procesos que se deben seguir durante un incidente relacionado con un fraude, lo que no ayuda a una entidad a ejercer un control adecuado.	
Conclusión:	
La falta de un manual de prevención de lavado de activos en la cooperativa hizo que los trabajadores no conocieran todos los procesos involucrados en casos de fraude, todo porque el manual no se consideraba necesario en la entidad.	
Recomendación:	
Jefe de agencia. – Implementar el Manual de prevención del lavado de activos, ya que es importante definir procedimientos y políticas para controlar y gestionar adecuadamente los riesgos de fraude.	
Supervisado por: Lorena González	Fecha de supervisión: 21/09/2023
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa	Fecha: 18 /09/2023

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. HH 2/6 </p>
HALLAZGO N° 2		
Título: Falta de capacitación, para prevenir actos ilícitos de lavado de activos		
<p>Condición:</p> <p>Se determinó que los socios de la cooperativa carecían de suficiente comprensión de la misión, visión, estrategia y valores, a pesar de contar con un comité de educación que no solo se encargaba de implementar los programas de educación y capacitación sino también de difundir la ética a través de ellos, promoviendo así una cultura de valores.</p>		
<p>Criterio:</p> <p>La ley para Prevenir el Lavado de Activos</p> <p>El artículo 53 del Capítulo IX de la “Capacitación” establece: “Las instituciones del sistema financiero deberán diseñar y coordinar anualmente programas de capacitación para todo el personal en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento delictivo (...); realizar capacitaciones (si su contratación es procedente); sigue revisando y actualizando...”</p> <p>El capítulo de la “Ley para la Prevención, Investigación y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos” de la “Ley de Procedimiento Penal” estipula: Artículo 2: “Además de los sujetos obligados a informar, los iniciados notificarán a los hechos relacionados con los delitos mencionados en esta Ley. Las autoridades competentes, si encuentran operaciones o transacciones económicas inusuales y desleales, lo notificarán a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).</p>		

<p>Causa:</p> <p>La cooperativa no ve la necesidad de formar a su personal para prevenir el fraude, ni promover: misión, visión, estrategia, valores o principios éticos, al igual que no ve la necesidad de financiar dicha formación, mientras que pone mayor énfasis en la formación en áreas técnicas.</p>	
<p>Efecto:</p> <p>El incumplimiento de las políticas y leyes internas contra el lavado de dinero puede llevar a que los empleados no comprendan el propósito y los objetivos de la entidad, y esta falta de conocimiento y compromiso no es viable para el crecimiento de la institución.</p>	
<p>Conclusión:</p> <p>La falta de formación en valores y acciones antifraude hace que las cooperativas corran el riesgo de que algunos socios no operen de acuerdo con las políticas de la entidad financiera, a pesar de existir leyes que obliguen a la entidad a hacerlo. Durante la actividad, la entidad financiera deberá inculcar a los trabajadores los valores o principios éticos necesarios para el desarrollo de la cooperativa financiera.</p>	
<p>Recomendación:</p> <p>Jefe de agencia. - Debe trabajar con el personal de la cooperativa, para identificar áreas clave de riesgo de fraude dentro de la organización y, de esta manera, realizar actividades de capacitación para aquellos con mayor responsabilidad para concienciarlos de su importante papel en el programa de detección de fraude. Promesa</p>	
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 21/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 18 /09/2023</p>

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. HH 3/6</p>
HALLAZGO N° 3		
<p>Título: No existe ningún departamento que se ocupe de asuntos relacionados con el fraude y la lucha contra el lavado de activos</p>		
<p>Condición:</p> <p>No existe un departamento antifraude en la cooperativa para tratar asuntos relacionados con los hechos del lavado de activos. Dicho esto, la agencia no tiene suficiente personal para solucionar el problema.</p>		
<p>Criterio:</p> <p>La ley para Prevenir el Lavado de Activos</p> <p>Art. 9.-La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera ejercerá la rectoría en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos. En uso de las facultades establecidas en la ley, emitirá las políticas públicas, la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos</p>		
<p>Causa:</p> <p>El establecimiento de una unidad antifraude es responsabilidad de los directivos de la agencia, por otro lado, la asignación del presupuesto debe tener en cuenta otras áreas de la cooperativa.</p>		
<p>Efecto:</p> <p>Sin una unidad antifraude, la cooperativa perdió múltiples oportunidades de</p>		

proporcionar estos eventos y predecirlos antes de que ocurrieran.	
Conclusión:	
La Cooperativa no cuenta con un departamento y mucho menos personal capacitado para controlar cualquier tipo de fraude o irregularidad y orientar a las "cooperativas" en la detección de anomalías que puedan.	
Recomendación:	
Jefe de agencia. - Se debe establecer dentro de la cooperativa un departamento antifraude dotado de profesionales capacitados y calificados para resolver las quejas de fraude.	
Supervisado por: Lorena González	Fecha de supervisión: 21/09/2023
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa	Fecha: 18 /09/2023

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. HH 4/6 </p>
HALLAZGO N° 4		
Título: No realizan el análisis FODA		
Condición: Cuentan con una matriz FODA, pero no cuentan con el correspondiente análisis de decisiones en beneficio de la entidad.		
Criterio: Normas ISO 45001 El análisis FODA en ISO 45001 es una herramienta muy útil para identificar problemas, riesgos y oportunidades. Cuando nos referimos a fortalezas, logros, ventajas comparativas, recursos disponibles, nos referimos a fortalezas. Los factores que reducen o limitan la capacidad de funcionamiento de una organización y deben eliminarse o mitigarse son debilidades.		
Causa: No se dan cuenta de que hay que hacer un análisis FODA.		
Efecto: No es posible realizar respectivas actualizaciones y decisiones a futuro para la mejora continua.		
Conclusión: En la sucursal de la cooperativa no realizarán su propio análisis de toma de		

decisiones en beneficio de la entidad, porque desconocen que deben realizar el análisis de la matriz FODA, por lo que sus respectivas actualizaciones y decisiones no podrán realizarse en el futuro. , y se requiere una mejora continua.

Recomendación:

Jefe de agencia. - El análisis FODA es muy importante para actualizar y decidir en consecuencia, por lo que se recomienda considerar el análisis realizado en la fase de planeación del programa de auditoría.

Supervisado por: Lorena González	Fecha de supervisión: 21/09/2023
---	---

Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa	Fecha: 18 /09/2023
---	---------------------------

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023</p>	<p style="text-align: center;">Ref. HH 5/6</p>
HALLAZGO N° 5		
Título: Falta de control y seguimiento en la prevención de actos delictivos		
<p>Condición:</p> <p>La cooperativa no tiene controles sobre la prevención del fraude financiero o la minimización de los riesgos que afectan al fraude financiero.</p>		
<p>Criterio:</p> <p>300-01 Identificación de riesgos</p> <p>Los directores de la entidad identificarán los riesgos, ya sean internos o externos, que podrían afectar el logro de los objetivos de la organización y tomarán medidas para abordar con éxito dichos riesgos.</p>		
<p>Causa:</p> <p>No saben nada sobre los sistemas de control financiero.</p>		
<p>Efecto:</p> <p>El sistema de control interno seguirá siendo débil y no se minimizará el riesgo de actos ilegales relacionados con el lavado de activos en la cooperativa.</p>		
<p>Conclusión:</p> <p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema de la sucursal Guaranda, no cuentan con ningún control para prevenir el fraude financiero o minimizar el riesgo de afectar el fraude financiero porque no tienen conocimiento del sistema de</p>		

control financiero.	
Recomendación:	
<p>Jefe de agencia. - Se recomienda que este procedimiento sea realizado por la Asamblea General y la Junta Directiva para fortalecer la auditoría del sistema de control interno mediante la implementación de otras medidas de prevención del fraude financiero, como la aplicación de nuevos métodos forenses preventivos.</p>	
Supervisado por: Lorena González	Fecha de supervisión: 21/09/2023
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa	Fecha: 18 /09/2023

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> Ref. HH 6/6 </p>
HALLAZGO N° 6		
Título: Falta de herramientas para la evaluación de riesgo en el área de créditos.		
Condición: No existen herramientas de evaluación de riesgos en el departamento de créditos.		
Criterio: 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y abordar los riesgos que enfrenta la organización con el fin de alcanzar sus objetivos. El riesgo es la probabilidad de que ocurra un evento imprevisto que podría causar daño o afectar negativamente a una entidad o su entorno. La máxima autoridad, dirección y personal son responsables de implementar el proceso de gestión de riesgos, es decir, los métodos, estrategias, técnicas y procedimientos de la unidad administrativa para identificar, analizar y atender posibles incidentes que puedan afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos. de sus objetivos.		
Causa: Estas herramientas no están disponibles en el departamento de créditos, por falta de gestión por parte de la máxima autoridad.		

<p>Efecto:</p> <p>Los riesgos en el sector financiero no pueden detectarse ni minimizarse, lo que da lugar a fraude.</p>	
<p>Conclusión:</p> <p>La cooperativa, por falta de gestión de la máxima autoridad, no existe una herramienta de control de riesgos en el ámbito contable, lo que impacta negativamente porque no se puede minimizar el riesgo.</p>	
<p>Recomendación:</p> <p>Jefe de agencia. - Se recomienda establecer herramientas de evaluación de riesgos en el ámbito de la contabilidad, como la aplicación de auditorías forenses preventivas.</p>	
<p>Supervisado por: Lorena González</p>	<p>Fecha de supervisión: 21/09/2023</p>
<p>Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa</p>	<p>Fecha: 18 /09/2023</p>

Fase 3: Comunicación de resultados

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA AUDITORÍA FORENSE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023			Ref. CR 1/1
Objetivo: Comunicar a los empleados y directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, de los hallazgos encontrados en la ejecución de la auditoria					
Nº	Procedimiento	Fecha	Elaborado	Observación	
1	Elaborar el borrador del informe	22-09-2023	DM-BQ	N/A	
2	Convocar a la lectura del borrador del informe	24-09-2023	DM-BQ	N/A	
3	Lectura del borrador del informe	26-09-2023	DM-BQ	N/A	
4	Realizar el acata de comunicación de resultados	28-09-2023	DM-BQ	N/A	
Supervisado por: Lorena González			Fecha de supervisión: 21/09/2023		
Elaborado por: Daysi Manobanda y Bélgica Quinatoa			Fecha: 18 /09/2023		

CONVOCATORIA A CONFERENCIA FINAL

Oficio N° 000 - 01

Guaranda, 24 de septiembre del 2023

Ingeniero

Javier Alonso Goyes Cruz

JEFE DE AGENCIA GUARANDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA

Presente

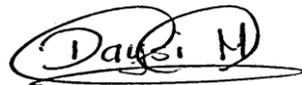
De nuestra consideración:

Por medio de la presente se convoca a usted a la lectura del informe de auditoría forense, aplicada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, agencia Guaranda por el período comprendido entre 01 de enero al 30 de junio del 2023.

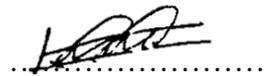
El acto se llevaría a cabo el martes 26 de septiembre a las 11:00 horas, en las instalaciones de la cooperativa.

Se le pide de la manera más atenta asistir a dicha lectura. Esperando su puntual asistencia, agradezco su atención.

Atentamente:



Daysi Manobanda
Estudiante de la UEB



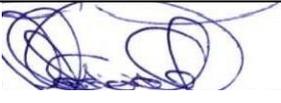
Bélgica Quinatoa
Estudiante de la UEB

ACTA DE CONFERENCIA FINAL
AUDITORÍA FORENSE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO FERNANDO DAQUILEMA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Guaranda provincia de Bolívar a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, las suscritas Daysi Manobanda, Bélgica Quinatoa; Con el Objeto de dejar constancia de la conferencia Final y comunicación de resultados obtenidos en la AUDITORÍA FORENSE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA. En el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2023 realizado de conformidad con el Acta de Compromiso.

En cumplimiento con lo establecido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se realizó la convocatoria a través de los Oficios N° 000-01 del 24 de septiembre del 2023, a los colaboradores involucrados con el fin de solicitar su asistencia. Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe, actividad en la cual se dio a conocer los resultados obtenidos a través de sus conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta en cuanto:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	Ing. Javier Goyes	
2	Ing. Arazelly Callán	
3	Ing. Patricia García	
4	Lic. Malca Yallico	

NOMBRES DE LOS AUDITORES QUE PARTICIPARÁN EN LA REUNIÓN

Jefe de equipo	Supervisor	Auditor
Daysi Manobanda	Ing. Lorena González	Bélgica Quinatoa



INFORME FINAL

AUDITORÍA FORENSE

EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CP: Cuestionario de Planeación

CPC: Carta de Presentación y Compromiso al Gerente

NIA: Notificación de inicio de auditoría a los principales funcionarios y personas relacionadas con la auditoría

CA: Cronograma de actividades

VI: Visita previa a la cooperativa y elaborar un informe de la misma

MP: Memorándum de planeación

CCI: Cuestionario de control interno

NCOF: Niveles de confianza y de riesgo en base a la aplicación del cuestionario de control interno

REC: Realizar la hoja de recomendaciones

HALL: Hoja de hallazgo

CAPÍTULO I.- Enfoque de la auditoría

Motivo

La presente auditoría forense, tiene como finalidad verificar el sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, agencia Guaranda.

Objetivo de la auditoría

Determinar la existencia de actos relacionados al lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema., provincia Bolívar, Agencia Guaranda, año 2023.

Alcance

La auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema., provincia Bolívar, Agencia Guaranda, se realizará para el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2023.

CAPITULO II.- Información de la entidad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda., Es una organización jurídica que se encuentra legalmente constituida en el país; realiza actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios; y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con socios y/o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a su Reglamento General, a las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Misión

Somos una cooperativa de Ahorro y Crédito, con principios y valores cristianos que fomentamos el desarrollo económico y social de nuestros socios.

Visión

Ser la cooperativa de Ahorro y Crédito número uno del pueblo originario, con enfoque intercultural, basado en principios y valores cristianos.

Valores

- Solidaridad
- Transparencia
- Ética y Moral
- Pro-actividad
- Trabajo en Equipo

Principios

- Principios cristianos.
- Randi randi (reciprocidad).
- Participación social y cristiana.
- Interculturalidad.
- Espíritu cooperativo.

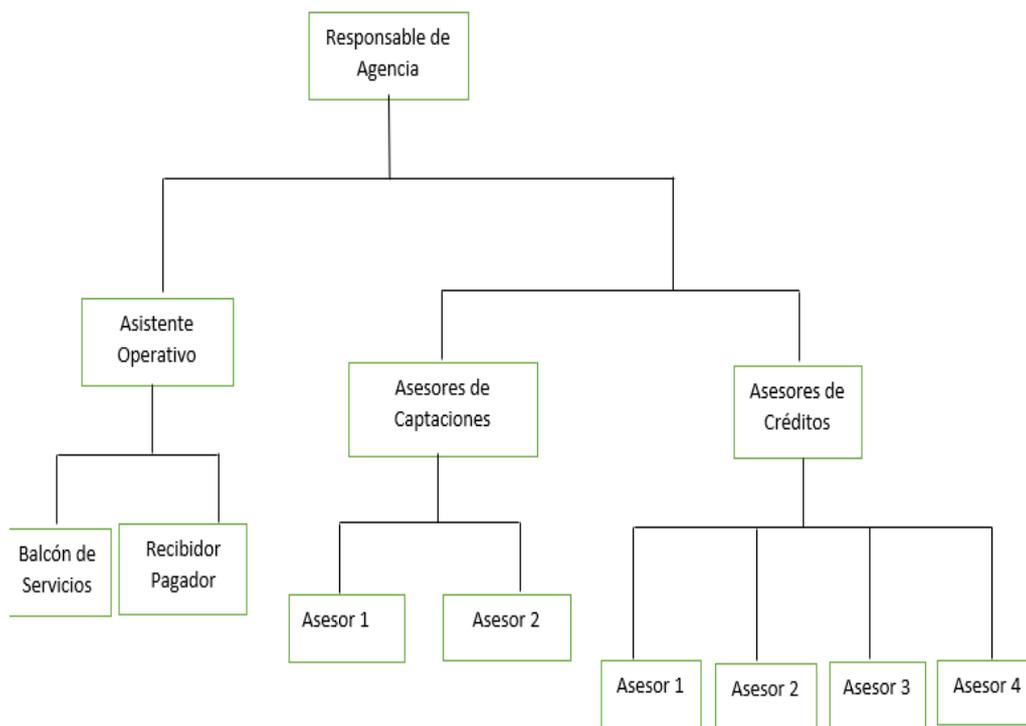
FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Otros Costos en Ahorros• Otros costos en Crédito• Diversidad de productos de crédito.• Crecimiento del activo y del pasivo de la institución• Equipo informático	<ul style="list-style-type: none">• Estructura de socios• Potencialidad de nuevos mercados• Rol de Entes de segundo piso• Fondeo Externo• Presencia de organismos de Cooperación
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Calidad de atención individual Asesoría a socios• Diferenciación de productos según segmentos• Participación en el mercado de ahorristas• Imagen de la COAC• Seguro de desgravamen y otros servicios al socio	<ul style="list-style-type: none">• Competencia en el mercado financiero• Potencialidad del mercado actual.• Sistemas de Comunicaciones.• Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado.• Desastres naturales.

Base legal

- Constitución de la república del Ecuador
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- Ley de régimen tributario interno
- Norma para la gestión del riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Código Orgánico Integral Penal.
- Código del trabajo
- Ley de lavado de Activos

Organigrama Funcional



Objetivo: Solventar las necesidades financieras de sus socios y accionistas mediante el ejercicio de las actividades propias de los entes de crédito.

CAPITULO III. Resultados de la Auditoría

A través de la implementación de la auditoría forense como herramienta de prevención de lavado de activos a las diversas áreas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, del período contable del 01 de enero al 30 de junio del 2023.

La responsabilidad de la entidad es tener continuidad con las actividades de la empresa, de acuerdo a las normas y leyes vigentes establecidos para el correcto funcionamiento de la misma.

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre el correcto manejo de los recursos económicos que posee la cooperativa en base a la contabilidad y documentación que ha facilitado la institución para realizar el estudio.

Lo cual la auditoría realizada no garantiza una verdad absoluta de la situación de cooperativa, sino proporcionará un grado razonable de seguridad.

1. Inexistencia de un Manual de prevención de lavado de activos

El día martes 12 de septiembre del presente año se solicitó el Manual de prevención de lavado de activos al jefe de la sucursal Guaranda de la Cooperativa Fernando Daquilema y nos manifestó que no disponía de dicho Manual.

Conclusión

La falta de un manual de prevención de lavado de activos en la cooperativa hizo que los trabajadores no conocieran todos los procesos involucrados en casos de fraude, todo porque el manual no se consideraba necesario en la entidad.

Recomendación

Jefe de agencia. – Implementar el Manual de prevención del lavado de activos, ya que es importante definir procedimientos y políticas para controlar y gestionar adecuadamente los riesgos de fraude.

2. Falta de capacitación, para prevenir actos ilícitos de lavado de activos

El día 12 de septiembre, se consultó con los empleados si la cooperativa invierte fondos para capacitaciones en temas de prevención de lavado de activos en las cooperativas, de lo cual manifestaron que no ha destinado fondos para una capacitación de esta naturaleza

Conclusión

La falta de formación en valores y acciones antifraude hace que las cooperativas corran el riesgo de que algunos socios no operen de acuerdo con las políticas de la entidad financiera, a pesar de existir leyes que obliguen a la entidad a hacerlo. Durante la actividad, la entidad financiera deberá inculcar a los trabajadores los valores o principios éticos necesarios para el desarrollo de la cooperativa financiera.

Recomendación:

Jefe de agencia. - Debe trabajar con el personal de la cooperativa, para identificar áreas clave de riesgo de fraude dentro de la organización y, de esta manera, realizar actividades de capacitación para aquellos con mayor responsabilidad para concienciarlos de su importante papel en el programa de detección de fraude.

3. No existe ningún departamento que se ocupe de asuntos relacionados con el fraude y la lucha contra el lavado de activos.

El 12 de septiembre, se pudo observar que la sucursal Guaranda y su casa matriz en la ciudad de Riobamba no dispone de un departamento antifraude en la cooperativa para tratar asuntos relacionados con los hechos del lavado de activos.

Conclusión

La Cooperativa no cuenta con un departamento y mucho menos personal capacitado para controlar cualquier tipo de fraude o irregularidad y orientar a las "cooperativas" en la detección de anomalías que puedan.

Recomendación

Jefe de agencia. - Se debe establecer dentro de la cooperativa un departamento antifraude dotado de profesionales capacitados y calificados para resolver las quejas de fraude.

4. No realizan análisis FODA

El día 14 de septiembre, a pedido del jefe de la sucursal revisamos el FODA de la cooperativa, de primera instancia nos dimos cuenta de que no cuenta con un FODA por sucursal y no tiene su respectivo análisis. La matriz presentada es una matriz a nivel nacional de todas sus sucursales.

Conclusión

En la sucursal de la cooperativa no realizarán su propio análisis de toma de

decisiones en beneficio de la entidad, porque desconocen que deben realizar el análisis de la matriz FODA, por lo que sus respectivas actualizaciones y decisiones no podrán realizarse en el futuro y se requiere una mejora continua.

Recomendación

Jefe de agencia. - El análisis FODA es muy importante para actualizar y decidir en consecuencia, por lo que se recomienda considerar el análisis realizado en la fase de planeación del programa de auditoría.

5. Falta de control y seguimiento en la prevención de actos delictivos

El día 15 de septiembre del 2023 a las 10:00 am, se confirmó que un socio de la cooperativa realizó una pre cancelación de un crédito de \$20.000, de a ver sido otorgado hace un mes atrás y el socio no presentó justificativos del origen del dinero. En este contexto sabes que según las políticas institucionales un crédito se puede pre cancelar del 1 al 5 de cada mes y el monto a pre cancelar debe tener por lo mínimo el 25% de pagos realizados.

Conclusión

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema de la sucursal Guaranda, no cuentan con ningún control para prevenir el fraude financiero o minimizar el riesgo de afectar el fraude financiero porque no tienen conocimiento del sistema de control financiero.

Recomendación

Jefe de agencia. - Se recomienda que este procedimiento sea realizado por la Asamblea General y la Junta Directiva para fortalecer la auditoría del sistema de control interno mediante la implementación de otras medidas de prevención del fraude financiero, como la aplicación de nuevos métodos forenses preventivos.

6. Falta de herramientas para la evaluación de riesgos en el área de créditos.

El día 15 de septiembre del 2023, de acuerdo al caso anteriormente expuesto en la sucursal no hay control, para la minimización de los riesgos que afectan a la cooperativa.

Conclusión

La cooperativa, por falta de gestión de la máxima autoridad, no existe una herramienta de control de riesgos en el ámbito contable, lo que impacta negativamente porque no se puede minimizar el riesgo.

Recomendación

Jefe de agencia. - Se recomienda establecer herramientas de evaluación de riesgos en el ámbito de la contabilidad, como la aplicación de auditorías forenses preventivas.

CONCLUSIONES

En el trabajo de investigación se identificó los aportes más importantes de diferentes autores del tema de investigación, además de una serie de fuentes bibliográficas como libros, artículos científicos, proyectos de investigación, entre otras. Cabe señalar que en esto radica el impacto e importancia de la auditoría forense, que permite profundizar en el estudio para detectar y prevenir el lavado de activos.

Se determinó los procedimientos y políticas más adecuados de acuerdo a la normativa legal vigente para prevenir y combatir el lavado de activos, además se propuso un flujograma que permitirá que la sucursal Guaranda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, tenga una línea base de las medidas que debe seguir, para prevenir el lavado de dinero en el área de cajas.

Mediante el proceso de auditoría se da a conocer los resultados de la evaluación del sistema de control interno a través de un informe final que contiene sus respectivas conclusiones y recomendaciones, que les permitirán detectar, combatir y prevenir los casos de lavado de activos en la sucursal Guaranda.

RECOMENDACIONES

Con base en el análisis de los resultados de la investigación, se hacen las siguientes recomendaciones al jefe de agencia:

- Gestionar capacitaciones, para el personal sobre el tema de auditoría forense y prevención de lavado de activos, para mejorar los conocimientos y habilidades de cada uno de los colaboradores, en los tiempos de respuesta ante los actos ilícitos, con el fin de implementar procedimientos que aporten a minimizar el cometimiento de este tipo de actos y que se reduzca el riesgo operativo.
- Establecer estrategias que permitan el cumplimiento de los procedimientos y políticas para prevenir y combatir el lavado de activos en la Cooperativa Fernando Daquilema, tomando en consideración el flujograma propuesto en el proceso de auditoría.
- Aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría forense con el objetivo de continuar fortaleciendo el sistema de control y reducir el desarrollo de actividades ilícitas de modo que se puedan evitar el lavado de activos que puedan perjudicar el bienestar económico y con ello la imagen de la cooperativa.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, J., & Flores, M. (2019). La corrupción en Sudamérica. Una aproximación desde la auditoría forense. *Espacios ISSN 0798 1015*, 40(3). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p27.pdf>

Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Riobamba, Ecuador: La Caracola Editores .

Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de Auditoría Forense*. La Caracola Editores. Obtenido de <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%C3%ADa%20forense%20final.pdf>

Baracaldo, N. (2019). Panorama de los currículos de programas de contaduría pública en Colombia frente a contenidos de auditoría forense y prevención de delitos financieros. *Cuadernos de Contabilidad ISSN 0123-1472*, 16(42). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722015000300007

Cano, D. L. (2008). Auditoría Foense Fianciera . En D. L. Cano, *Auditoría Foense Fianciera* .

Capa, L., Berrios, P., & Flores, K. (2020). Aspectos del Triángulo del fraude. *Revista de investigaciones empresariales*.

Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (s.f.). La encuesta como técnica de investigación. *Localizador web*, 2.

Clavería, A., & Carrasco, A. (2023). Forensic accounting tools for fraud deterrence: a qualitative approach. *Journal of Financial Crime*, 30(3), 840-854. doi:<https://doi.org/10.1108/JFC-03-2022-0068>

Cotoc, C., Nițu, M., Șcheau, M., & Cozma, A. (2021). Efficiency of Money Laundering Countermeasures: Case Studies from European Union Member

States. *Risks*, 9(6), 1-19. doi:<https://doi.org/10.3390/risks9060120>

Delgado, B., & Hernández, Y. (2018). Herramientas de la auditoría forense en la detección del lavado de activos. En B. Delgado, & Y. Hernández, *Herramientas de la auditoría forense en la detección del lavado de activos* (pág. 10).

Ecuador, A. N. (2016). LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS. En A. N. Ecuador, *LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS* (pág. 3). Quito.

Fernández, J., Bravo, G., & Zambrano, E. (2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. *Revista ECA Sinergia*, 13(2), 129-140. Obtenido de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/download/4723/4585/>

Flores, A. E. (2019). AUDITORIA FORENSE. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 73.

Fonseca Vivas, Á. (2015). *Auditoría forense*. Bogotá: Colombia Ediciones de la U. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/bibliotecaueb/titulos/70254>

Gómez, R. C., Ruiz, M. C., & Pozo, S. (2021). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante el fraude financiero. *Cofin Habana ISSN 2073-6061*, 15(1).

Grajales Gaviria, D. A., Giraldo Pérez, Y. E., Castellanos Polo, O. C., & Cano

Bedoya, J. (2022). Análisis del control interno en las instituciones de educación superior privadas del Valle de Aburrá-Antioquia. *Virtual Universidad Católica del Norte ISSN: 0124-5821*, (66). Obtenido de

<https://www.redalyc.org/journal/1942/194270426007/html/>

Guerrero, A., Marín, M., & Bonilla, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. *Revista Espacios*, 40(18), 1-10. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p22.pdf>

Guevara, L., & Flores, C. (2021). Lavado de activos y su relación con la rentabilidad, banco de la nación, 2020. *Multidisciplinar*, 5(5), 1-16. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.899

Guillermina, B. P. (2017). Metodología de la Investigación . En B. P. Guillermina, *Metodología de la Investigación* (pág. 85). 3a. Edición .

Iván Patricio Arias González, R. V. (2019). Elementos de auditoría forense. En R. V. Iván Patricio Arias González, *Elementos de auditoría forense* (pág. 17). Riobamba.

Levi, M. (2020). Evaluating the Control of Money Laundering and Its Underlying Offences: the Search for Meaningful Data. *Asian Journal of Criminology*, 15(4), 301-320. doi:<https://doi.org/10.1007/s11417-020-09319-y>

López, W., & Sánchez, J. (2020). El Triángulo del Fraude y sus Efectos sobre la Integridad Laboral. *Universidad del Turabo, Gurabo, Puerto Rico*, 21.

Lugo, D., & Cano, D. (2008). *Auditoría Financiera*. Ecoe Ediciones.

Maguiña, M. M. (2022). Planteamiento del Problema. *MÉTODO DEL EMBUDO para una Tesis de Éxito*. Lima, Perú: Youtube. Obtenido de <https://youtu.be/BVQCcDhzmX0>

Maldonado , M., Armijos , L., Largo, N., Ludeña, G., & Aranda , F. (2022). Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude. *Ciencias Técnicas y Aplicadas Artículo de Investigación*.

Mamdouh, H., Balqa, A., Nadem, M., & Ahliyya, A. (2021). The Role of

Government and Auditing Offices in Activating the Forensic Accounting to Discover Financial Fraud. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 25(25), 1-9. Obtenido de <https://www.abacademies.org/articles/the-role-of-government-and-auditing-offices-in-activating-the-forensic-accounting-to-discover-financial-fraud-10511.html>

Márquez, R. (2018). *Auditoría Forense*. México: Azucena GarciaNares.

Moran, J., Peña, D., & Soledispa, X. (2021). El sistema financiero y su impacto en el desarrollo económico - financiero. *Revista Científica FIPCAEC*, 6(1), 804-822. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.372>

Mosquera, A. (2022). AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑAS DE ECUADOR. *AUDITAR*, 2(1), 1-11. doi:<https://doi.org/10.24215/27188647e011>

Murillo, J. C., & Zambrano, G. B. (2022). Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador. *ECA Sinergia*, 131.

Nwanosike, C., & Nkechinyelu, V. (2019). Role of Forensic Auditing in Curbing Fraud in Selected Banks in Nigeria. *Multidisciplinary Journal of Education, Research and Development*, 3(1), 199-211. Obtenido de <https://www.acjoll.org/index.php/mujerd/article/download/538/517>

OCAMPO , C., TREJOS , O., & SOLARTE, G. (Agosto de 2010). LAS TÉCNICAS FORENSES Y LA AUDITORIA. *Scientia Et Technica*, XVI(45), 15-16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf>

Ochoa, M., Sepúlveda, E., Ramírez, J., & Velásquez, M. (2022). La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica. *Revista Visión Contable*, 25(1), 153-168. doi:<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>

- Pachas, R. C. (2022). Lecciones sobre el delito de lavado de activos y el proceso de extinción de dominio. En R. C. Pachas, *Lecciones sobre el delito de lavado de activos y el proceso de extinción de dominio* (pág. 5). Lima.
- Penal, C. Ó. (2014). SERIE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NEOCONSTITUCIONALISMO Y SOCIEDAD. En C. Ó. Penal, *SERIE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NEOCONSTITUCIONALISMO Y SOCIEDAD* (pág. 122). Quito.
- Pereira Palomo, C. A. (2019). *Control interno en las empresas*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/bibliotecaueb/titulos/124953>
- Pérez, E., López, I., & Rivera, M. (2019). *Auditoria forense para establecer mecanismos que disminuyan el lavado de activos en el sector privado de la construcción*. Obtenido de AUDITORIA FORENSE PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS : <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/16606/2019RiveraMiguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, E., López, I., & Rivera, M. (2019). Auditoria forense para establecer mecanismos que disminuyan el lavado de activos en el sector privado de la construcción. *Universidad Santo Tomas*.
- Pinda, B., Romero, A., & Rodríguez, M. D. (2020). La auditoria forense en el Ecuador. [*Trabajo de Titulación, Universidad Regional Autónoma de los Andes*]. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16060/1/UA-MCT-EAC-008-2023.pdf>
- Ponce, A., Piedrahita, P., & Villagómez, R. (2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador. *Política criminal ISSN 0718-3399, 14(28)*. Obtenido de <https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718->

33992019000200365&script=sci_arttext&tlng=en

- Puche, M., & Velasco, J. (2019). La Auditoría Forense: Proceso y características. *Universidad La Gran Colombia*. Obtenido de <https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4715/La%20Auditor%C3%ADa%20Forense%20Proceso%20y%20caracter%C3%ADsticas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- REYES, D. (s.f.). AUDITORIA FORENSE. *ACADEMIA*, 3. Obtenido de https://www.academia.edu/7686179/Auditoria_forense
- Roldán, M. &. (2005). Auditoría Forense. En M. &. Roldán, *Auditoría Forense*. Costa Rica.
- Sampieri, H. (2014). Metodología de la Investigación. En H. Sampier, *Metodología de la Investigación* (pág. 4). México: McGraw-Hill.
- Sánchez, I. G. (2014). Métodos que utiliza la auditoría forense para prevenir events de fraude. En I. G. Sánchez, *Métodos que utiliza la auditoría forense para prevenir events de fraude* (pág. 13). Quito.
- SÁNCHEZ, J. (2003). *Teoría y práctica de la auditoría I Concepto y metodología* (3ª ed.). España: Pirámides. Recuperado el 2 de Julio de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=311444>
- Sarmiento, J. (2020). *LA AUDITORIA FORENSE COMO TECNICA QUE PERMITA DETECTAR EL LAVADO DE ACTIVO EN EL SECTOR BANCARIO DEL ECUADOR*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19394/1/UPS-CT008858.pdf>
- Shbeilat, M., & Alqatamin, R. (2022). Challenges and forward-looking roles of forensic accounting in combating money laundering: Evidence from the developing market. *Journal of Governance and Regulation*, 11(3), 103-120. doi:10.22495/jgrv11i3art10

- Toro, W., Lindao, M., Suárez, K., & Mosquera, G. (2021). Auditoría Financiera-Forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Universidad y Sociedad*, 13(4), 267-276. doi:http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000400267
- Ugbede, J., Committee, E., & Alhassan, Y. (2021). Forensic Accounting as a Tool for Fraud Prevention in the Deposit Money Bank in Nigeria. *Journal of Applied Management and Advanced Research*, 3(2), 50-59. Obtenido de <https://jamarjournal.com/index.php/jamar/article/download/39/35>
- Vásquez, C., Alvarado, N., & Bustamante, E. (2019). La malversación de los activos corrientes "Inventarios de Mercaderías" y la competitividad en las PYMES Comerciales. [Tesis, Universidad Estatal de Milagro].
- Yanzapanta, Y. (2021). "La auditoría forense una herramienta de control en las COAC segmento 1 y 2, cantón Riobamba". Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7786/1/7.%20TESIS%20Yadira%20Maricela%20Yanzapanta%20Altamirano-CPA.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma tentativo (GANTT)

ACTIVIDADES	Año 2023		
	Julio	Agosto	Septiembre
FORMULACIÓN GENERAL DEL ANTEPROYECTO			
Presentación del tema			
Revisión anteproyecto			
Correcciones del anteproyecto			
Descripción del problema			
Justificación			
Objetivos de la investigación			
Antecedentes			
Marco Científico			
Marco Conceptual			
Marco Legal			
Metodología			
Aplicación de encuestas y entrevistas			
Procesamiento de información			
Resultados y discusión			
Proceso de la Auditoría forense			
Conclusiones y Recomendaciones			
Revisiones finales			

Nota: Elaborado por los autores del proyecto

Anexo 2: Presupuesto ejecutado

Tabla 27

Presupuesto del proyecto

N.º	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Transporte	20	\$ 2,50	\$ 50,00
2	Internet	15	\$ 1,00	\$ 15,00
3	Impresiones	400	\$ 0,10	\$ 40,00
4	Copias	250	\$ 0,10	\$ 25,00
5	Pendrive	1	\$ 10,00	\$ 10,00
6	Alimentación	10	\$ 2,50	\$ 25,00
	Total	696	\$ 16.20	\$ 165,00

Nota: Elaborado por los autores del proyecto

Anexo 3: Carta de aceptación de la organización

Guaranda, 9 de agosto del 2023

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente. –

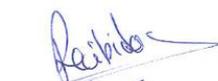
De mis consideraciones:

En mi calidad de **Jefe de Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema**, informo que su petición según el oficio s/n de fecha 26 de mayo del 2023, está autorizado realizar el Proyecto de investigación a la señorita BÉLGICA ARACELY QUINATO AMANTA con cédula de identidad 0250360567 y DAYSI LISSBETH MANOBANDA CHELA con cédula de identidad 0250071842, con el **tema Auditoría Forense una herramienta para combatir el delito del lavado de activo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sucursal Guaranda, año 2023.**

Gracias por su atención.

Atentamente,


Ing. Javier Alonso Goyes Cruz
Jefe de Agencia-Guaranda


Recibido
9/8/2023





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Encuesta

Objetivo: Conocer las opiniones del personal sobre la Auditoría Forense como una herramienta, para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Indicaciones: Seleccione con una (X) la opción de acuerdo a la respuesta que considere la más adecuada de acuerdo a su criterio.

1. Su conocimiento sobre Auditoría Forense es:

Muy bueno ()

Bueno ()

Regular ()

2. ¿La cooperativa ha sido sujeta a una Auditoría Forense?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Desacuerdo ()

3. ¿Sabe cuáles son las técnicas y procedimientos para aplicar una Auditoría Forense?

Si ()

No ()

Tal vez ()

4. ¿Qué tiempo trabaja en la cooperativa?

1 a 2 años ()

2 a 3 años ()

3 o más años ()

5. ¿Considera importante la capacitación sobre técnicas e instrumentos de prevención y detección en Auditoría Forense?

Muy importante ()

Importante ()

Poca importancia ()

6. ¿Qué tipo de Modelo de Control Interno se ha implementado en la Cooperativa?

Modelo Integrado COSO I ()

Modelo Integrado COSO II ERM ()

Modelo Integrado de Gestión de Riesgos COSO III ()

7. ¿El Modelo de Control Interno que maneja la Cooperativa responde efectivamente a la prevención y detección de fraudes financieros?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Desacuerdo ()

8. ¿La cooperativa realiza actividades de control y seguimiento a las áreas con mayor vulnerabilidad para delitos relacionados al fraude?

Frecuentemente ()

Rara vez () 1

Nunca ()

9. ¿Considera que la Auditoría Forense se aplica para detectar el delito de lavado de activos?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Desacuerdo ()

10. ¿Está de acuerdo con la aplicación de los procedimientos de Auditoría Forense en la cooperativa, para combatir el delito de lavado de activos?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

Desacuerdo ()

Anexo 5: Guía de Entrevista



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Entrevista

Tema: Auditoría Forense una herramienta para combatir el delito de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, Sucursal Guaranda, Año 2023

Objetivo: Conocer el criterio del Ing. Javier Alonso Goyes Cruz jefe de agencia Guaranda de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sobre la Auditoría Forense como una herramienta, para prevenir el delito de lavado de activos.

Preguntas

1. ¿Conoce usted a qué se refiere la Auditoría Forense?

.....
.....
.....

2. ¿La cooperativa ha sido sujeta a una Auditoría Forense?

.....
.....
.....

3. ¿Qué tiempo trabaja en la cooperativa?

.....
.....
.....

4. ¿Conoce o sabe a qué refiere el lavado de activos?

.....
.....
.....

5. **¿Considera que mediante la Auditoría Forense es posible la toma de decisiones para combatir el lavado de activos?**

.....
.....
.....

6. **¿La cooperativa ha implementado un sistema de control interno referente al lavado de activos?**

.....
.....
.....

7. **¿En qué normativa se rige la cooperativa, para prevenir el delito de lavado de activos?**

.....
.....
.....

8. **¿En qué área de la Cooperativa es más susceptible a cometer algún tipo de fraude financiero?**

.....
.....
.....

9. **¿Qué medidas está tomando para mejorar la prevención del lavado de activos en la cooperativa?**

.....
.....
.....

10. **¿Usted considera que la aplicación de la Auditoría Forense en la cooperativa tendrá un impacto beneficioso en la detección de delitos relacionados al lavado de activos?**

.....
.....
.....

Anexo 6: Código de ética y comportamiento

	CÓDIGO DE ÉTICA Y COMPORTAMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FERNANDO DAQUILEMA" LTDA.	CÓDIGO: COO-GCU-ETI-891-2022
		VERSIÓN: 2.0

CONSIDERANDOS:

Que, en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que rige a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan Intermediación Financiera menciona que, el Consejo de Administración es el órgano directivo y de fijación de políticas de la Cooperativa.

Que el artículo 11, y siguientes de la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 norma sobre la aprobación y posteriores reformas del Código de Ética y Comportamiento de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución en mención;

Que la Disposición Transitoria Segunda, de la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019, establece en su parte sustancial que "Las Cooperativas de Ahorro y Crédito....., que ya cuenten con un Código de Ética y Comportamiento deberán ajustarlo conforme a las disposiciones de la presente Resolución, sin perjuicio a lo relacionado a la Norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del Financiamiento de delitos";

Que, el Estatuto Social de la Cooperativa, establece Atribuciones y Deberes al Consejo de Administración, siendo una de ellas la de la aprobación de las Políticas institucionales y metodologías de trabajo por lo que en el ejercicio de sus atribuciones **RESUELVE**: expedir el:

CÓDIGO DE ÉTICA Y COMPORTAMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FERNANDO DAQUILEMA" LTDA.

CAPÍTULO I

OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, ALCANCE Y DEFINICIONES.

Artículo 1. - Objeto y Ámbito de Aplicación. - El presente código de ética y comportamiento en adelante denominado como "Código de Ética o Código", reglamenta la actuación obligatoria de todos quienes integran la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Fernando Daquilema" Ltda., la que deberá desarrollarse con altos estándares de conducta ética, a fin de asegurar los intereses de los socios y clientes internos y externos de la Entidad.

El Código norma entre otros los siguientes temas:

- Fijar los principios y valores éticos que rigen a la Cooperativa y sus relacionados;
- Deberes y prohibiciones de los grupos de interés de la Cooperativa;
- Compromiso institucional con la sociedad.

**CAPÍTULO XIV
DISPOSICIONES****DISPOSICION TRANSITORIA:**

ÚNICA. - La normativa derivada del presente código se implementará dentro del plazo no mayor a 6 meses contados desde su aprobación.

DISPOSICIONES GENERALES:**PRIMERA:**

Los casos no previstos en el presente Código de Ética y Comportamiento serán resueltos por el Consejo de Administración, quien tiene la facultad para interpretar, estudiar y modificar parcial o totalmente este documento.

SEGUNDA:

El documento: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FERNANDO DAQUILEMA" LTDA. VERSIÓN 1.2 aprobado por el Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria realizada el 28 de julio del año 2021 mediante Acta N° 23-CA-CFD-2021 queda DEROGADO.

TERCERA:

El presente CÓDIGO DE ÉTICA Y COMPORTAMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FERNANDO DAQUILEMA" LTDA., VERSIÓN 2.0 fue conocido y aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración realizada el 28 de abril del 2022 mediante Acta N° 17-CA-CFD-2022 disponiéndose su socialización y aplicación inmediata.

Para constancia de lo actuado firman y certifican,



Ps. Jaime Ríos
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



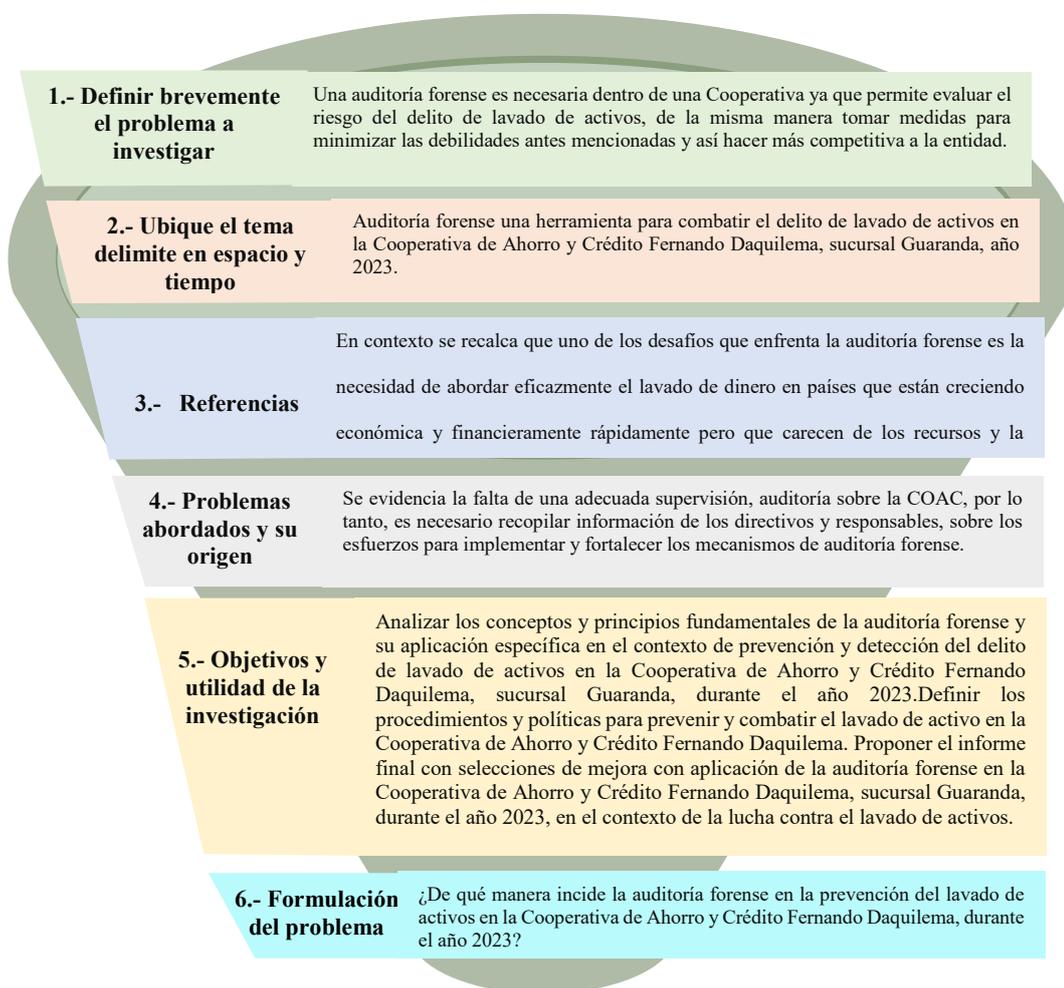
Ing. Humberto Cela
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Anexo 7: Evidencias fotográficas





Método de Embudo



Nota: La figura muestra el detalle mínimo de la descripción del problema, realizado a través de lo mencionado por Maguiña (2022).

Anexo 8: Certificado Antiplagio



UNIDAD DE TITULACIÓN Y UNIDAD DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

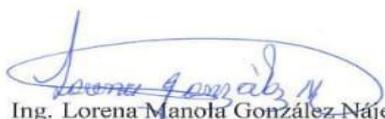
**ING. LORENA MANOLA GONZÁLEZ NÁJERA EN CALIDAD DE
DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,**

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado “AUDITORÍA FORENSE UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA, SUCURSAL GUARANDA, AÑO 2023”, presentado por Daysi Lissbeth Manobanda Chela y Bélgica Aracely Quinatoa Amanta estudiantes de la carrera de **Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta **TURNITIN**, reflejado un **porcentaje de similitud del 7%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 8 de noviembre del 2023

Atentamente,



Ing. Lorena Manola González Nájera

Directora

NOMBRE DEL TRABAJO
PROYECTO(1)(1).docx

AUTOR
Daysi Manobanda

RECuento DE PALABRAS
27352 Words

RECuento DE CARACTERES
152482 Characters

RECuento DE PÁGINAS
163 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
5.6MB

FECHA DE ENTREGA
Nov 8, 2023 10:46 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Nov 8, 2023 10:49 AM GMT-5

● **7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 7% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de Internet
- Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 35 palabras)